LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana--Bolivar 38 — BUENOS AIRES, Lúnes 12 y Mártes 13 de Noviembre de 1883 — AÑO IV---Número 933

SUMARIO

S. Editorial—Reminiscencias fósiles.
Telegramas—Exterior—Interior.
La pirámide de Mayo: Opiniones sobre su demolicion.
No hay fiebre amarilla.
El banquete del comercio.
Noticias.
Comercio.
Teatros.
Avisos.
Suplemento—Municipalidad.

Reminiscencias fósiles

No todos somos diestros para esplicar logogrifos; ni mucho menos para descifrar inscripciones faraónicas.

Sacar en claro lo que se quiere decir en la actualidad con el sanscrito de la política vieja, es tarea para los Renanes y demas arqueólogos de la lingüística.

Por consiguiente, algunos colegas del tiempo del *minuet y de la gabota*, nos obligan á vivir de inducciones para adivinar su pensamiento petrificado en los tiempos que yacen.

Sacamos en consecuencia que tras de un estudio de reminiscencias de los tiempos de las *conciliaciones* y de los gallardos acontecimientos de 1874, se quiere atajar el desgranamiento de los *fides*, que van tomando cada cual por su lado.

Pero esos movimientos muy naturales no se contienen con enigmas.

Los profetas no pueden ser siempre parabólicos, máxime cuando se producen las crisis irrevocables.

No se puede pretender que los retoños jóvenes sacrifiquen su savia y su existencia en el éxtasis de una contemplacion infinita.

No se puede pretender que ese estado de impasible adoracion sea eterno; porque al fin la humanidad tiene otro destino que estar admirando á Moisés en sus caducidades, como en sus años floridos.

Para eso son los Miguel Angel; para entregarlos en mármol á las galerias de las afecciones perdurables.

Sacarnos ahora á relumbrar la *conciliacion* y las cuitas de 1874, es plantarse de firme en el pasado, y decir á los adeptos con toda flema—*messieurs c'est à recomencer*.

Es como hacer evocaciones de un espiritismo apolillado en que pocos ó ninguno tendrian fé.

Estaran con preferencia por la *fé del carbonero: vistas pago!*

Y eso que sucede y que motiva los artículos simbólicos, es lo mas natural del mundo.

Cada cual se dá cuenta de su situacion un poco árida. Cada cual piensa con un poco de mas desembarazo de preocupaciones estériles. Cada uno pide á su propia conciencia la razon de su estacionarismo idólatra; y á su propia inspiracion y á su propio génio el norte de su destino utilizable y fértil en medio de la sociedad en que vive.

En la vida política los hombres pactan con las ideas.

¿Cuales son las que radicalmente pueden oponerse al movimiento irresistible de la actualidad, con una letania de vocablos sonoros sacados siempre de la vieja fábrica?

No es ese el alimento para apacentar los espiritus inteligentes y ávidos, que se mueven dentro de espacios claros en épocas vivificantes de progreso real.

¿Qué ley nueva va á salir de aquel Sinaí de cal y canto, que tuerza el destino de los hombres y el rumbo firme de los pueblos?

Los *papirus* casi borrados, en que los *gentiles* dejaron la traza de sus devaneos y de sus condenaciones?

—

Las teorias callejeras hicieron su tiempo: los hechos regulares del mundo político atestiguan cuál es la condicion de los partidos.

Se está siempre en el error!

Los partidos políticos en ninguna parte pueden considerarse *como poderes públicos*, como *altas partes contratantes*, ni como entidades caracterizadas en ninguna organizacion.

Son agrupaciones populares, comuniones de ideas ó de intereses, que tienen el derecho perfecto de gestionar su influencia con los medios legales é inteligentes.

Lo mismo *es en Inglaterra* que en todo el orbe.

No hay en las constituciones ninguna seccion orgánica destinada á calificar ni preceptuar la condicion política de tales entidades.

En unas partes, esos partidos tienen *dos* denominaciones y en otras *doscientas!*

Son congregaciones movibles que obedecen á cierto régimen económico de organizacion, procurando prevalecer en un antagonismo ó en una lidia legal.

Son agrupaciones movibles, que engrosan, se debilitan, se condensan ó se estinguen voluntariamente sin obedecer á ninguna ley.

Es el pueblo mismo en la manifestacion de las distintas ideas, sin otro norte legítimo que preponderar con las suyas.

En Inglaterra está quebrada la omnipotencia del parlamento desde que, por razon de las reyertas de Irlanda se han introducido nuevas fracciones y nuevos cismas en las dos constelaciones históricas.

Por consiguiente juzgamos una aberracion aquellos famosos pactos, acomodamientos y *conciliaciones* entre los Poderes Públicos de una Nacion y algunas de sus fracciones políticas.

Y tan es absurdo, que la pasada Presidencia puede dar razon del éxito y de los resultados de aquellos connubios vejatorios. . . . .

La verdadera conciliacion es la que existe en el ejercicio leal y enérgico de las instituciones, que acuerdan los derechos é imponen los deberes.

No hay otros términos.

La buena política, la política leal, que interprete el génio de esas instituciones, es la que no estorba las aspiraciones legítimamente gestionadas, ni entorpece los medios legales que ejerciten las diversas fracciones.

La buena política, es la que puede ser justa, la que sabe ser justa amparando de la misma manera los derechos de todos.

Esta es la política decidida del General Roca y por eso es respetada por todos y aplaudida por la opinion.

La oposicion misma, recalcitrante cuanto se quiera, tiene que reconocer estas verdades.

Ni tiene que formular un cargo sobre personalidades, ni menos enrostrarlo como entidad política.

No puede acusarle, ni esclusiones sañudas, ni preocupaciones fastidiosas, ni contrariedades de ningun género; y hay que reconocer que está gobernando para el país con todo el desembarazo de de un espíritu sereno, y con toda la generosa amplitud que conceden las instituciones.

Pero entre esa política alta y abierta y los conciliábulos y especulaciones vejatorias, hay un abismo y una enervacion dolorosa de los rectos principios de Gobierno.

Asi pues, no hay para qué hacer diversiones hácia á los tiempos de *conciliacion*, que es una gramática parda para los caráteres que gobiernan con la opinion y con la conciencia de *sí* mismos.

Si el ejemplo de estas situaciones y de la índole de estas ideas de gobierno debilita la coesion de elementos recalcitrantes, eso es consiguiente.

Si los hombres libres creen que sirven mejor á sus propensiones y á su pais siguiendo este movimiento armónico de las ideas nuevas, de esta grande impulsacion nacional, no será la actualidad la que les ponga barreras.

Pero nadie tiene la culpa, sino la fuerza misma de las cosas, de que, estos movimientos se produzcan y que las viejas encinas sientan que se apartan sus gajos.

Ellos mismos comprenden que son hechos fatales, y procuran hacer comprender que llevan su sancion y su consentimiento.

No, señor!—Son hechos que se cumplen, por el instinto de la naturaleza humana y por la fuerza misma de estas revoluciones supremas del progreso que arrastra el espíritu y ennoblece el entusiasmo.

TELEGRAMAS

DE

"LA TRIBUNA NACIONAL"

(Agencia Havas)

(Via Galveston).

Francia y China

PARIS, Noviembre 8—El Marqués de Tseng, Embajador de China, notificó oficialmente al Ministro de R. E., Sr. Challemel-Lacour, que el Gobierno del Celeste Imperio aprobaba lo obrado por su representante diplomático.

Federico Guillermo en España

BERLIN, Noviembre 8—Ha salido para España el Príncipe heredero Federico Guillermo.

Modificacion ministerial

ROMA, Noviembre 9—Acentúanse cada vez mas las probabilidades de modificaciones ministeriales, tan luego como sean reabiertas las Cámaras.

El Gabinete seria reorganizado en el sentido de darle mas homogeneidad, pero siempre conservando al Sr. Agustin Depretis de Presidente del Consejo.

Ministro francés en Buenos Aires

PARIS, Noviembre 9—El Sr. Charles Rouvier ha sido nombrado Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario de Francia en Buenos Aires.

Recepcion del Lord Mayor

LÓNDRES, Noviembre 10—Tuvo lugar ayer la ceremonia anual de la instalacion del nuevo Lord Mayor.

Entre los discursos pronunciados en el banquete que se dió en el Guildhall, llamó especialmente la atencion uno del primer Lord de la Tesoreria, Sir W. E. Gladstone, anunciando que serian llamadas brevemente las tropas inglesas que todavia quedan en Egipto, y que era de opinion que la paz europea seria mantenida, porque todas las potencias así lo deseaban.

DE NUESTROS CORRESPONSALES

Montevideo—N. 108—*Noviembre 12*—Los diarios de la tarde traen estensas reseñas de las fiestas españolas de celebradas ayer y que continúan aún. En ellas reinó la mayor armonia entre españoles y otras nacionalidades. Ayer asistieron mas de 30.000 almas—En lo sucesivo las fiestas se celebrarán en las frondosas alamedas de Villa Colon.

Existe tambien el pensamiento de celebrar una gran fiesta comun entre las sociedades francesas, españolas é italianas.

En la iglesia de la Union celebróse hoy misa por el aniversario de la muerte del General Oribe. Fué muy concurrida. Asistieron las familias de Oribe, Maza, Diaz y otras.

Llegó el vapor *Valparaiso* del Pacífico. No bajó correspondencia.—A su bordo viene la Compañia Aramburu.

El Presidente Santos hallase en su quinta enfermo en cama desde ayer y con asistencia facultativa.

No son graves las heridas que recibió ayer la esposa de Antonio Braga é hija del estanciero Porrincula, á quienes volcose el carruaje que los conducia al Prado.

Publicáronse las cartas cambiadas entre Teto Nicosia, redactor de «L'Independente» y los padrinos que nombró, Ingenieros y Terenne, para exigir reparacion á los redactores de «El Nacional», por insultos aparecidos en un remitido de ese diario—Davison. Terra dijóles á los padrinos de Nicosia que los redactores de «El Nacional» no podian hacerse responsables ni solidarios de publicaciones agenas á la redaccion—Que estaban prontos á revelar el nombre del autor, el cual sábese lo es el jóven Smith, hábil tirador de sable.

Los padrinos de Nicosia contestaron que la reparacion exigíanla de los redactores de «El Nacional».

Nicosia á su vez declara que no puede batirse con testaferros. Así queda el asunto.

∞

Tucuman—N. 3,945—*Noviembre 12*—Hoy á las 5 y media de la mañana la máquina Nonoica tenia enganchados cinco coches de primera que debian conducir al Presidente y sus invitados á la visita de las obras de continuacion del Ferro Carril á Santa 6 sean las del Saladillo.

Cuento con tiempo suficiente para hacerle una descripcion completa de todo lo que he visto. Primeramente uno de los espectáculos mas bellos, fué el amanecer en esta region tan extraordinariamente hermosa. Merced á la humedad del rocio caido en la noche, no habia polvo y las cabezas de los viageros podian sin riesgo de ser ahogados por las partículas terrosas asomarse á las ventanillas á admirar la lujuriosa fecundidad del suelo y la poderosa belleza de las sierras de San Javier y Calchaquies que no se dejan ver sinó al través de una gasa azulada é impalpable, caida con voluptuoso abandono ó pereza, mejor dicho, sobre las cumbres y las faldas, cubriendo los resquicios y ondulaciones de las sierras. Apénas se ha salido, siguiendo rumbo norte que es el que lleva la línea férrea, y hácia el oeste de la misma, se encuentran dos Ingenios á mas cercanos á Tucuman por ese lado, uno de los pertenece al Sr. Frias. Es preciso que me vaya acostumbrando á ver estas portentosas creaciones de la industria, porque la Provincia está cubierta de ellas, lo cual importa decir que su suelo está sembrado de millones y millones de pesos que van aumentando en cada año que trascurre.

Llegamos á Tafí viejo primera estacion que se encuentra y que aún no esta concluida. Aquí puedo detenerme á examinar las personas que el Presidente habia invitado al paseo de inspeccion, cuyo propósito lo ha traido: ascendian á doscientas de lo mas selecto de la sociedad de Tucuman, incluso su Gobernador. A las siete nos encontrábamos á la entrada del túnel que despues que se ha pasado y visto lo que hay mas adelante, podria decirse que es el prólogo de la obra mas colosal que se construye en la República y que se construirá en muchos años, que los argentinos debemos sentirnos orgullosos de llevar á cabo, pues con ello demostramos á la Europa, nuestros recursos, fuerza de voluntad y amor al progreso.

El túnel abierto de Sur á Norte, mide una longitud de doscientos metros, cuatro y 25 centímetros de ancho por su base y cinco de altura. Sus paredes miden setenta centímetros de espesor en la base y 50 en la bóveda, y cerca del pavimento que le sirve de asiento á la superficie de la tierra acerrillo hay una elevacion que varia entre 30 y 35 metros. He dicho que el Túnel es el prólogo de estas construcciones dignas del espíritu que ha abierto el canal de Suez, tendido el puente entre Nueva-York y Brooklin.

Antes de ver el túnel se presiente su presencia por los elevados terraplenes desde cuya altura se confunde la vaca con una cabra y á esta con un conejo; por las profundas gargantas abiertas en la roca á fuerza de pólvora y pico, y por las alcantarillas que abarcan todo el lecho de un arroyo.

A la luz de muchas antorchas cruzamos á pié el túnel no concluido aún. Llegados á la abertura opuesta que mira al Norte, como ya he dicho, hay entre el Túnel y el viaducto un terraplen de grande elevacion que podrá medir de largo trescientos metros cuando menos. Concluido este viene entonces el majestuoso viaducto unos veintisiete metros de altura, con 24 pilares y 25 arcos con 10 metros de luz, entre uno y otro. Estos no han empezado á tenderse porque los pilares no estan concluidos. Terminado el viaducto sigue otro terraplen tan inmenso como el primero y de terraplen en terraplen, de garganta en garganta, como la de los «Portezuelos» de los Huesos» que medirá unos quince metros de altura, se llega á Tapia punto hasta donde alcanza la línea, en una estension de 32 kilómetros desde Tucuman y 20 cuadras de la que será Estacion Tapia, una vez levantada la alcantarilla del mismo nombre que permite el libre curso de un arroyo y sostiene sobre su bóveda un terraplen de cinco metros de elevacion por lo ménos, representado por un peso de mil doscientas toneladas.

Esta fué la famosa alcantarilla que dió lugar á tantos comentarios, cuando se dijo en virtud de malas informaciones que presentaba desperfectos que comprometian su seguridad.

Estuvimos debajo de ella, y al pensar en aquel informante, deseamos un momento tenerlo al alcance de la voz, para invitarlo á quedarse allí mismo con la mision de vigilarla y dar aviso al primer crujido que diesen las paredes grietadas de la alcantarilla. Veíalo en seguida viejo como el tiempo y aburrido de haber vivido tanto, sin poder dar un paso por el amontonamiento de huesos de un millar de generaciones y desesperado de probar su celo como guardian de Tapi.

Regresamos al punto de partida que lo fué la cabecera sud del terraplen, despues del viaducto en donde nos encontrábamos, para trasladarnos al primer punto en la locomotora Tinogasta, con cinco ó seis wagones de carga, que nos condujo sin ningun contratiempo, lo cual no habria sido estraño en virtud de que la via esta hecha con el solo objeto por ahora de continuar los trabajos sin pérdida de tiempo.

Durante la marcha, á partir desde la boca norte del túnel, veíanse agrupaciones de toldos y ranchos que dán albergue á los peones, los que al pasar el tren salían de sus covachas á saludar al Presidente.

Regresamos de Tapia al viaducto á las 9 y algunos minutos. Despues de un corto descanso á la sombra de un techo de zinc si puede llamarse así, teniendo un sol tan ardiente como teniamos, subimos en otro tren de la misma especie que el anterior, esto es perfectamente desnudito y pobre de aquellos que no tuvieran la suerte de ser obsequiados por un aleman, peon ó capataz de las cuadrillas, que trajo no sé como ni de donde, una inmensa cantidad de paraguas. Obteníalos creo de sus compañeros y cuando parecia que á nuestro aleman se le hubian agotado los recursos de sombra, se presentaba corriendo y jadeante con un par de paraguas mas en cada mano, levantándolos en alto en señal de triunfo y lo que naturalmente era correspondido con aplausos por los de la comitiva.

Hizo el aleman como dos viajes en busca de sus paraguas una solicitud que escusa ponderar.

El sol nos enviaba sus poéticos rayos de una manera rabiosa, como si estuviera de mal humor y quisiera vengarse con nosotros de una injuria ó broma de alguno de sus súbditos.

Salimos, y á los veinte minutos nos encontramos en la fábrica de ladrillo, de una magnitud é importancia que está en relacion con los trabajos á que tiene que servir.

Trabajaban en esos momentos las dos máquinas, de las que salen cada 24 horas cuarenta mil ladrillos. Todo es colosal de manera que se va de sorpresa en sorpresa, de admiracion en admiracion.

El Presidente ha quedado muy satisfecho de todo cuanto ha visto y así lo manifestó el señor Stavelius y demas ingenieros que se hallaban presentes.

Esta confirmidad é mejor dicho este tributo pagado con justicia á la inteligencia y celo con que se efectuan los trabajos de la prolongacion de la vía férrea á Salta, se hizo estensiva á todos cuantos allí asistieron.

El Presidente ordenó al señor administrador del Central Norte, que en adelante los trenes que saleran de Córdoba deberian llegar en el dia á Tucuman y vice-versa, sin sufrir las estaciones prolongadas que hasta hoy tienen en el trayecto. De este modo el trasporte de los materiales destinados á la continuacion de las obras, se hará con la rapidez requerida y el comercio de las provincias citadas y sus vecinas, tendrá tambien notable mejoria en sus operaciones.

Regresamos del horno á las diez y media pasadas sin demora, porque era urgente llegar á la mesa colocada á lo largo del viaducto, en donde se tenia preparado un almuerzo poco variado en sus platos suculentos, lo que no hacia al caso, habiendo como habia buen apetito.

El centro de la mesa fué ocupado por el Presidente y la comitiva se distribuyó como pudo y quiso. Fué un almuerzo animado y espansivo. El estremo Sud de la mesa la ocuparon muchos obreros de los dos mil setecientos que se emplean en los trabajos.

Razon y derecho habia para honrarles con tal distincion.

A la una emprendimos la marcha de regreso, llegando á Tucuman sin novedad.

∞

San Nicolás—N. 4335—*Noviembre 11*—Ayer tarde empezó á recibirse de esta Aduana, el nuevo Administrador de Rentas Nacionales D. Pedro J. Bengolea, con intervencion del Inspector Sr. Amelino, llegado estos dias.

El inspector de cárceles de la Provincia, D. Manuel Lascano, que encuéntrase visitando la de este Departamento hace dias, pasará su informe al Gobierno esta semana, indicando la necesidad de practicar varias reformas en la cárcel.

El espléndido paquete aleman *Bahia*, está cargando en este puerto frutos del país.

Hace buen tiempo, ayer llovió bastante.

∞

Rosario—N. 4103—*Noviembre 11*—Ha comenzado hoy el desalojo de los terrenos espropiados para la Empresa del «Oeste Santafecino».

Escasez de novedades de importancia.

Anúnciase aparicion de diarios.

Defunciones hoy, 8, todas de niños.

Llovió anoche copiosamente. Termómetro 28 grados.

Rosario—N. 6,767—*Noviembre 12*—En colonia Candelaria los individuos Juan Diaz y Pedro Videla, peones del «Oeste Santafecino», tomáronse ayer en pelea á cuchillo, resultando muerto Videla. El matador fué capturado en el acto y conducido á esta Gefatura, en donde se encuentra á disposicion del Juez del Crimen.

La Receptoria dió principio hoy al pago de todos los sueldos atrasados de los empleados de la Administracion de Justicia.

Han producidose algunos casos de coqueluche y existen actualmente seis ó siete atacados.

La Estacion del «Central Argentino» tiene en depósito 8,000 durmientes de madera para el ferro carril «Oeste» de Buenos Aires, que serán embarcados en breve para su destino.

Las Cámaras de la Provincia despacharon favorablemente la solicitud presentada, pidiendo permiso para establecer una plaza de toros en la nueva Estacion de la via del «Oeste Santafecino». Asegúrase se encuentran ya en ésta los toreros contratados al efecto. Censúrase por generalidad esta ostentacion de barbarie en momentos tan felices de civilizacion y en época brillante de progresos en esta Provincia.

Llegaron 42 inmigrantes para las colonias de la Provincia.

Llovió hoy de 12 á 1 p. m.; el tiempo sigue amenazador. Termómetro 29 grados centígrados—Barómetro variable.

∞

Mendoza—N. 4743—*Noviembre 12*—Ayer llegó de la frontera el coronel Ortega, despues de permanecer un mes próximamente.

Continúan con actividad los trabajos electorales para la Diputacion al Congreso, que se elije en Febrero.

Mañana son esperados aquí, el doctor Alem y el Senador Gomez.

Oficiales

Tucuman—*Noviembre 11*—El Presidente de la República al Ministro del Interior—Ayer hemos visitado con detencion las obras de prolongacion hasta Tapia y la fábrica de ladrillos—Todos hemos quedado agradablemente sorprendidos por trabajos de tanta magnitud, pues se trata de obras verdaderamente titánicas, que no tienen nada parecido en los demas ferro-carriles de la República—Es necesario verlas para formarse de ellas una idea exacta.

Lo saluda su amigo—JULIO A. ROCA.

Viedma—N. 343—*Noviembre 12*—Señor Ministro del Interior.—Tengo el mayor placer en comunicar á V. E. que en estos momentos ha llegado un chasque de Balcheta el cual ha traido notas y parte oficial del Comandante Roa en el cual comunica haber realizado con toda felicidad la espedicion y esploracion que emprendió desde el puerto Deseado. El Comandante Roa manifiesta en su correspondencia oficial que el camino recorrido entre el Chubut y arroyo Balcheta mide una distancia de 90 leguas entre el pueblo Rawson, colonia del Chubut y Balcheta no pudiendo darse un camino mas bien trazado con ricas aguadas en distancia de tres, cinco y seis leguas cuando mas, excelentes pastos y sin obstáculos de ningun género; las tribus de Chamatria y Pichalan que se presentaron en su espedicion del Desierto al Chubut han sido instaladas ya en el arroyo del Balcheta conjuntamente al paraje donde generalmente se guarecen las tribus salvajes que aun quedan en la Patagonia. La espedicion realizada por el Comandante Roa traerá inmensos resultados para el mayor progreso de la Colonia Chubut por cuanto se ha trazado un camino de comunicacion seguro y económico que pondrá al habla ese centro de poblacion con esta capital de territorio.

Como V. E. tendrá ocasion de ver por los informes que por el vapor «Villarino» elevaré á ese Ministerio, con solo 70 hombres se ha recorrido la mayor parte de este territorio desde el Desierto hasta Balcheta que significa una distancia recorrida de doscientas ochenta leguas. El comandante Roa deberá salir en estos dias de Balcheta á recorrer el Interior de la Patagonia tratando de esplorar esas tierras hasta hoy desconocidas y persequir hasta donde le sea posible los restos de tribus salvajes que quedan en este territorio—Saludo á V. E.—Conrado Villegas y saluda á V. E. su mi atento servidor—Lorenzo Wintter, Gobernador.

Bahia Blanca—*Noviembre 12*—Al Prefecto Marítimo—A las 10 y 55 a. m. zarpó la corbeta de guerra italiana *Flavio Gioia*.—Hilario Guerrerros.

Colon—*Noviembre 12*—Al Prefecto Marítimo—Comunico á V. S. rio Uruguay bajando despacio. Por este puerto y jurisdiccion no ocurre novedad.—*Sub prefecto.*

Líneas telegráficas

Central—*Noviembre 12*—5 p. m.—Líneas todas bien.

Comerciales y Marítimos

Montevideo—*Noviembre 12*—El Sábado llegó el vapor italiano *Sempione*, de Génova y escalas, con 520 pasageros y 1200 toneladas de carga. Sigue hoy para esa.

Montevideo—*Noviembre 12*—Génova. *Sempione*, Santa Catalina, *Sirius*, Bremen, *Hannover*, Janeiro *Rio Pardo*.

Montevideo—*Noviembre 12*—En la hora oficial no hubo operaciones. Despues de hora Empréstito estraordinario 4 50—1000 cueros americanos con 23 ojo de derecho á 71 1/2. 1000 becerros á 66. Salen el *Minerva* y el *Rio de la Plata*.

Rosario—N. 4003—*Noviembre 11*—Zarpó hoy con destino á Hamburgo el vapor aleman *Bahia* con valioso cargamento de frutos. Mañana debe partir para Amberes el vapor francés *Aquitaine*, conduciendo 1010 cueros vacunos y 200 fardos lanares. Despáchase á Falmout el bergantin italiano *Nero San Pasquale*, cargado de frutos. Mañana saldrá para Liverpool el vapor inglés *Thales* con frutos y minerales. De Buenos Aires llegó la barca *Poolino* con cargamento de materiales férreos y la barca *Oldenpt*, de la misma procedencia y cargamento de Liverpool. Llegó la barca inglesa *Be more* con igual cargamento.

La Aduana liquidó 16,558 35. Recaudacion 21,386 61.

Cambio sin variacion.

Hacienda vacuna vendese á 23 pesos bolivianos billetes y la mar 25 reales.

Encuéntrase en el puerto como cuarenta buques de ultramar en operaciones de carga y descar.

Rosario—N. 4767—*Noviembre 12*—Fondeó procedente de la Asuncion el vapor *Montevideo* cargado de frutos paraguayos para esta plaza. Hoy á las 10 a. m. ancló el vapor francés *Ville de Buenos Aires* con procedencia del Havre y cargamento de mercaderias y bergantines *Marry* y *Cardex* han sido fletados para cargar durmientes con destino á la via férrea del Pergamino.

Liquidacion de aduana 7,585 10. Recaudacion 12,105 62. Permisos despachados 38.

Cambio firme.

LA PIRAMIDE DE MAYO

OPINIONES SOBRE SU DEMOLICION

Publicamos á continuacion algunas de las emitidas por las personas que fueron consultadas al respecto por la Municipalidad.

Son documentos interesantes cuya lectura recomendamos.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1883.

Al Sr. Presidente del Concejo Municipal Deliberante de la Capital de la República.

He tenido el honor de recibir la nota del Sr. Presidente de 5 del corriente en que se sirve comunicarme, que el Concejo Deliberante ha tenido á bien acordar se solicite mi opinion respecto de la demolicion de la pirámide central de la Plaza de la Victoria, aconsejado por el Sr. Intendente, por considerarlo indispensable para las obras de ensanche que han de ejecutarse en ella.

No obstante que en la Ordenanza Municipal que se adjunta, en cópia, solo se habla «sobre la demolicion de la Estátua de la Libertad en la Plaza de la Victoria»; como la nota del Sr. Intendente,—que tambien se acompaña por via de antecedente,—se refiere á «la demolicion de la pirámide central», de la misma plaza, y el Sr. Presidente repite esto último textualmente en su comunicacion, debo entender que soy consultado sobre ambos puntos á la vez, y en consecuencia paso á formular y fundar mi opinion al respecto.

—

Si se tratara únicamente de la remocion y de la demolicion de la Estátua de la Libertad que corona la pirámide, muy breves consideraciones bastarian para fundarla. Esa estátua sin mérito ni valor intrínseco, así por su ejecucion como por su material, es un mero ornato plástico que no está vinculado á ningun recuerdo histórico, y no llenando por lo tanto las condiciones elementales de la estética ni los materiales de durabilidad siquiera, ni teniendo por otra parte significado alguno, nada se opone á que sea reemplazada, y por el contrario, todo lo aconseja.

Pero tratándose de la demolicion de la pirámide considerada tradicionalmente,—y con razon,—como monumento conmemorativo de la revolucion del 25 de Mayo de 1810, á que están vinculados los grandes recuerdos cívicos que simbolizan las *Fiestas Mayas*, solo puede justificarse tal demolicion, siendo ordenada por quien corresponde, toda vez que se trate de reemplazarla por otra que corresponda mejor al sentimiento patriótico de la gratitud postuma, y esto, en cumplimento de una ley nacional dictada en nombre del pueblo argentino.

El Sr. Intendente Municipal, que se pone en el caso de una ley ó resolucion preexistente, parte empero, de dos bases, que ni son correctas ni son conciliables con sus mismas premisas, á saber: 1° Que el origen de la pirámide, de Mayo, no es bien conocido: 2° Que la autorizacion sancionando el nuevo monumento que ha de reemplazar á la pirámide, ha sido implícitamente dada por el Congreso Nacional en el hecho de votar fondos para cooperar á las obras de ensanche proyectadas por la Municipalidad en la plaza de la Victoria.

El orígen de la pirámide de Mayo, es conocido, y la prensa lo ha ilustrado y popularizado recientemente, exhibiendo documentos solemnes que dan razon al sentimiento tradicional de tres generaciones.

Esa pirámide fué erijida por la mano de la Municipalidad de Buenos Aires en el año de 1811, con acuerdo y autorizacion del Gobierno General de entónces, para conmemorar el primer aniversario del 25 de Mayo de 1810. Ese monton de ladrillos, es, pues la primera columna miliaria de la revolucion argentina, el foco de la irradiacion de sus principios, el punto céntrico de sus evoluciones políticas, el punto de partida de las etapas continentales de los ejércitos que llevaron sus armas emancipadoras á los cuatro vientos cardinales por toda la América del Sud. A su pie celebróse popularmente la primera fiesta cívica, que siendo una sustitucion de la del paseo del estandarte real abolida, dió al pueblo la conciencia de su propia soberania; allí se manumitieron los primeros esclavos que fueron declarados hombres libres con igualdad de derechos; allí entonaron por la primera vez los niños de las escuelas en la primera aurora del dia de Mayo, el himno patrio que dió su ritmo á la revolucion y sus vibraciones á los corazones juveniles, vistiendo á la vez los ciudadanos de la nueva nacion en gérmen el gorro frigio de los libertos adornado con la escarapela nacional celeste y blanca, á la sazon decretada. Por último á su pie se pronunció como en el memorable juego de pelota de la revolucion francesa el juramento precursor de la independencia arjentina, que la posteridad ha respetado y confirmado ante ese monton de cal y ladrillos, que sin superticion puede considerarse como un altar patrio segun fué llamado por nuestros padres.

Así, pues, si ese monumento existiese ensu primitiva y severa sencillez, no hay duda de que debiera conservarse en memoria de los revolucionarios de Mayo que lo erijieran para legarlo á su posteridad; pero puede decirse que no existe ya sinó su núcleo informe, de tal manera ha sido adulterado en sus líneas generales y en sus proporciones, así como en su rústico estilo arquitectónico análogo al del antiguo Cabildo, tambien desfigurado con ornamentos postizos. Estas mal calculadas reformas, que ni al arte ni á la historia responden, no solo colocan esa construccion bastarda fuera de todas las reglas arquitectónicas, como muy bien se ha dicho, sinó tambien fuera de la tradicion histórica que le dió su significado.

Por lo tanto, opino tambien por su demolicion como monumento histórico falsificado, que nada dice en su forma actual, y como obra arquitectónica de mal género, que, segun las palabras del Intendente, «están muy léjos de las formas grandiosas con que debemos conservar en la imajinacion de nuestros hijos el recuerdo glorioso de la obra de nuestros padres», pero con las reservas que apuntaré mas adelante.

—

Conforme en que la pirámide puede y debe ser demolida como tal, por ser una falsificacion que ni refleja el pasado ni es digna del presente, hay algo en ella, que, como dije antes, constituye su núcleo y que debe conservarse—tal es su piedra fundamental y su basamento auténtico, que han consagrado aquel sitio al respeto de la posteridad.

Aquí surge otra cuestion. La demolicion actual es absolutamente exijida para la realizacion de las obras que se proyectan, como lo declara el señor Intendente? Desde luego, consultando el plano de esas obras, vése que la pirámide, aun cuando se conservase, tal como está y donde está, no obstaria á la ereccion de un nuevo monumento en la nueva plaza, puesto que éste ha de levantarse en el centro de la nueva plaza una vez ensanchada, es decir, en el sitio que ocupaba el arco de la Recova, hoy demolido.

Segun esto todo podria conciliarse conservando y respetando la piedra fundamental y el basamento primitivo, tal informe como sea este á fin de revestirlo de mármoles ó de bronces, que sin obstruir del todo su acceso, indiquen en inscripciones adecuadas el orígen y la colocacion del primer monumento rústico levantado por los revolucionarios de Mayo en honor de su propia revolucion, para legarlo á sus hijos como un altar ante el cual se pronunció el primer juramento cívico.

Estando al tenor literal de la ordenanza y de la nota con que me ha sido comunicada, el punto sobre el cual soy espresamente consultado, es el que se relaciona con la demolicion de la pirámide y de la estátua de la libertad que la corona; pero como á la vez se acompaña por via de antecedente la nota del Sr. Intendente en una de cuyas bases antes citadas, se hace mencion del monumento que ha de reemplazar al que debe desaparecer, ampliaré mi informe en esta parte para llenar con conciencia mi cometido.

El Congreso Nacional, con fecha 12 de Junio de 1826, sancionó una ley, por la cual se ordenaba «subrogar la pirámide de Mayo con una magnifica fuente de bronce que represente constantemente á la posteridad el manantial de prosperidad y de gloria que abrió el patriotismo de los autores de la revolucion que dió principio á la libertad é independencia de las Provincias Unidas.»

El Sr. Intendente hace mencion de esta ley, pero pareceria no darle mas valor que el de un simple antecedente histórico, no obstante,—segun lo recuerda,—que fué ella la que *dió forma* al monumento. Con tal motivo agrega:—«El pensamiento grande que sirvió de base á nuestra emancipacion, va á ser representado por las obras de ensanche que se practican en la plaza principal y por el bello monumento que tiene que servir de centro á esas obras, que han merecido el apoyo del Congreso y el concurso de las rentas generales.»—segun la lámina en que están representadas pintorescamente á vuelo de pájaro las obras proyectadas, cuyos planos se dicen aprobados por la Municipalidad, el nuevo monumento consistirá en una columna de bronce, que por su tipo y accesorios hace recordar la erigida en Francia en honor de la jornada de Julio.

Si es preferible como idea sintética, una pirámide ú obelisco rústico como el que se erijió en Mayo de 1811; ó una fuente, símbolo de manantial de bienes como la que estatuyó el Congreso de 1826, ó una columna, cópia ó imitacion reducida de otras columnas, como la proyectada por la Municipalidad, es una cuestion de arte, cuya solucion corresponde á un jurado competente, y sobre la cual no soy llamado á prenunciarme; pero pienso, que su designacion es un punto estrechamente ligado al hecho de la demolicion de la pirámide y de su sustitucion por otro monumento, que es lo que constituye en conjunto, el asunto de la consulta.

Siendo la pirámide de Mayo, como se ha visto, un monumento nacional, autorizado por un gobierno general, empero fuese iniciado por la Municipalidad, que fué el alma de la revolucion que conmemoraba;—habiendo dictado el Congreso de 1826 una ley, que determinaba la forma del monumento, la cual no ha sido derogada por otra ley posterior;—habiéndose limitado el Congreso actual á votar con fecha 29 de Setiembre de este año, la suma de 50.000 ps. mjn. para concurrir á las obras de ensanche y al monumento conmemorativo de la Plaza de la Victoria, sin designar espresamente cual haya de ser este:—siendo una atribucion esclusiva del Congreso, decretar honores nacionales, en cuyo número deben contarse en primera línea las conmemoraciones históricas en monumentos públicos, especialmente en territorios sometidos á su esclusiva legislacion;—estando, por otra parte, dispuesto por la ley orgánica de la Municipalidad de la Capital, que esta no podrá erijir estátuas conmemorativas sin permiso especial del Congreso:—es evidente, que la única disposicion legal del caso es la ley de 1826, que mandó *subrogar* la pirámide con una *fuente*, y que por lo tanto, el simple hecho de demoler la pirámide en consecuencia de ella, no resuelve la dificultad, y mas bien la complica, desde que se establezca como un hecho fuera de cuestion, que ha de ser reemplazada por una columna, que no se sabe quién haya autorizado, enmendando la ley vigente de 1826, que de hecho se anula, prescindiendo de ella.

Someto este punto de interpretacion legal á la ilustracion del Concejo Deliberante que me ha honrado con su consulta.

—

Formulada mi opinion y establecidos sus fundamentos, la resumiré en breves términos:

1° La estátua de la libertad, que corona la pirámide de Mayo, puede y debe ser removida ó demolida, por cuanto es un mero adorno postizo, sin valor ni significado alguno sintético ó político.

2° La pirámide de Mayo, puede tambien ser demolida, y debe serlo para simbolizar mas dignamente el hecho que ha de conmemorar, por cuanto en su forma actual no representa el monumento primitivo que erigieron nuestros padres, ni sintetiza bien el pensamiento de Mayo.

3° Que no obstante proceder á la demolicion de la pirámide y de la estátua, para sostituirlas con una construccion mas digna de la gratitud de la posteridad, debe conservarse y respetarse su piedra fundamental y su basamento á que nuestros padres dieron el nombre de Altar de la Libertad, pudiendo ornamentarse como complemento á las obras proyectadas, á la vez que perpetuando su recuerdo.

4° Que debe considerarse vigente la ley de 12 de Junio de 1826, que determinó la forma del monumento conmemorativo que haya de subrogar á la pirámide de Mayo, que, en todo caso, solo al Congreso Nacional compete variarla ó aprobar en definitiva el que haya de erigirse, correspondiéndole del mismo modo llenar las inscripciones de honor perpétuo decretadas por la posteridad en nombre de la gratitud del pueblo argentino colectivamente representado.

—

Llenando mi cometido y agradeciendo el honor que se me ha dispensado, me es grato saludar al señor Presidente con mi consideracion mas distinguida.

Bartolomé Mitre.

Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1883.

Señor Presidente del Concejo Deliberante de la Municipalidad de la Capital.

Una pasagera indisposicion me ha impedido contestar en el acto á la nota del 5 del corriente que he tenido el honor de recibir, sobre el proyecto de la Intendencia para sostituir la actual pirámide de la plaza de la Victoria por un verdadero monumento que conmemore la Revolucion de Mayo.

Mi opinion es que ese proyecto no es otra cosa que el cumplimiento estricto de la ley del 12 de Junio de 1826, que resolvió la demolicion de la pirámide provisional que aún dura, para que se le sostituyera por un monumento de aquellos que el arte tiene aceptados como del género propio para recordar los hechos capitales que han libertado y engrandecido á los pueblos.

Ocupaba, al darse esa ley, la Presidencia de la República, D. Bernardino Rivadavia que habia actuado con notoriedad en la Asamblea del 22 de Mayo de 1810 y en la Revolucion del 25 subsiguiente. En el Congreso se sentaban el Dr. D. Juan José Passo, uno de los dos secretarios de la primera junta gubernativa, y con él, figuraban allí tambien el Dr. D. Juan Ignacio Gorriti, D. Diego Estanislao Zavaleta, D. Manuel Moreno, el general D. Juan Ramon Balcarce, D. José Valentin Gomez, D. Vicente Lopez y muchísimos otros de los que personalmente habian cooperado al movimiento de Mayo y servido en los ejércitos y Concejos del primer tiempo.

Puesto que todos ellos sancionaron una ley que ordena la obra que ahora trata de ejecutar el Sr. Intendente, es evidente para mí que esa ley tiene la vigencia de su propio carácter y la sancion cívica ó moral que le dan los hombres que la dictaron.

No veo, pues, cómo pueda dejar de ejecutarse, ni cómo pudiera ponerse en duda su fuerza obligatoria.

Por lo mismo empeñarse hoy en conservar esa pirámide añadida y diformada como está por accesorios ridículos de posterior, muy posterior fabricacion, seria respetar los antojos efímeros y desautorizados, de manos posteriores, mas que las disposiciones, que los decretos y que las leyes de aquellos que fueron autores del grande acto que ellos mismos mandaron conmemorar en el modo y forma del proyecto de la Intendencia.

La ley del Congreso de 1826, prueba tambien que la edificacion primitiva de esa base que hoy aparece revestida en formas diversísimas de la que fué, no procedió de una resolucion que le hubiera dado el carácter de un monumento nacional aunque no hay duda que por costumbre y tradiccion, no teniendo otro, se le ha mirado como la efigie, ante la cual se han celebrado nuestras victorias y como el *paladium* á cuyo pié el pueblo de Buenos Aires ha ido siempre á buscar las altas inspiraciones del patriotismo con que ha superado las desgracias y los obstáculos que mas de una vez pusieron en peligro la causa de su independencia.

Mas como el nuevo monumento se embellecerá con la extension y con los adornos que ván á dar se á esa misma plaza, en nada se desnaturalizará el *Terreno Sagrado* que fué teatro y cuna de nuestra historia republicana, y por el contrario ese mismo suelo embellecido, trasmitirá en formas artísticas y grandiosas, la marcha progresiva de nuestra cultura y será un testimonio de los resultados que dió el suceso que allí se conmemora ó bien una imágen viva de la justicia y de los beneficios que entronaban la Revolucion de Mayo. De otro modo seria un testimonio del poco fruto que habíamos sacado de ella.

Lo que seria sí de desear, es que al mismo tiempo que se cumpla con la ley del año 1826, se mande formar y conservar en los archivos y bibliotecas de la Capital, las vistas y perspectivas de la Plaza Victoria en 1850 y despues de 1853, para que se conserve esa filiacion de las tradiciones que tanto sirve al valor histórico de los sucesos que han preparado y producido el desarrollo y los progresos del presente.

Esto es cuanto tengo que decir sobre el punto que V. me consulta y saludo al señor Presidente con la mas atenta consideracion.

Vicente F. Lopez.

—

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1883.

Al señor Presidente del Concejo Deliberante, D. Jacinto L. Arauz.

Señor Presidente: Llenando los deseos del Concejo Deliberante de la Municipalidad que Vd se sirve comunicarme con el decreto de ese Concejo sobre la demolicion de la Pirámide Central de la Plaza de Armas, propuesta por el señor Intendente, me permitiré recordar antecedentes que justificarian el propósito de hacerla conservar en el centro de la plaza que en adelante formarán reunidas la de 25 de Mayo y la de la Independencia.

Muchos recuerdos se ligan al actual emplazamiento aunque ninguno se ligue á la historia, como el Cabildo, el Fuerte, la casa en que se reunió el Congreso en Tucuman, etc.

Las plazas mismas recibieron nombres al acaso, pues debió ser del 25 de Mayo y de la Independencia, la que era servidumbre de la Fortaleza, que representó el poder político de la España, la espulsion de los ingleses y los triunfos y gobierno de las Provincias Unidas del Rio de la Plata hasta la primera Presidencia.

Del esbozo ó simulacro de Pirámide llamada de Mayo y no de la Independencia, no queda rastro, sinó en alguna litografía antigua. Era un proyecto de monumento, una pilastra informe que no alcanzó á ser pirámide ni se conservó obelisco. Recuérdase que en las fiestas públicas con telas pintadas Rivadavia procuró ocultar su deformidad. El Cabildo revolucionario decretó que en ella se inscribiesen los nombres de Pereyra, Lucena y Pedro Velez Sarsfield, los primeros guerreros ciudadanos que sellaron con su sangre la Independencia; pero no fué ejecutado en la pirámide de entonces, que debia ser consagrada á tan gran recuerdo. En 1858 restablecida en la Municipalidad la institucion del Cabildo, su primer cuidado fué confiar á un artista la reconstruccion de la Pirámide dándole formas arquitectónicas y revistiéndola de mármol. Cuatro estátuas de cimento romano la deshonraban á los cuatro ángulos del basamento. Tan importante se creyó aquella obra (digna apenas de una aldea) que no se quiso ejecutar el decreto del antiguo Cabildo, poniendo en una plancha de bronce los nombres que la historia consagró como representantes de todos los héroes de la Independencia. Calurosos y prolongados debates ocasionó este punto en el seno de la Municipalidad triunfando la idea de buen gusto artístico sobre el deber de tributar á la memoria de los héroes el homenage que les venia acordado.

Andando el tiempo y traicionando las finjidas estátuas, su naturaleza aldeana, fueron sostituidas por las cuatro estaciones del año en marmol, desechos recojidos de un templo erigido al Dios Mamon y que apenas merecieran decorar el jardin del 3 de Febrero. No conviene á estátuas aun de jardines decir que si no fueron echadas al muladar fué por respeto al dinero que costaron y no al arte.

Tales son las profanaciones que ha esperimentado la llamada Pirámide; tal el olvido de toda tradicion nacional, pues nacionales eran los héroes de la Independencia. Hemos estado adorando un ídolo sin significado. Ahora la plaza que fué de armas, va á estenderse y reunir en uno, dos recuerdos históricos ¿Habrá de conservarse la Pirámide de la Municipalidad de 1858, con las estátuas de las Cuatro Estaciones? Seria de desear que el local siquiera fuese preservado; pero no debe olvidarse que el punto á donde se pretende colocarla está sobre el límite de ambas plazas y descansaria el monumento sobre la plaza de 25 de Mayo y la de la Independencia á la vez dándosele el carácter, y me atreveria á decir el derecho de pretenderse nacional y provincial. Bastaria al escabar los cimientos enterrar en la base los ladrillos, que se conserven de la primitiva Pirámide, tal como la construyó el Cabildo, pues el pésimo revestido actual no pertenece ni á la historia ni á la Nacion. Para conservarla seria preciso que el Congreso decretase revestiria de placas de bronce, que como la columna Trajana recordasen las batallas dadas desde la Reconquista hasta asegurar la Independencia.

Entonces los nombres de los Capitanes Pereyra, Lucena y Velez Sarsfield, ocuparian el escudo conmemorativo que les fué decretado por los contemporaneos y le negó una generacion olvidadiza.

Hay otro nombre que inmortaliza la Reconquista y tuvo una calle por epitafio.

Tales ideas, Sr. Presidente, me inducen á creer que ninguna tradicion nacional se viola trasladando las «cenizas» de la muerta Pirámide al mausoleo que se le prepara ubicado donde lo reclama la ampliacion de la plaza, setenta y cinco varas mas al Este de donde está, con tal que los ladrillos que encierra el revestido de estuco y mármol (los genuinos) sirvan de cimiento á aquel y los nombres de Lucena y Velez estén en su lugar. No lejos de Concord Mass tuvo lugar el primer encuentro de los colonos norte americanos con las tropas reales. Una modesta Pirámide conserva el recuerdo con esta leyenda: «Aquí cayó el primer soldado inglés, del otro lado de aquel arroyo estuvo la milicia americana».

Un recuerdo semejante, la primera sangre argentina derramada era lo que consagró el Cabildo en la futura Pirámide, esperando para su construccion mejores tiempos. No nos es dado, empero, en Ciudad tan culta hacer simulacros de carton en lugar de monumentos, ni legar á la posteridad en 1883 construcciones que sin el mérito de la antigüedad, estan divorciadas con las leyes inmutables de las artes plásticas, que son el culto tributado á la Gloria y á la Divinidad.—Dios guarde á V.—*D. F. Sarmiento.*

—

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1883.

Al señor Presidente del Concejo Deliberante, D. Jacinto L. Arauz.

Tengo el honor de contestar la nota del señor Presidente fecha 5 de este mes, relativa á la demolicion de la Pirámide de la Plaza de la Victoria con el objeto de sostituirla con un monumento mas grandioso, que conmemore, como aquel, la revolucion argentina de 1810.

Por tradicion sabemos que en la madrugada del 6 de Abril de 1811, se abrieron los cimientos de la Pirámide y que la obra quedó concluida para el 25 de Mayo del mismo año, primer aniversario de la revolucion, que se celebró con demostraciones públicas.

En los archivos de esta Capital deben existir documentos referentes á la ereccion del espresado monumento y festividades con que fué inaugurado. Creo que habria sido conveniente una investigacion prévia para compulsar esos documentos y darlos á luz en esta oportunidad.

Pero no es creible que en ello, se haya consignado, por las autoridades que intervinieron para la construccion conmemorativa, el que esta fuese inalterable en su forma ni en su colocacion; pues esas autoridades fueron las primeras en darnos ejemplos prácticos de respeto á la ley de perfeccionamiento en todo sentido, como de glorificacion á los fundadores de la libertad, del progreso y bienestar de la sociedad regenerada por aquella revolucion.

Léjos de haber motivo para suponer una prescripcion prohibitiva establecida en tales documentos, debe mas bien presumirse que la demostracion fué hecha con carácter provisional teniendo en consideracion los escasos recursos y las grandes atenciones de la época.

Ni puede concebirse tampoco, que en una determinacion semejante, haya presidido ni pueda presidir el pensamiento de someter á la posteridad á límites invariables y estrechos, para rendir culto á las grandes evoluciones de los pueblos.

La historia de los mas sagrados monumentos, nos pone de manifiesto las notables alteraciones en forma, tamaño y posicion que han esperimentado en sus diferentes épocas; y á esas alteraciones se deben su magnificacion y embellecimiento en armonia con el crecimiento de los pueblos, con su riqueza y con los progresos de las nobles artes.

Si por respeto á la antigüedad; si por la veneracion que debemos á la memoria de nuestros fundadores, se hubiesen conservado nuestras primitivas iglesias, con sus paredes de tapia y sus techumbres de paja ó de tejas, sin reemplazarlas por sus presentes construcciones, dariamos ahora una idea impropia de pueblos civilizados y cristianos.

Nadie ha creido, sin embargo, cuando esas transformaciones se han verificado, que se cometia una profanacion al procurar espacio conveniente y mayor esplendor al culto divino.

Es exactamente el caso en que nos encontramos respecto de nuestra Pirámide ó *altar de la Libertad*, como se llamó en los primeros tiempos.

El pueblo argentino necesita templo mas espacioso y mas espléndido *altar* para rendir culto á su Libertad y á sus libertadores.

Terminaré, señor Presidente, esta nota, reproduciendo los conceptos contenidos en la del señor Intendente y celebrando la resolucion adoptada por el Concejo. Ambos documentos prueban el respeto con que los descendientes de los hombres del gran Mayo, consideramos las obras de nuestros ilustres padres, cuando se siente la necesidad de perfeccionarias.

Saludo al señor Presidente con mi consideracion mas distinguida.—*Manuel Ricardo Trelles.*

Buenos Aires, Noviembre 11 de 1883.

Al Sr. Intendente de Buenos Aires.

Señor:—Al contestar la nota que el Sr. Arauz tuvo la bondad de pasarme el 5 de Noviembre, no puedo menos de adherir el respeto hácia los monumentos antiguos que manifiesta la Municipalidad, vacilando en demoler la Pirámide de la plaza de la Victoria que por su propia modestia realiza el mérito de los actores en el acontecimiento que simboliza. Por mi parte no veo necesidad de derribarla, puesto que la columna proyectada en su reemplazo se destina al recuerdo de la Independencia Nacional, mientras que la Pirámide conmemora el plesbicito del 25 de Mayo de 1810. En consecuencia, se concilian muy bien una y otra, aun bajo el aspecto histórico. Hay, sin embargo, dos errores que reparar.

Es una estravagancia sin nombre haber ensartado una estatua en una pirámide, y esta chavacaneria sea reagravada erigiendo para colocarla en la cúspide, una, en representacion de la Libertad, inspirada por el arte revolucionario y que es mas bien el símbolo del jacobinismo.

Me inclino á pensar que la Municipalidad obraria acertadamente si ejecutara el plan del señor Guerrico de restituir la pirámide á su primitiva forma geométrica y artística y revestirla con el bronce de los cañones conservados como trofeos de la guerras de la Emancipacion Nacional; sin perjuicio de erigir en otro sitio de la plaza, prescindiendo de un escesivo apego á la simetria, un monumento grandioso en honor de la Independencia de la República.

Ruego al señor Intendente que se sirva aceptar las seguridades de personal estimacion, con que tengo el honor de saludarle.

J. M. Estrada.

No hay fiebre amarilla

LA AUTOPSIA

OPINION DEL CONSEJO

A las 2 y 1/2 de la tarde de ayer, reuniéronse en el Departamento Nacional de Higiene, todos sus miembros, citados con anticipacion á fin de concurrir á la Chacarita á verificar la autopsia del cadáver de la Sra. de Freitas, que se sospechaba haber muerto de fiebre amarilla, y cuyo cadáver llevaba ya seis dias de enterrado.

Momentos despues, se ponian en camino á la Chacarita, los siguientes señores que debian proceder á la verificacion de la sospecha:

Doctores Pedro A Pardo, Presidente del Concejo de Higiene;

Jacinto L. Arauz, Presidente del Concejo Deliberante Municipal;

Manuel Blancas, médico de Policía;

Crespo;

Manuel Porcel de Peralta;

Damianovich;

Torino, Secretario del Concejo;

Mallo;

Los Químicos Miguel Puigarri J. J. Kyle;

Y los practicantes mayores del Hospital de Clínica, jóvenes Enrique Basterrica Obdulio Hernandez, Luis Gandulla y Desiderio Davel; además el administrador de la casa de aislamiento Sr. Baldomero Sommer y José M. Caballero, practicante mayor del Hospital de mujeres.

Llegados á la Estacion Bermejo, tomaron el tren especial que debia conducirlos á la Chacarita, á la cual llegaron á las 4 y 1/2 de la tarde.

La autopsia

Presidia la autopsia por encargo del Concejo el Dr. Manuel Porcel de Peralta, quien una vez en el cementerio hizo trasladar el cadáver bajo unos árboles del mismo, donde fué colocado y se destapó el cajon que lo contenia.

Con sorpresa de los circunstantes se notó que la cal que debia cubrirlo por encargo del Consejo, no habia sido colocada, lo cual dificultaria en algo la operacion.

Estraido el cuerpo, que estaba envuelto en una sábana con la cabeza recostada en una almohada pequeña, se procedió á su exámen encontrándolo bastante hinchado en los muslos, cara, etc., y con edema en las estremidades.

Tenia un color ligeramente amarillo en el dorso y en el vientre, notándose los músculos, pálidos, descoloridos.

El cadáver fué enseguida examinado interiormente por los practicantes Davel y Hernandez, á quienes se les debe, en parte, el buen éxito de la operacion, y en presencia de los médicos nombrados.

Estraido el hígado se constató que tenia un color pizarra oscuro, lo que es precisamente contrario al que presentan los cadáveres de muertos de fiebre amarilla.

El corazon tenia el pericardio engrosado y lleno de un exudado concreto y de color amarillo.

La vejiga estaba en el estado normal sin líquido.

Otro de los datos contrarios á la opinion de que fuera fiebre amarilla, es el que el estómago estaba completamente limpio, anémico, con sus paredes muy delgadas y sin equimosis.

La pleura tenia ademas exudados y adherencias, y el bazo difluente, reducido á papilla color brea.

Riñones—Degenerado el derecho, color del hígado,—el izquierdo igual al bazo.

Estos datos fueron tomados por dos de nuestros reporters, únicos que presenciaron la operacion, á mas de las personas nombradas.

En vista de estas conclusiones, que constan en el acta levantada por el Concejo, los médicos reunidos declararon que el caso sospechoso, no debia considerarse como fiebre amarilla.

El Dr. Blancas

En presencia de esta declaracion tuvimos una corta conferencia con el Dr. Blancas. Nos manifestó que, en vista de los caractéres observados, rectificaba por completo su opinion anterior, que era como es sabido que se trataba de un caso de fiebre amarilla. Sin embargo, agregó, que él no podria tampoco especificar la causa de la muerte, por cuanto el cadáver se hallaba en bastante mal estado. De esta misma opinion es tambien el Dr. Damianowich, con quien hablamos igualmente en el Cementerio.

El Dr. Pardo

La opinion de éste conocido y apreciable facultativo, se halla en el siguiente diagnóstico, que tuvo la galanteria de comunicarnos:

La muerte ha sido producida por una pleuresia diafragmática y pericarditis—intensas.

La opinion de los demas facultativos que apuntamos arriba es ésta, precisada con toda claridad: *La señora de Freitas no ha muerto de fiebre amarilla.*

La noticia, como se vé, es completamente satisfactoria y la apuntamos complacidos.

—

Cuando se terminaba la operacion se desencadenó un fuertísimo viento con una lluvia pequeña que hizo retirar á la mayoria de los médicos, cuya presencia, por otra parte, no era necesaria, dada la conformidad de opiniones que reinaba. A la vuelta, en el tren de las seis, el Dr. Kyle observaba alegremente que si el resultado de la operacion hubiera sido contrario, el cuerpo médico examinador hubiera quedado preso en la Chacarita, sometido á una cuarentena voluntaria, en obsequio al bien de la poblacion.

Naturalmente que nosotros hubiéramos sufrido un aislamiento idéntico.

Hubiera sido una buena aventura en nuestra vida de reporters!

Maria Perciliana

Despues de la autopsia á que nos hemos referido anteriormente y que constituia ayer el nudo de la novedad del dia en el ruidoso asunto de los casos sospechosos de fiebre amarilla, daremos las últimas noticias que tenemos sobre la enferma Maria Perciliana que rodeada de cuidados se asiste en la Casa de Aislamiento,—así como tambien las últimas medidas tomadas por las autoridades respectivas.

Como lo conocerán nuestros lectores por la nota, publicada en los diarios de ayer tarde, del Director de la Asistencia Pública, dirijida al Intendente Municipal, la opinion de la Comision de Facultativos que nombró el mismo y practicó el Domingo el reconocimiento de la enferma, es que ésta no se encuentra afectada de fiebre amarilla.

Apesar de esta autorizada opinion, el Dr. Damianoviche con quien hemos hablado despues, persiste en creer que es esa peste la que ha atacado á Maria Perciliana, aun cuando no se presenta con todos sus caractéres debido á circunstancias de temperamento y otras que deben tenerse en cuenta.

Además de la opinion de aquella Comision, todos los médicos que la han visto y examinado, están de acuerdo con el Concejo de Higiene Pública en que no se trata de fiebre amarilla sino de una *fiebre palúdica anómala.*

La enfermedad ha declinado ayer notablemente y permitido hacer en la paciente observaciones que han determinado mas claramente sus caractéres.

Ha permanecido en pié durante muchas horas del dia y recuperado en gran parte sus fuerzas.

Desaparecen rápidamente los síntomas mas graves de su dolencia y todo hace esperar un pronto y completo restablecimiento.

Los otros enfermos

Con respecto á los otros pasageros del *Equateur* que se encontraban enfermos en el Hospital francés, se ha constatado claramente que el uno padece de *fiebre tifoidea* y el otro de un *tumor difuso*.

No hay pues que temer nada de ellos.

Medidas tomadas

El Intendente Municipal como medida preventiva ha solicitado del Prefecto Marítimo, la nómina de los pasageros llegados en el *Equateur*, la que inmediatamente fué remitida.

—Ha dispuesto tambien la fumigacion de las habitaciones que ocuparon Da. Maria Freita, antes de fallecer y Maria Perciliana antes de entrar á la Casa de Aislamiento—lo mismo que la desinfeccion de las letrinas.

—El Director de la Asistencia Pública ha nombrado Comisiones de facultativos que visitarán todos los Hospitales que no están bajo su dependencia, y darán cuenta de todos los casos de males contagiosos y pasageros del «Equateur» que puedan existir en ellos, para adoptar con tiempo las medidas á que puedan dar lugar.

—El Ministerio de Marina aprobó en un todo el proceder observado por el Concejo Nacional de Higiene, estableciendo provisoriamente tres dias de cuarentena en el puerto á todas las embarcaciones procedentes del Brasil.

Análisis químico

Hé aquí la nota pasada por el Dr. Arata al Dr. Ramos Mejía; dándole cuenta del resultado obtenido en el análisis químico practicado en los orines de Maria Perciliana.

Buenos Aires, Noviembre 11 de 1883.

Señor Director de la Asistencia Pública, Dr. D. José M. Ramos Mejía.

De acuerdo con las indicaciones de su nota fecha de hoy, he practicado el análisis de la orina de Maria Perciliana.

La orina remitida mide 85 cent. cúbicos, su reaccion es ácida y su color amarillo claro. Por el reposo forma un depósito. Su densidad es de 0,016.

No contiene ni albúmina, ni glucosa.

Tampoco existe materia colorante de la sangre como me he podido convencer por el exámen espectroscópico.

Tampoco da reacciones de materias colorantes biliares, ni de ácidos biliares (reaccion de Pettenkofer).

La cantidad de cloruros, sulfatos y fosfatos parece normal, apreciando el volúmen del precipitado formado en el tubo de ensayo.

No ha sido posible determinar la cantidad de urea, por carecer el Hospital San Roque de un aparato apropiado y de hallarse cerrado el laboratorio de la Universidad.

He hecho guardar un poco de orina, para efectuar esta determinacion en caso necesario. Queda en la Botica del Hospital.

Aprovecho la oportunidad para repetirme su affmo.

P. N. Arata.

P. S.—Por el exámen microscópico, el depósito urinario aparece formado por cristales de fosfato amónico-magnésico.

Arata.

La intervencion del Consejo de Higiene Pública

El señor Alvear consecuente con su opinion de que desde el primer momento debió asesorarse la Municipalidad del Concejo de Higiene Pública en todas las medidas á adoptar, segun lo determina la ley orgánica para los casos en que peligre la salud pública, ha enviado á este todos los antecedentes de la materia y notas que sucesivamente ha recibido de la Asistencia pública.

Entre estos se encuentran las á que nos referimos mas arriba y la publicada en los diarios de ayer tarde, que por su estension no consignamos.

—

La opinion conteste de la casi totalidad de los facultativos, es una suficiente garantía para que desaparezca la alarma fundada que ha llevado á la autoridad y el vecindario la supuesta existencia de dos casos de *fiebre amarilla*: introducidos, en una ciudad que bien aleccionada está con tan terrible flagelo.

Dos de la mañana

Acabamos de hablar por teléfono con la Casa de Aislamiento y se nos comunica que la enferma duerme tranquilamente, acentuándose cada vez mas los síntomas de una rápida mejoria.

ADMINISTRACION

Condiciones de suscricion á «LA TRIBUNA NACIONAL»

Por mes

En la Capital de la República	$f 1
Interior, República Oriental del Uruguay y Paraguay	» 1 40
Esterior	» 1 60

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$f. 2 40	$f. 4 60	$f. 9
Interior, etc.	» 3 36	» 6 42	» 12 54
Esterior	» 3 64	» 6 88	» 13 36

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobran anticipadas.

—Los agentes tienen el 20 ojo de comision.

—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Marcos F. Gutierrez.
Administrador, Bolivar 38.

El banquete del comercio

(El Independiente del Rosario).

Como estaba anunciado, tuvo lugar en la noche del viérnes y en los espléndidos salones del Club Social, el banquete que en honor del Dr. don Wenceslao Pacheco, presidente del Banco Nacional, habia preparado el comercio de esta localidad con ocasion de la visita de aquel distinguido conciudadano.

Entre las demostraciones de su género, iniciadas y realizadas con absoluta prescindencia de la pasion política que todo lo invade en nuestras sociedades nacientes, pocas podrian parangonarse con el homenage de estimacion y de aprecio de que fué objeto el Dr. Pacheco en la noche de aquel dia, y ya por la significacion de las personas que á él concurrieron, ya por las elocuentes manifestaciones de opinion, que en honor de la primera de nuestras instituciones de crédito, tuvieron lugar en aquella selecta reunion de nuestro comercio el acontecimiento quedará grabado en los fastos de nuestra existencia local con caractéres imperecederos.

Iniciado por uno de nuestros gremios mas poderosos, ricos é influyentes, el banquete debia corresponder en todos y cada uno de sus detalles á la importancia de su orígen; y en efecto, bajo cualquiera faz que la reunion se considere, fué digna en esplendor, en opulencia y en cultura, de los que, asumiendo con justos títulos la representacion de todo el comercio del Interior, que puede llamarse el comercio de la República bajo muchos aspectos, se habia congregado en aquella noche para dignificar al ciudadano que tanta participacion ha tenido en la estabilidad, organizacion y consistencia actuales de una institucion bancaria confiada por el Gobierno á su inteligente direccion, que no son extrañas ni insensibles al esfuerzo de los que batallan en el silencio de los gabinetes, teniendo por soldados á los guarismos de la especulacion y del crédito, para levantar el nivel industrial, mercantil y económico de la nacion, á la altura que reclama su espectabilidad en el presente y su grandeza en el porvenir.

Nada diremos, pues, acerca de la suntuosidad del banquete, uno de los mas opíparos que se hayan servido entre nosotros, porque él se recomienda por sí mismo; pero cumple á nuestro deber consignar algunas breves palabras á la demostracion del juéves, considerada como un suceso que estrechamente se vincula con la prosperidad del país en general, y que, revelando la cultura y sentimientos patrióticos del gremio de que emanó, acusa un progreso tan consolador como sensible en el luminoso desarrollo de nuestras costumbres sociales.

Veinte años, diez años atras, los hombres no se acercaban los unos á los otros, cuando no fuera con propósitos de conspiracion—el interés político fué el único móvil de las generaciones que nos precedieron; y este antecedente mas que ningun otro, esplica la inutilidad de las tentativas generosas que naufragaron sin haber constituido definitivamente á la República. Es verdad que no todo fué estéril, y que no podemos ni debemos atribuirnos la gloria de haber realizado la integridad nacional sobre la base de un régimen adecuado y fecundo. Cada época, cada generacion, cada individualidad descollante ha dejado una huella de luz en su camino, y todas han aportado materiales preciosos á la obra de la organizacion constitucional del país. Pero el sentimiento de la nacionalidad, el amor á la paz y el respeto al principio de autoridad, sin los cuales era imposible dotar á la República de instituciones duraderas, se aclimataban con lentitud y dificultad en nuestro suelo, y apesar de la sangre que habiamos derramado en seis décadas consecutivas, los ideales de nuestros antepasados, cuando no se alejaban de nosotros como los mirajes engañadores del desierto, permanecian en estado de problemas que nos legábamos en herencia, declarándonos á veces impotentes para resolverlos.

Fué necesario que aquellos ideales se realizaran, y que proclamada la Constitucion que es la tabla de salvacion en los naufragios de esta democracia que viene conformando sobre bases desconocidas el carácter impetuoso de la América latina, dispusiéramos de fuerzas propias, para llamar á nosotros, con las costumbres ordenadas del viejo mundo, las instituciones generadoras de la grandeza y de la libertad entre los pueblos modernos. Fué recien entonces cuando rompimos con el pasado colonial, y abriendo de par en par los puertos de nuestro territorio á la actividad de todas las razas emprendedoras, pudimos asistir á la transformacion moral y material de la República, y declarar en alto con la elocuencia incontestable de los números, que, apoderados de la inmigracion extrangera, aclimatadas en nuestro suelo las instituciones de crédito, enriquecido nuestro comercio, planteadas nuestras industrias, y dueños del capital que superabunda en los mercados de la Europa entrábamos en el concierto de las nacionalidades constituidas, y asociábamos nuestra pujanza á la labor civilizadora de las primeras potencias de la tierra.

Bajo el imperio de semejante transformacion, los hombres pudieron congregarse con fines de utilidad general, y solidarias las generaciones en el tiempo y en el espacio, descender al palenque del trabajo en la seguridad de no malgastar su iniciativa, y de no esterilizar sus afanes.

Así ha podido comprobarse con ocasion del Banco nacional, cuyo décimo aniversario constata una prosperidad de que no hay ejemplo en ninguna otra seccion del continente. El Doctor Pacheco, interpretando los verdaderos móviles de la manifestacion de que fué objeto en la noche del juéves, se hizo el eco de la institucion confiada á la salvaguardia de su talento, y en un discurso que recordaremos siempre por su sencillez, parsimonia y elocuencia, historió las vicisitudes porque habia atravesado aquella fundacion bancaria, demostrando que la solidez de sus progresos, si era el resultado de la inteligencia y prevision de sus fundadores, no menos que de la patriotica y perseverante iniciativa del actual presidente de la República; lo era antes que todo de la definitiva organizacion del país.

El acontecimiento del banquete fué, á no dudar lo, el discurso del Presidente del Banco Nacional; y como las presentes líneas no van dirigidas á hacer la crónica de aquella reunion, sinó á dejar consignadas las inspiraciones que ha sujerido á nuestro espíritu la manifestacion espléndida del comercio de esta ciudad, séanos permitido que, haciendo caso omiso de las demas peroraciones que se pronunciaron en la noche del juéves en los salones del Club Social, nos limitemos á señalar los puntos culminantes del discurso de aquel ilustrado funcionario.

Despues de agradecer una manifestacion, á que atribuyó la importancia de un acto que emanaba de todo el comercio de la República, como se comprobaba por los despachos telegráficos que le fueron presentados, hizo conocer la situacion del Establecimiento, y abandonando en conclusiones numéricas, dedujo de esa situacion que el Banco Nacional era ya lo que sus fundadores tuvieron en vista al instituirlo en 1873—la gran palanca del comercio, la fuente dispensadora del crédito y la potencia impulsora de las industrias del país. El Dr. Pacheco trajo á la memoria el primer ensayo de Banco Nacional que tuvo lugar sesenta años atras, y acordó á los estadistas de aquella época el título de gloria que en justicia le corresponde en los actuales progresos de la institucion, no obstante la esterilidad de su primera tentativa.

Despues descendió el orador á demostrar las funciones del Banco en relacion á todos y cada uno de los pueblos de la República. En esta parte de su discurso estuvo admirable: la cifra progresiva de nuestras importaciones y exportaciones, el aumento de la poblacion, la inmigracion en gradual desarrollo, la industria azucarera en Santiago y Tucuman, las transacciones comerciales de Salta con la Vecina República de Bolivia, la esplotacion de nuestros minerales en Catamarca y la Rioja, la expansion de nuestros viñedos en San Juan y Mendoza, la riqueza pastoril de los pueblos litorales en pasmoso desenvolvimiento, y la ocupacion misma de nuestros desiertos por el trabajador europeo—todo lo relacionó el Dr. Pacheco á las funciones del Banco Nacional, que con veinte casas sucursales y catorce agencias diseminadas á lo largo del territorio, no circunscriba sus beneficios y sus ventajas á una sola localidad, sino que por el contrario las hacia estensivas á la mas humilde como á la mas opulenta de las poblaciones argentinas.

Luego se contrajo á estudiar las reformas introducidas por las últimas Leyes que han dado estabilidad y consistencia á la institucion. La única

DIONISIO V. SCHÓO
CORREDOR
SOLICITA DESCUENTOS DE LOS BANCOS
Se encarga de representar y tramitar cualquier asunto ante los gobiernos Nacional y Provincial.
76—CALLE PIEDAD—76
N635 perm.

F. P. RODRIGUEZ y Ca.
138—CALLE FLORIDA—138

Gran surtido de música para canto, pianos y de más instrumentos.
Se remiten catálagos gratis á quien lo solicite.
N.875 perm.

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL
Sociedad Anonima—Capital: fr. 20.000.000
CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS PARA
INGENIOS DE AZUCAR
Y DESTILERI S
Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpinteria de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria
Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay
En Buenos Aires: CHAVANNE & ROUX Calle Reconquista 175
N 419 prm.

CASTELLS Y Cª
BAZAR-FÉRIA
POR MAYOR Y MENOR
136—FLORIDA—136
Surtido variado de artículos de menage y mercaderias generales.
REMATES
COMISIONES Y CONSIGNACIONES
TRAMITACIONES ANTE LOS GOBIERNOS
1912 E. 13

AÑO NUEVO — LIBROS COMERCIALES
LOS TALLERES DE JACOBO PEUSER
98, SAN MARTIN
están instalados para proveer de Libros de Contabilidad de cualquier clase que sean á las Oficinas, Administraciones Públicas, Bancos y Casas de Comercio, Ferro-carriles, Tramways, etc.
Instalaciones completas de Bancos y otras Oficinas en el término mas corto de 15 á 20 dias.
TRABAJOS GARANTIDOS
PRECIOS SUMAMENTE BAJOS
Modelos á disposicion de los interesados
2093 N. 28

cacion monetaria y la emision menor fueron sus temas favoritos, y los desenvolvió con una claridad y precision tales que llevaron el convencimiento á todos los espíritus. El honor de estas reformas lo declinó en el Presidente de la República y en el Congreso argentino, recordando en aquel momento que el gefe supremo del Estado habia incorporado á su programa de gobierno la suprema aspiracion del comercio en favor del Establecimiento que le estaba confiado. Dijo con este motivo que el Banco, fundado con propósitos eminentemente nacionales, no habia hecho jamás política, y que si á este respecto podia con verdad inculpársele alguna benevolencia, seria la que en determinadas ocasiones habia desplegado para con deudores enrolados en filas opuestas á las de los sostenedores de la actualidad de la nacion. De esta manera, ya se mirase la institucion del punto de vista financiero, ya se le quisiera dar alguna contingencia con la política militante, declaró que los hechos no desmentian en lo mas mínimo la denominacion que llevaba—era una institucion nacional, desempeñaba funciones nacionales, respondia á fines de igual naturaleza, y se encaminaba en todos sus actos á radicar sobre sólidas bases el edificio de la nacionalidad argentina.

A continuacion preguntó: ¿qué mágia es esta, señores, que opera los milagros que viene realizando el Banco Nacional, apenas libertado de los peligros que amenazaban su existencia? El Banco Nacional, dijo, es un nuevo Lázaro que alza de la tumba, venciendo de todas las crisis, de todas las resistencias, de todas las oposiciones y de todos los contrastes imaginables—y apesar de esto, agregó, mueve una masa de ochocientos millones de pesos fuertes en valores, y sus acciones, que nueve años atrás se cotizaban al 30 por ciento de su valor escrito, se cotizan hoy al ciento treinta por ciento de ese mismo valor.

Al rededor de estos datos, que sirvieron como de centro de gravitacion á los demás que el doctor Pacheco creyó oportuno aducir en su discurso, pasó en revista las transacciones del comercio, el desarrollo de la industria, la varolizacion de la propiedad, la formacion de nuevos capitales y el desenvolvimiento de la riqueza pública y privada en todas sus manifestaciones. Esta parte de su discurso fué elocuente por muchos conceptos, y sentimos que la estrechez de nuestras columnas no nos permita reproducir, aunque pálidamente reflejado, cuanto dijo en aquella ocasion. Cuando el orador terminó, los aplausos atronaron el salon, y las aclamaciones continuaron por algunos minutos: habia logrado entusiasmar con los números arrancados á los balances mensuales del Establecimiento!

El banquete del comercio, como lo deciamos al principio, ya por las personas que á él concurrieron, que era destinado, ya por lo que allí se dijo en órden ya por los fines á la institucion que preside el Dr. Pacheco, serán un acontecimiento memorable en los fastos de la localidad, que si honra al caballero á quien dedicado, honra tambien al comercio de esta plaza, cuya importancia y honorabilidad le dan perfecto derecho, segun lo manifestó el Presidente del Banco Nacional, á ser oido en todas las cuestiones que interesan al bienestar y prosperidad del pais entero.

Felicitamos, pues, al gremio comercial del Rosario por la espléndida reunion del juéves, haciendo notar que, avaro como es en manifestaciones de esta clase, el caballero que fué objeto de ella, debe interpretarla como un homenaje á su inteligencia, á los servicios rendidos á la institucion que preside, y á la perseverancia que ha sabido desplegar en una labor que ya se traduce en grandes beneficios para toda la nacion.

Por lo demás, aquella reunion, dada su significacion y sus fines, acusa una transformacion saludable en nuestras costumbres, que no creemos necesario demostrar. Ella se demuestra por sí misma, recordando, como lo afirmábamos mas arriba, que diez años atras no se reunian dos hombres en la República sino con propósitos de conspiracion y de política personal. Hoy se congregan para cambiar ideas sobre los grandes problemas de la política, la sociabilidad y el comercio argentino.

NOTICIAS

Suplemento—Con documentos municipales acompaña hoy á nuestro diario, un suplemento.

El Ministro Dr. Ortiz—Para hoy está señalada la partida del Dr. Ortiz, Ministro de Relaciones Exteriores, con destino á Salta, su provincia natal, la que ha representado en la H. Cámara de Senadores hasta la terminacion del período de sesiones del corriente año.

Que tenga un feliz viaje son nuestros deseos.

Club de Gimnasia y Esgrima—Anoche tuvo lugar la inauguracion del nuevo local de este establecimiento, situado en la calle Cangallo número 492.

Próximo á la calle tiene un gran salon lujosamente amueblado; es la sala de sesiones.

Inmediata á esta habitacion hay otra que comunica con ella por medio de una gran portada y sirve para las reuniones de la Comision Directiva. Su mueblage y adornos no difieren en nada del anterior salon y tiene además un buen piano perpendicular.

Despues le sigue la biblioteca y sala de lectura con sus armarios mesas y demás útiles necesarios.

En seguida se hallan tres espaciosas habitaciones con armarios hechos exprofeso para guardar los sócios sus ropas cuando reciben leccion.

Al centro de cada una de ellas hay un largo banco de madera, de alto respaldo y doble asiento, que sirve para desnudarse y vestirse.

La pieza que cierra al primer pátio está destinada para tomar lecciones de florete.

Un poco mas al fondo y cerrando al segundo pátio se halla la sala de espada y es un poco mas grande que la anterior por requerirlo así la amplitud de los movimientos, en el manejo de esa arma.

Contiene como la otra, las armas cartelas y demás útiles colocados en la pared, á una altura conveniente para que no interrumpan la libertad de los discípulos.

En seguida se halla una pequeña pieza, que sirve para la mudanza de ropas en dias de asalto público.

La piscina, que es la que viene despues, es cómoda y lo suficientemente grande para recibir con fruto lecciones de natacion.

Al fondo de la casa se han colocado los baños del Establecimiento.

Los hay de ducha, de lluvia y de inmersion y han costado á la sociedad mas de cincuenta mil pesos.

En el tercer patio, limitado por estas últimas habitaciones, se halla el gimnasio, con su palco á la izquierda para las damas invitadas á los asaltos y su entarimado para la música.

Inútil nos parece decir que está dotado de todos los aparatos necesarios para la enseñanza.

El local estaba anoche adornado con verdadero gusto. En todas partes se veian ramos y guirnaldas de flores combinadas con luces de colores. Sobre todo, el primer patio, era el que ofrecia el mas bonito golpe de vista. Estaba alfombrado y las columnatas que sostienen las galerias, cubiertas de flores, en toda su estension.

En el salon de gimnasia tenia lugar la fiesta de inauguracion consistente en asaltos de armas y ejercicios gimnásticos ejecutados por los sócios.

Entre tanto los miembros de la Comision Directiva, hacian firmar á damas y caballeros en un album, y les entregaban una preciosa targeta conmemorativa de la fiesta y los Estatutos y Reglamento del Club.

La mayor parte de los invitados que no conocian el establecimiento, recibieron anoche la mas agradable sorpresa al ver su órden y buena disposicion.

El Club de Gimnasia y esgrima es un establecimiento que honra al país, cuya formacion y progresos se deben á sus propios esfuerzos y que esta llamado á prestar grandes servicios á nuestra sociedad.

La Aduana del Rosario—Conferenció ayer á la tarde con el Ministro de Hacienda, el Contador de la Aduana del Rosario, D. Antenor Pita, llamado espresamente á esta Capital para pedirle esplicaciones sobre las reformas que juzgue conveniente introducir en la tramitacion de los manifiestos de despacho en aquella administracion de Rentas, consultando las conveniencias del comercio con la mejor seguridad de que el Fisco perciba los derechos que le acuerda la ley, conforme se está haciendo en la Capital.

Hoy volverá á conferenciar de nuevo aquel empleado con el Sr. Ministro de Hacienda.

En el Hospital de Mujeres—Fueron aprobados con fecha de ayer por el Poder Ejecutivo, los nombramientos comunicados por la Sociedad de Beneficencia de la Capital, que son:

Practicante Mayor interino del Hospital General de Mugeres, Don José Maria Caballero, en reemplazo de don Ricardo Colon; y Ayudante de Partera Dña. *Sixta Carrera*, en reemplazo de Dña *Maria C. de Angel*.

E. E. y Ministro Plenipotenciario—Comunicaciones oficiales recibidas en el Ministerio de Relaciones Exteriores, notician el nombramiento de don Cárlos Bouvier, en el alto grado de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Gobierno de Francia, ante el de nuestra República.

El señor Bouvier, que por dos diferentes veces estuvo en esta ciudad al frente de la Legacion de Francia, en categoria de Encargado de Negocios, viene á reemplazar esta vez á Mr. Lavertrijon, el cual, á pesar de haber sido nombrado Ministro Plenipotenciario, no se recibió del puesto.

El señor Imbert, que está actualmente á cargo de la Legacion, seguirá desempeñándola hasta tanto llegue á Buenos Aires el nuevo E. E. y Ministro Plenipotenciario.

Renuncia—El Sr. D. Jacinto L. Arauz ha elevado su renuncia de la Presidencia del *Club Bueno Aires* que desempeña hace largo tiempo con el aplauso y hasta con la instancia de sus consócios, pues, como lo dice el documento que publicamos en seguida, ha carecido siempre del tiempo indispensable para dedicarse á las obligaciones que aquella impone causa tambien de haber hecho hoy dimision de ella con carácter indeclinable.

Sabemos que apesar de los términos en que está concebida, no le será aceptada, y aún cuando el Sr Arauz está dispuesto á insistir si asi sucediera, no será dificil, que un esfuerzo mas por parte de los sócios, le haga desistir por completo de su propósito.

Dice así la nota:

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1873—*Sr. Vice Presidente 1ro. del Club Buenos Aires D. Estéban Rodriguez.*—Cuando acepté el honor de presidir la Comision Directiva de ese H. Centro Social, debido á la espontánea solicitud de los miembros que la componen, y apesar de haberme rehusado por privarme mis quehaceres dedicarme como debia á las obligaciones que aquel impone, lo hice obedeciendo á nuevas insinuaciones que no podia esquivar, y con el propósito de consagrar, hasta donde me fue posible, el poco tiempo de que disponia, para contribuir en la esfera de mis limitadas facultades, al adelanto de ese Club.

Poco tardé en convencerme que no podia dedicarle la atencion que requeria las exigencias de él sin embargo de los esfuerzos que hacia para corresponder á aquella distincion, y en varias ocaciones vacilé pensando renunciarle.

Pero hoy, las funciones públicas que desempeño, mis obligaciones particulares y el tener que ausentarme de la Capital por algun tiempo, me imposibilita por completo consagrarle el que aquel requiere para desempeñarlo detalladamente.

Estaria tambien en contra de mis deseos manifestados, continuar, con detrimento de la misma sociedad, ocupando un puesto en el que otra persona á quien no se opongan las razones que dejo manifestadas, podria reemplazarme con ventaja y me veo por lo tanto, muy á pesar mio, en la imprescindible necesidad de hacer dimision indeclinable de la Presidencia en que he tenido ocasion de merecer distinciones de todo género que aprecio y agradezco debidamente.

Ruego al Sr. Vice Presidente quiera tener á bien comunicarlo así á la Asamblea y aceptar entre tanto las seguridades de mi consideracion distinguida.—Jacinto L. Arauz.

140 propietarios demandados—Por el Juzgado del Dr. Bustos y Secretaria del Escribano Mendez se ha presentado el Procurador D. José Clementino Soto, patrocinado por el abogado Don Julio Botet, entablando accion de reivindicacion. contra ciento cuarenta propietarios de las fincas comprendidas entre las calles de Méjico, Independencia, Pozos y Rincon.

La demanda fundándose en un artículo de la ley de Procedimientos (el 447) pide el embargo preventivo de 201 propiedades comprendidas en el referido perímetro y la representacion por un defensor comun en atencion al número de interesados y á ser una sola causa y un solo terreno el que se trata de reivindicar. (antigua quinta de Capanegra).

En la Colonia Esperanza—El Directorio del Banco Nacional resolvió en su sesion de ayer instalar una Sucursal en la Colonia Esperanza. Provincia de Santa Fé, cumpliendo así la promesa hecha recientemente por el Presidente Dr. Pacheco, en el Rosario.

Aceptacion—Desde la Rioja, comunica D Francisco V. Bustos, al Ministerio del Interior, que acepta el formar parte de la Comision encargada del reparto de cereales á las clases menesterosas de esa provincia.

Postergada—Por falta de espacio nos vemos precisados á dejar para mañana un artículo titulado *Contabilidad de las Aduanas*, refutando ideas emitidas á este respecto por «La Nacion.»

Material de caracter urgente, recibido tarde de la noche nos puso en la necesidad de tomar aquella resolucion.

Rentas Nacionales—La Aduana de la Capital produjo ayer 63,008 pesos, con 82 centésimos, en ésta forma:

Al contado 62578.64; en letras 430.18.

Durante los dias hábiles que van trascurridos del mes, sus entradas ascienden á 510,723.24 pesos de la misma moneda.

Sobre bosques—Por el Ministerio del Interior, se ha pasado una nota circular á los Gobernadores de Provincias y territorios federales remitiéndoles varios ejemplares de las disposiciones vigentes sobre bosques, recomendando la mayor vigilancia, á fin de que todas ellas sean estrictamente cumplidas, no permitiendo cortes ó aprovechamientos que estén en contradiccion con las reglas 5ª, 6ª y 7ª del artículo 7º del decreto de 19 de Abril de 1879, ni que se exporten maderas sin los requisitos establecidos en el artículo 12 del mismo.

Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas—El Juéves 15 á las 8 a. m. empezarán los exámenes de Geometria descriptiva (primer curso) y los de Botánica á la 1 p. m., los de Química Inorgánica y á las 9 p. m. los de Algebra Superior (primer curso).—Noviembre 13 de 1883.—*El Secretario.*

Por el Ministerio de Relaciones Exteriores—Ayer ha sido firmado por el Presidente, el exequatur de Vice Cónsul Argentino, con residencia en el Durazno, (República Oriental del Uruguay) espedido en favor de D. Guillermo C. Ramirez.

—D. Manuel Quintana, (hijo), será acreditado como *attaché* á la Legacion de Francia y Bélgica.

Lo saludamos—El domingo anterior llegó á esta Capital el Sr. Gould, Director del Observatorio Astronómico de Córdoba, de regreso de la licencia que le concedió el Gobierno para ir á los Estados Unidos á arreglar lo necesario para la publicacion de dos obras sobre astronomía, de las que es él el autor.

De Norte América pasó á Europa, donde representó al Gobierno Argentino en dos Congresos Científicos.

Ayer visitó en su despacho al Ministro de Instruccion Pública, al cual ha significado el deseo de partir sin dilacion á Córdoba, á ponerse al frente del Observatorio, del cual está ausente hace 6 meses próximamente.

1,000 metros de muelle—Ayer quedó autorizado con la firma del Presidente de la República, el proyecto de contrato formulado entre la Comision Administradora de las Obras de Salubridad y D. Guillermo H. Taylor, para la construccion de 1.000 metros lineales de muelle sobre la ribera norte del Riachuelo de Barracas, al precio convenido de 139 pesos, con 25 centésimos mjn. por cada metro de muelle corrido.

Establecimiento balneario—El P. E. por resolucion espedida con fecha 8 del corriente, acuerda á la Empresa Termal y Minera del Puente del Inca, en la Provincia de Mendoza, la introduccion libre de derechos, de los materiales destinados á la construccion de un establecimiento balneario, en el paraje indicado.

De «Viedma»—Publicamos en la Seccion *Telegramas* un despacho dirijido por el General Winter al Ministerio del Interior, refiriéndose á notas y parte oficial del Comandante Roa, que ha realizado con toda felicidad la exploracion que emprendió desde el puerto Deseado.

Dias anteriores publicamos otro telegrama al respecto que se recibió en el Ministerio de la Guerra; pero no ofrecia los datos y detalles del que puede leerse en el presente número del diario.

Libres de derechos—Teniendo en cuenta la solicitud presentada al Ministerio de Hacienda, por el Empresario del F. C. Oeste Santafecino, D. Cárlos Casado, ha resuelto el Gobierno declarar comprendidos en el artículo 2º de la Ley de Aduana, los materiales férreos destinados á la via permanente de durmientes de madera, que quedan así exentos de derechos de introduccion.

Ferro-carril á las colonias—El Gobierno de la Provincia de Santa Fé, ha solicitado del P. E. Nacional, la exoneracion de derechos aduaneros, para los materiales que se introduzcan en aquella provincia, destinados á la construccion del ferro carril á las colonias.

De Salta—Ha llegado á esta Capital el Dr. D. Martin Gabriel Güemes, abogado que goza de mucha reputacion en la ciudad de Salta.

Este caballero rechazó el Ministerio General de Gobierno que le fué ofrecido por el Gobernador de aquella provincia.

Viene á Buenos Aires por asuntos particulares. Lo saludamos.

Sobre un comiso—El Ministro de Hacienda, ha resuelto recientemente un fallo de la Aduana, sobre comiso de una partida de 7 cajones de hule, el cual fué apelado por el Gerente del ferro carril del Sud.

La resolucion del Ministro revoca el fallo de la Administracion de Rentas de la Capital, de acuerdo con el Procurador del Tesoro, el cual juzga que solo por una equivocacion se pueden haber manifestado 56 metros de hule en vez de 450, que realmente contenian los 7 bultos.

Puerto del Uruguay—En acuerdo de Ministros ha sido aprobado el proyecto presentado por el Departamento de Ingenieros Civiles, para la construccion de muelle, puente, terraplen, vias, aduana y demás anexos, en el puerto de la Concepcion del Uruguay.

El citado Departamento de Ingenieros llamará á licitacion en esta Capital, y en la de la Provincia de Entre-Rios, por el término de 30 dias, para la adjudicacion de las obras proyectadas, conforme á las condiciones que se pondrán á disposicion de aquellos que tengan interés en hacer propuestas.

Correos y Telégrafos—Ha sido nombrado Administrador de Correos en Santa Ana (Misiones) Gregorio Pomar.

—Id de Correos y Telégrafos en la Colonia Rodriguez, (Córdoba) José B Quevedo.

—Telegrafista de 3ª clase en la oficina del Rosario, Reynaldo Villanueva.

Id en Santiago del Estero Félix Duverges.

—Se aprobó el contrato celebrado entre la Direccion General de Correos y Telégrafos y D. Feliciano Garay para el servicio de la correspondencia, por correos á caballo en la línea de Goya á Lavalle, Santa Lucía, San Roque y Saladas, haciendo 4 viages redondos por año, mediante la subvencion de 75 ps. mensuales.

Como se pide—Señor Director de La Tribuna Nacional.—Muy señor mio: Habiendo aparecido mi nombre, ó uno análogo, en las listas publicadas por el Club Autonomista Nacional de Balvanera recientemente, ¿querria Vd. ser tan amable que se sirviera rectificar, observando que el Ramon Ballesteros que allí aparece no es el que firma, por no haber autorizado á nadie el uso de su nombre?

Consigno esta gravedad para evitar por este medio erradas interpretaciones.

Agradeciendo á V. de antemano la insercion de estas líneas en las columnas de su ilustrado diario, saludale atentamente S. S. S. - *Ramon J. Ballesteros*, casa de Vd. Rivadavia 551.

Rifa en la Concepcion—Tuvo lugar ayer en dicha Iglesia una gran rifa formada por los miembros de la sociedad San Vicente de Paul, á favor de las numerosas familias menesterosas que ella socorre.

La fiesta estuvo muy concurrida, dándole mayor realce las piezas que ejecutaban en el piano las niñas mismas que espendian las cédulas.

Asistió á más una banda de música, llevada espresamente por la sociedad.

El domingo y dia de la patrona continuará la venta.

Pedido de la Prefectura—El Prefecto Marítimo, señor Mansilla, pasó ayer una nota al Ministerio de Marina, pidiendo un vaporcito para hacer el servicio sanitario.

Regreso del «Resguardo»—El Ministro ordenó ayer regresara inmediatamente el vapor «Resguardo» que vá en viaje al Rio Paraná y se ponga á las órdenes de la Sub prefectura.

Correos y Telégrafos—Hé aquí el movimiento habido en la oficina central durante el mes de Octubre ppdo. Es como sigue:

Despachos particulares	expedidos	N.	11726
Id id	recibidos	"	12709
Id oficiales	expedidos	"	1162
Id id	recibidos	"	1442
Id	retrasmitidos	"	794
Servicios de oficina	expedidos	"	1050
Id id	recibidos	"	1560
		Total—	30443

Producido por despachos particulares	$ mjn.	23831 72
Id id portes	" "	456 00
Total.	" "	24287 72
Pago hecho á otras líneas	" "	4269 32
Líquido.	$ mjn.	20018 40

Nombramientos—El P. E. de la Provincia, hizo ayer los siguientes nombramientos:

—Presidente de la Comision Fiscalizadora del Hospital «San Roque» en la ciudad de Dolores, á Don Dalmiro Saenz.

—Sobrestante de las obras de La Plata, á don Isaac Villamonte, con el sueldo de $ 2500.

—Oficial de Policía de Fronteras, á don Juan Fernandez.

Legislatura Provincial—La Cámara de Diputados de la Provincia, no se reunió ayer, por falta de número, pues varios de sus miembros partieron acompañando al señor Gobernador en su viaje á Currumalan.

El General Lúcio V. Mansilla—Por telegramas recibidos ayer, sabemos que este amigo se embarcó en Burdeos el dia 5 del corriente, abordo del *Congo* y con destino á este puerto.

Venta de la «Estacion Parque»—En la próxima sesion que celebrará la Cámara de Diputados de la Provincia se discutirá un despacho de la Comision de Legislacion, aconsejando se apruebe el proyecto de ley autorizando al P. E. para vender al Gobierno Nacional la antigua Estacion Parque.

Gefe de Division—En atencion al pedido hecho por el Director de las Obras de prolongacion del Ferro Carril Central Norte, y habiendo ordenado el regreso á esta Capital del Ingeniero Shortrede, el Gobierno ha nombrado, con fecha de ayer, Ingeniero en Gefe de la Division «Obras de Arte», á D. Fernando L. Solá, que desempeñaba ese puesto interinamente desde que presentó su renuncia el Sr. Olascoaga.

Nueva via—Ha sido terminada la via que se estaba construyendo para los wagones sistema Decauville, y que han de emplearse en la conduccion de materiales de albañilería, para la construccion de la casa de Justicia y Municipalidad de «La Plata.»

A la Gerencia del Central Norte—Sin perjuicio de resolver oportunamente lo que corresponda sobre la exoneracion del Tenedor de Libros Don Martin Torino, se ha autorizado á la Gerencia del Ferro-Carril Central Norte, para abonar al encargado de la Estadística, don Enrique Catalán, el sobresueldo mensual de 25 pesos, por el tiempo que reemplace al referido Tenedor de Libros.

Movimiento militar—Ha llegado á la Capital, con procedencia de la Rioja, en comision del servicio el Ayudante de la Oficina de Enganche, Ayudante mayor D. Domingo Vera.

—Del Rosario, de regreso de su licencia, el Teniente D. Eriseo Grandolis, de la P. M. de la 2a, Division.

—De Villa Mercedes, de San Luis, con licencia, el Capitan de la P. M. de la 2a Brigada, 3a Division, D. Waldino Almansa.

—De Córdoba, de regreso de su licencia, el Capitan de la Mayoria del Regimiento 1º, de Guardias Nacionales, D. Patricio Azcurra.

—Parte á Salta, de regreso de su comision, el Teniente Coronel de la P. M. de esa frontera, D. Rudecindo Ibazeta.

—A «Resistencia», de regreso de su comision, el Teniente 2º del 1er batallon del 6º Regimiento, D. Sotero Balbuena.

Espropiacion de tierras—El P. E. de la Provincia ha espedido el siguiente decreto:

Siendo necesario llevar á cabo la espropiacion del terreno preciso para la fundacion del Pueblo de Tres Arroyos, y no habiendo dado resultado la comision dada al Oficial Mayor de la Oficina de Tierras, sino en parte, el P. E.

DECRETA:

Art. 1º El Escribano Mayor de Gobierno notificará á los propietarios de los terrenos que van á ser espropiados de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley General de espropiacion, y los invitará á nombre del P. Ejecutivo á señalar la indemnizacion que pidan por sus terrenos, y á nombrar un perito que señale la indemnizacion de conformidad con el art. 1º.

A sus efectos pasará el espediente respectivo á la Escribania Mayor de Gobierno.

Art. 1º Comuníquese, publíquese é insértese en el R. O.—ROCHA.—Jorge.

COMERCIO

Bolsa

Cédulas—Série E al contado—5400 á 88 3/4, Id id fin mes—30.000 á 88 5/8.

Acciones—Fin de mes—500 á 122, 1/2, 500 á 1/4. Diciembre 31—300 á 134, 300 á 133 7/8, 50 á 3/4.

Resúmen—Cédulas Série E al contado—5400. Id id id fin de mes—30 000. Acciones id id id—1000. Id Diciembre 31—650.

☐ Cédulas—Una calma completa en todas las operaciones hubo ayer en la Bolsa,

Las operaciones en cédulas se han limitado á 30000 $ tomandose por precio el del dia anterior.

En acciones del Banco Nacional no hubo tanta desanimacion como en las cédulas.

Para fin de mes se hicieron varias operaciones á 132 1/2 y para Diciembre á 134 y 133 3/4, que dando á este último precio.

☐ Los terrenos de la Plata—El martillero Ignacio Ferrando efectuó el Domingo un remate de terrenos en La Plata en las secciones 4ª y 15ª que como se sabe son los mas favorecidos por los compradores.

El remate se hizo en lotes de 3 lotes que el gobierno vendia en 12,0 $ % cada uno habiendo alcanzado á pagarse por cada uno de ellos la cantidad de 15350 $ %.

Los compradores han sido los señores Ruano Varela, Eugenio Maffeis, César C. Petray, Alberto Oteiza, Manuel Fontuosa.

☐ Cédulas robadas—El Dr. Exequiel Pereira previene que le han sido robadas las siguientes cédulas de la Série A de 400 $, números 15700: 15701 15702, 15703, 15709, 15700, 15711.

MERCADO CONSTITUCION
Noviembre 12.

217 wagones entrados con varios frutos entre ellos 36000 @ lana. El estado del mercado en lanas no tiene variacion á la semana anterior, lanares, cerda y potros firmes; vacunos corderitos y venados flojos, los demás frutos sin variacion.

Ventas de hoy.

500 @ lana nueva extra del establecimiento del Sr. Estevan Villanueva en el partido de las Flores denominado «La Verbina» y vendida por el Sr Julio Cramer á $ 109; 500 id id id id id del mismo señor en el partido de Tapalqué y vendida por J. Cramer á id 107, 800 id id id id id id de los señores Ortiz Hnos. en el partido Ayacucho y vendida por J. Ortiz á 108; 400 id id id id por R. Gutierrez 103; 600 id id id id Udaondo 103; 2000 id id esp. sup. id Bellocq 100, 96, 99; 350 id id id id Mendez y R. 100, 1500 id id id buena id G. Casaux 98, 92 82; 600 id id id sup. id N. y Aguirre 85; 1000 id id buena id E. Bunge 83; 600 id id id id E. Casey 83; 1000 id id reg. id A. Leguinechi 78; 800 id id id inf. id Trelles 78, 71; 150 id id id id Bonifacio 75, 800 id id id inf. id S. A. Gomez 69.

Vacunos—400 cueros campo buenos por Trelles $ 150, 148; 148 id id id nonatos id Boerr 149, 120; 60 id id id id id Mendez y R. 48. 150 id id becerros id Necol y A. 146, 135; 150 id id id id Bonifacio 143; 70 id noeatos buenos id Coulin 115.

Potros—40 cueros campo sup. por Potiño $ 48; 10 id id id id Gutierrez 48, 30 id id id id Trelles 46; 18 id id id id Coulin 46

Lanares—550 dens campo esp. sup. buenos y desechos por Trelles 31, 27, 24, 23, 15 rs 8. 200 id id id id Gutierrez 31 28. 80 id id id id Unzué 31, 23; 70 id id id id Serantes 31, 21; 50 id id id id Casaux 30, 22; 150 id id id id S. y Mandia 30, 23; 50 id id id id Mendez y R. 30, 29, 21; 90 id id id id Coulin 29, 20. 150 id id sup. id F. Baezley 28, 20; 450 id id id id id id Boerr 27, 21, 14, 00 id id buenos id id Bonifacio 26, 18; 50 id id id id Patiño 26 16; 130 id id id id J. Rodriguez 25, 18.

Corderitos—300 dens corderitos sup. por Coulin $ 19; 700 id id id J. Rodriguez 19, 400 id id buenos id Trelles 19. 18; 200 id id id id Unzué 19. 50 id id id id Beazley 18 1/2. 700 id id id id Boerr 17; 100 id id id Mendez y R. 17; 100 id id id id id N. y Aguerre 17.

Venados—50 denas gamas sup. por Trelles $ 73; 10 id id id buenos Boerr 70.

Cerda—70 @ cerda sup. por N. Aguerre $ 175; 40 id id id J. Rodriguez 175; 20 id id id id S. y Mandia 175; 10 id id id id Boerr 173; 20 id id id id Patiño 172; 70 id id id id Trelles 170.

Trigo—300 fgas trigo bueno por G. Casaux $ 89; 80 id id id reg. id B. y Bilbao 75.

Maiz—150 fgas maiz morocho desgranado bueno por Raffo $ 56, 200 id id id id Blasbel 56.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE
Buenos Aires, Noviembre 12.

110 wagones entrados con diferentes frutos entre ellos 1050 @ lana, 249 bolsas trigo, 1229 id maiz y 324 fardos pasto. El estado del mercado en lanas flojo, lo mismo que los vacunos y corderitos; lanares y cerda continúan firmes, maiz y trigo flojo.

Ventas de hoy.

700 @ lana sup. por Kenny 95; 1500 id id id buena id N. y Cernadas 92, 87, 77; 2000 id id id id Ojea 90, 83, 78, 500 id id id id Chillado 89; 3500 id id id id Casey 86, 85, 83, 80; 1200 id id reg. id Robbio 85, 72; 1500 id id id id Elordi 85; 2000 id id id id Giraldo y M. 83, 74; 400 id id id id L. y Moores 83; 8000 id id id id Duggan 82, 80, 76; 600 id id id id Balleto 80, 70, 1300 id id id id Perez 78, 76, 73; 600 id id id id P. Ham 78; 500 id id id id Basavilbaso 74; 800 id id inf. id Arambaru 62.

Vacunos—1800 cueros campo buenos por Ocampo $ 150; 250 id id id id Ojea 150, 145; 80 id id id id Robbio 145, 160 id id becerros id Llamazares y B. 142.

Potros—60 cueros campo buenos por Unzue $ 44; 55 id id id id Giraldo y M. 44.

Lanares—150 dens campo esp. y desechos por Llamazares y B. 29, 21 rs 8; 330 id id id reg. cord. id Perez 28, 21; 400 id id reg. id id Ojea 27, 24, 18; 100 id id id id Belando 27, 20 19; 200 id id buenos id id Balloto 26, 18; 160 id id id id id Robbio 26, 19; 200 id id id id id Giraldo y M. 24, 17.

Corderitos—100 dens cord. sup. por Belando $ 19; 100 id id id id Llamazares 18; 300 id id id id Balleto 17; 200 id id reg. id Robbio 17.

Cerda—80 @ cerda sup. por Chillado $ 172.

Maiz—600 fgas maiz morocho desgranado sup. é inf. por Zoppi $ 59, 51; 80 id id id bueno id Tarigo 46; 100 id id amarillo id id A. y Labró 53; 120 id id id id Maggio 52. 160 id id morocho en espiga bueno Ojea 65.

Trigo—360 fgas trigo salado inf. por Perez $ 70, 72; 60 id id id id Robbio 50.

Alfalfa—80 fdos pasto sup. y mezcla por N. Marquez $ 600 450 tonel; 40 id id id id Couyet 600, 400, 130 id mezcla id Giraldo y M. 300; 20 id id id id Santa Maria 350.

CORRALES DE ABASTO
HACIENDA INTRODUCIDA EL 12 DE NOVIEMBRE

Consignatarios	Capataces	Procedencia	Animales
L. Lidch	J. Heredia	Baradero	166
Id id	L. Cavielos	Id	129
Id id	C. Sanchez	Matanza	51
Duggan Hnos.	P. Iriarte	Id	46
Id id	C. Iberra	S. A. Areco	92
Id id	J. Tebe	[illegible]	80
A. Ceballos	J. M. Arenaja	Zarate	49
J. C. Boerr	N. Quirino	Moron	92
Id id	Id id	Id	39
Id id	V. Bustos	Moreno	186
L. Linch y Ca	J. Bidegaray	San Martin	21
S. y Mandia	F. Cané	S. A. Areco	40
Id id	P. Ronlan	M. Paz	34
M. Alvarez é hijo	P. Caseres	S. A. Areco	55
Id id	R. Gerez	Monte	100
B. Aspitia	R. Martinez	Ranchos	26
R. Diaz	A. Cardoso	Baradero	118
		Total......	1272

Precios

Bueyes carne y sebo 650.
Primer aparte novillos y vaca, 480, 450, 420 400 390 370, 360
Segundo id id 320 310, 300.
Matanza general, 290 280, 270, 250 240, 200.
Cueros de novillo, 160 155, 150, 149, 135.
Id de buey 200.
Id de vaca 105, 100, 95.
Terneros grandes 200 190
Id chicos 155 140, 109
Capones, 45 á 55.
Matanza de reses, 500 cabezas.
Id de terneros 67 id.
Novillos para invernada 301.

TEATROS

NACIONAL—Gran Compañía Dramática del Teatro Español de Madrid. Dirijida por el eminente 1er. actor señor don Rafael Calvo.—Funcion extraordinaria y fuera de abono para el Mártes 13 de Noviembre, á beneficio del 1er. actor D. Donato Jimenez.—1º Sinfonía. 2º El melodrama en tres actos y un prólogo, titulado: LA ALDEA DE SAN LORENZO. 3º Lectura por el Sr. Rafael Calvo del poema de Campoamor, titulado: *Por donde viene la muerte*. 4º El pasillo cómico en un acto, titulado: *El frac nuevo*. A las 8 1/2.

LA FLORIDA—Jardin-Concierto—Miércoles 14 de Noviembre. Gran concierto vocal é instrumental á favor de «La Argentina». 40 profesores de los mas distinguidos. PRECIOS—Entrada general 20 $ m/c. Id niños desde 7 años 10 $ m/c.

RAMONA MOLINA DE URIOSTE
Q. E. P. D.
Falleció el 7 de Noviembre de 1883
Sus hijas, hijos políticos, nietos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de su alma en el funeral rezado que tendrá lugar en el templo de San Ignacio el Viérnes 16 del corriente á las 11 de la mañana.
El duelo se despedirá de la puerta del templo.
Unica invitacion. 2248 16

Bernardo Iturraspe
Q. E. P. D.
Falleció el 30 de Octubre de 1883
Sus hijos, hijas y demás deudos, invitan á las personas de su relacion, se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de su alma, en el funeral rezado que tendrá lugar en el templo de San Ignacio el Mártes 13 del corriente á las 11 p. m. á cuyo favor quedarán eternamente agradecidos.
Unica invitacion 2214 13

Benjamin Bourgeois
Q. E. P. D.
Falleció el 16 de Noviembre de 1882
Maria Antonia A. de Bourgeois, esposa, Benjamin A. Bourgeois, hijo, y demás deudos, piden á las personas de su amistad se dignen asistir á las misas generales de cabo de año que se dirán por el eterno descanso del alma de dicho finado el Viérnes 16 del corriente en la Iglesia de San Nicolás de Bari de 7 á 11 de la mañana, atencion á la que quedarán reconocidos.
La familia asistirá á la misa de 11. 2210 16

SECCION PARA TODOS

SEMINARIO INGLÉS
EN EL GRAN EDIFICIO CONOCIDO POR
COLEGIO DEL CABALLITO
Se recomienda á los padres ó encargados de niños que deseen [illegible], que visiten el citado Establecimiento, para cerciorarse de las cualidades y ventajas que ofrece.
Sus espaciosos dormitorios ventilados y en condiciones higiénicas irreprochables, sitio para recreo, jardin, huerta, y magnífica pileta de baño, en la que, sin riesgo alguno, aprenden la natacion, hacen del Seminario Inglés uno de los mejores establecimientos de educacion, puesto que participa de las ventajas del campo y de la ciudad, con la cual unen dos líneas de tramway.
El plan de estudios [illegible] de Profesores y la atencion asidua que se dispensa á los niños, satisfarán á las personas más delicadas en materia de educacion.—*Adolfo L. Negrotto*, Director.
270 perm.

DENTISTA
Dr OLTRAMARI
314 [illegible] 314

DR. JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venereo-sifiliticas y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires
406—CORRIENTES—406
HORAS DE CONSULTA
[illegible] 11 Á M. Y DE 4 Á 6 P. M.
N134 perm

LOTERIA DE BENEFICENCIA
DE LA
CAPITAL
Está en circulacion la Lotería estraordinaria que se juega el 24 de Diciembre de 1883, compuesta de 20 millares á 10 pesos nacionales el billete, y tiene un premio de 50000 pesos nacionales, uno de 20000, uno de 10000, dos de 5000, dos de 2000 y cinco de 1000, siendo el total de las suertes 2000.
2221 D. 24

Instrumentos de cirugia
—(o)—
APARATOS ORTOPEDICOS
BRAGUEROS, FAJAS, ETC.
SE FABRICAN
POR MAYOR Y DE MEDIDA
EN CASA DE
A. BELLEZZA, Suipacha 261
Representante de la muy acreditada casa R. y H. Mathieu fils de Paris.
Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.
N.323 perm.

LA
Edificadora Argentina
EDIFICACIONES EN LA CIUDAD
LA PLATA
Desde la fecha, la Sociedad admite solicitudes de edificaciones en la Ciudad LA PLATA.
Los interesados pueden ocurrir al escritorio de la sociedad en esa.
Para facilitar á los interesados, queda instalado en esta ciudad un escritorio de informes, &, en la
Calle Belgrano 131
Los sorteos que practicará la Sociedad tendrán lugar los dias Mártes de cada semana.
1228 perm.

VAN GELDEREN Y TRAT
TRADUCTORES PÚBLICOS
142—PIEDAD—142
N240 perm.

INSTITUTO OPTICO OSCULITICO
OLIVA Y SCHNABL
99—FLORIDA—99

MATEMATICAS—MEDICINA—ELECTRICIDAD
Anteojos especiales
1337 perm.

60,000 patacones de Montevideo
Se juega el 14 de Noviembre
Billete entero 260 ps. m/c., por ellos—
CIGARRERIA "EL INVÁLIDO"
CUYO 233
2143 14

Muebles en venta particular
80—DEFENSA—80
Gran surtido de muebles de todas clases, camas de fierro, elásticos, colchones etc. La casa se encarga de encajonar los muebles para las provincias etc. Precios sin competencia.
DEFENSA 80
1879 perm.

Loteria de la Beneficencia de San Luis
AUTORIZADA POR LEY DE 28 DE AGOSTO DE 1880
Premio mayor 10,000 ps. fuertes
Billetes á 1/2 peso oro
Se juega en Villa Mercedes el Juéves 15 de Noviembre.
Los estractos llegan el Sábado 17 de Noviembre por la mañana.
Perm.

Lotería Rosario de Santa-Fé
PREMIO MAYOR 10.000 PESOS ORO
Se juega en el Rosario el 17 de Noviembre á las 7 de la mañana y para evitar las espiotaciones, se ruega al público no compre pasada esa hora.
El estracto llega al dia siguiente.
Tiene 11 millares con 90. SUERTES.
El billete entero vale 62 pesos m/c. y el quinto vale 12 1 pesos m/c.
N634 perm.

VAPORES

LA PLATENSE
Compañía francesa de navegacion á vapor
Carrera del Rosario, con escalas en San Pedro y San Nicolas á las 3.15 (Estacion Central). Vapor TRIDENTE, los Martes Juéves y Sábados; id DIANA, los Lúnes, Miércoles y Viérnes
Carrera de la Costa Sud
Para Bahia Blanca, á las 5 de la tarde (Boca del Riachuelo). Vapor «POMONA», los dias 1º y 15 de cada mes.
Carrera de Montevideo
A las 5 y 1/2 de la tarde (balizas interiores). Salidas diarias—Vapores APOLO y MINERVA.
Combinacion directa para pasages, encomiendas y cargas con todos los ferrocarriles interiores. Seguros marítimos, embarques y desembarques de cargas, despachos de aduana, etc.
Comunicacion con el teléfono y pantelétono.
P. CHRISTOPHERSEN,
Agente general—Piedad 102.
1767 perm.

LLOYD ARGENTINO
Compañía nacional de navegacion á vapor. Carrera de los Rios Paraná y Paraguay en combinacion con el Alto Paraná, el vapor paquete nacional «CISNE» capitan Antonio Valentino. Para Asuncion, Corrientes y escalas.
Sale de la Boca del Riachuelo el Juéves 15 de Noviembre de 1883 á las [illegible] de la mañana, fijamente.
Conduce carga, encomiendas y pasageros á precios reducidos. Pasaje del tramway y conduccion de equipajes gratis, desde la Plaza Victoria
NOTA—Las guias será recojidas en el Resguardo de la Boca por los interesados.
Por mas informes Agencia General calle 25 de Mayo 82.
1458 perm.

AVISOS

Se previene á los señores gefes, oficiales y tropa de la lista de «Guerreros de la Independencia» que desde la fecha se les abonará en pago del mes de Octubre ppdo.—Contaduria Gral. de Guerra, Noviembre 12 de 1883.—*El Habilitado.* 2258 21

Obras de Salubridad DE LA CAPITAL—*Aviso al público*—Debiendo próximamente empezar á funcionar los grandes máquinas destinadas al servicio definitivo de agua corriente para la poblacion y en el deseo de que los solicitantes á quienes no le han podido conceder el servicio, puedan tenerlo inmediatamente de estar terminadas las obras que se llevan á cabo, se avisa al público que la Comision concede la provision de agua á los que la soliciten, siempre que se hallen en el radio comprendido dentro de la actual cañeria.
Los nuevos servicios que se concedan empezaran á ser provistos despues de funcionar las grandes máquinas, pero los interesados podrán obtener la colocacion de caños á domicilio hasta la llave maestra á los que se hallen en el momento oportuno.
Los interesados pueden ocurrir á la oficina del que suscribe, donde obtendrán formularios impresos para solicitudes y de las las esplicaciones que sean necesarias.—Buenos Aires, Noviembre 12 de 1883.—*S. A. Lopez, Secretario.* 2275 29

Club Autonomista NACIONAL—*Parroquia de San Miguel*—Se convoca al vecindario y á todos los miembros del Comité Parroquial Autonomista Nacional para la reorganizacion de este Centro. La reunion tendrá lugar el Mártes 12 del corriente á las ocho de la noche en el átrio de la iglesia.—*Los Secretarios.* 2257 1p.

Prefectura maritima AVISO—A los patrones y dueños de Balleneras, se les hace saber que el Reglamento relativo al servicio de los vaporcitos en los puertos de la República aprobado por la superioridad con fecha 12 de Febrero de 1881, el cual fué publicado por esta reparticion, rige tambien para las Balleneras que se ocupan en el mismo servicio, estando por consecuencia sujetas á todas las obligaciones y penas que en él se establecen.—Buenos Aires, Noviembre 10 de 1883.—P. A.—*J. Goyena*, Oficial mayor. 2240 14

Comisaria Gral. de Guerra Se llama á las costureras que tengan libretas numeradas desde el 101 al 500 para recibir costuras en el órden que á continuacion se espresan: Martes 13 de Noviembre de 101 al 300, Miércoles 14 id del 301 al 500.
NOTA—Se previene á las señoras costureras que no se presenten con libretas que no sean de la numeracion que se espresa porque será inútil.—Comisaria General de Guerra, Noviembre 2 de 1883.—*El Gefe.* 2239 14

Ministerio del Interior Se hace saber á los adquirentes de las tierras de propiedad nacional, situadas en los Departamentos de San Justo y Union, provincia de Córdoba, rematadas el 1º de Diciembre de 1881; que por decreto fecha 29 del actual se ha dispuesto que antes del 30 de Noviembre próximo, se presenten en forma á este Ministerio con los documentos que acrediten sus derechos, á fin de darles posesion del terreno y estenderles la escritura de propiedad correspondiente.—Buenos Aires, Octubre 30 de 1883.—*Federico Pineda*, Secretario. 2248 30.

Club «Buenos Aires» La Comision Directiva del Club «Buenos Aires» convoca á los señores sócios para la Asamblea estraordinaria que tendrá lugar el Sábado 17 del corriente á las 8 p. m. Noviembre 10 de 1883.—El Secretario. 2238 17

En la calle Cerrito núm. 683, se vende chapa galvanizada usada. 2234 14

Mucama con recomendaciones se necesita Santa-Fé 399. Se prefiere estrangero. 2216 15

Se vende una casa situada en la calle de Cerrito número 530, entre Arenales y Santa-Fé Es construida á la moderna y tiene bastante fondo. Para tratar Paraguay número 69. 2209 13

¡Atenciion! Para no tener que pagar cada 30 dias el alquiler de una casa, lo mejor es edificar una comprando uno de los 49 lotes de terreno que se van á rematar el Domingo 11 de Noviembre á las 3. Están situados á la altura de la Estacion del Tramway Central de Lacroze, á una y media cuadra al Norte; tienen frentes á las calles de Cangallo, Cuyo, Billinghurst, etc. Son magníficos terrenos altos y no hay inconveniente en vivir á esa distancia, cuando se tiene un tramway á una cuadra y media. 2202—19.

Obras de Salubridad DE LA CAPITAL—*Aviso al público*—Se avisa al público que es absolutamente prohibido, bajo pena de suspension del servicio, hacer uso del agua corriente para el riego interior de los edificios ó el de las calles. En beneficio de la mejor provision para la poblacion, se ruega cumplir con esta ordenanza, la que será derogada por la Comision en el próximo mes tan luego estén concluidas las obras que se efectúan para el aumento de agua.—Buenos Aires, Noviembre 7 de 1883.—*S. A. Lopez*, Secretario. 2236—30.

Pablo Frugoni Procurador, traductor y contador público; ha traslado su estudio á la calle de Bolivar número 73. 2158 15

Comité Autonomista Nacional—Alsina 144 La Secretaria de este centro político estará abierta todos los dias de 11 a. m. á 5 p. m. mientras dure la inscripcion en el Registro Nacional. La Comision Directiva se reune los Lúnes, Miércoles y Viérnes de 8 á 11 de la noche. Lo que se pone en conocimiento de los correligionarios políticos—Buenos Aires, Octubre 26 de 1883—Los Secretarios. 2084 N. 30

Escuela Normal de Tucuman En virtud del nuevo presupuesto formulado para las obras de ensanche de esta Escuela, y de conformidad á la autorizacion concedida por el Exmo. Gobierno de la Nacion, se saca á licitacion dichas obras por el término de treinta dias á contar desde la fecha, con arreglo al pliego de condiciones, á los planos y presupuesto que podrán examinarse en la Secretaria de esta Escuela. Las propuestas deberá hacerse en papel sellado de cinco pesos nacionales, acompañando en ellas el certificado del Banco Nacional en que conste haberse depositado á la órden del Director de la Escuela una suma equivalente al 5 p% del importe de la propuesta. Para la garantia del contrato, el adjudicatario completará la fianza hasta alcanzar al 10 p% del importe total del contrato. Los proponentes fijarán el tiempo en que han de entregar las obras. Las propuestas deberán presentarse cerradas para ser abiertas ante esta Direccion y proponentes que quieran presenciar el acto, el dia 30 de Noviembre á las 4 p. m.—Tucuman, Octubre 27 de 1883.—*E. Aymerich.* 2171 30

Prefectura Marítima Por el presente, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á dos botes que han sido encontrados en el puerto del Riachuelo por el Inspector de ribera de aquella localidad, previniéndose que vencido dicho término y no habiendo ocurrido nadie á reclamarlos, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.
Dichas embarcaciones se encuentran depositadas en la Sub-Prefectura del Riachuelo, siendo sus señas y dimensiones las siguientes:
Uno es de madera de cedro.
Eslora 4 metros 45 centímetros
Manga 1 " 55 "
Plan 1 " 55 "
Puntal 0 " 60 "
El otro es de madera de pino.
Eslora 3 metros 50 centímetros
Manga 1 " 50 "
Plan 1 " 0 "
Puntal 0 " 55 "
Buenos Aires, Octubre 27 de 1883—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor. 2098 D. 2

Prefectura Marítima Habiendo el propietario de la goleta nacional «Europa», que se halla á pique en el paraje denominado Boca del Paraguay, á cinco kilómetros próximamente del puerto del Rosario, hecho abandono de ese buque, la Prefectura Marítima en cumplimiento de los reglamentos, procede á ofrecer en propiedad el referido buque á quien se comprometa á sacarlo del todo á su costa.
Los interesados deben presentarse por escrito en esta Prefectura Marítima ó en la Sub Prefectura del puerto del Rosario.—Buenos Aires, Octubre 22 de 1883.—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor. Nº 2032—N. 25.

Aviso Debiendo procederse á la refaccion de la bóveda de don Cárlos Seeber, en el Cementerio del Norte, se ruega á las personas que tengan deudos depositados en ella procedan á trasladarios en el término de sesenta dias, pues de lo contrario, serán trasladados al osario general—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1883. 1609 N. 28

Trapos viejos que sean limpios se compran en esta imprenta.

Juan P. Pocotche Pedicuro, ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á 5 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 6 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre la especialidad de un líquido para la destruccion de callo y en instrumentos aún no conocidos en el pais para la estraccion de las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallo, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. N. 396 perm.

A las imprentas Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 algo usado.
Tambien se vende un lote chico de cuerpo 12. Ocurrir á esta imprenta.

Uniformes para oficiales y tropa
En el taller calle de Paraguay núm. 200, se confeccionan toda clase de uniformes, para oficiales y tropa, á precios módicos.
Tambien se confeccionan schakós, kepíes y gorras.
2249 29

L. LANDREAU
Despachante de Aduana
VICTORIA 34.
N486 pm.

Alberto Berho
DESPACHANTE DE ADUANA
RECONQUISTA 83
N 394 perm.

SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA
PREMIADO EN LA EXPOSICION CONTINENTAL CON EL GRAN PREMIO
Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios
Ver mi catálogo número 1—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramos y nuevos estilos de sellos de goma.
Especialidad en retratos sobre madera
PRECIOS MÓDICOS
H. D. WOODWELL
40—CALLE PIEDAD—140
N279 pm.

HOTEL DE FRANCIA
De JUAN T. POMES
(PARANA)
BORDEAUX Chateau Brie, Moulis, Leroc, Haut Valenton, Suduiran, Margaux, San Julien. BORGOGNA Chambertin, Corton Pommar. VINO DEL RHIN Liebenheimer. VINOS ITALIANOS Chianti, Barolo, Nebiolo. VINO CHAMPAGNE Veuve, Eugenio, Carte Blanche, Haut Sauternes, Cárlos S. Robert. VINO ARGENTINO La Rioja, San Juan, Colorado, Tinto, Blanco, Moscatel Pineral. OPORTO C. C. C. 1815, 1822, 1847, 1875. Ligerinas, W. Meyer. JEREZ Lacreverde, Jerez amontillado, Lomas y Gomes, Montillado.
1063 perm.

Obras del Riachuelo

Licitacion para proveer carbon

Por resolucion de la Comision Administradora llámase á propuestas para la provision de carbon durante el año de 1884, á las dragas, vapores y chatas á vapor que se empleen en las obras.

Las condiciones para el contrato son las siguientes:

1º El carbon será de Cardiff de primera calidad y condicion.—2º La entrega se hará al costado de la draga ó vapor y pesado en ese acto.—3º Los pedidos los hará el Sr. Ingeniero Director de las obras con tres dias de anticipacion.—4º El pago se hará en los primeros dias de cada mes, debiendo presentarse el 25 del mes anterior la cuenta correspondiente con el conforme del mismo ingeniero y del Inspector Administrativo.—5º Cuando por cualquier causa el proveedor dejase de entregar el carbon pedido ó lo hiciese de mala calidad la Comision lo tomará donde lo encontrare á su satisfaccion y por cualquier precio, siendo de cuenta de aquel la diferencia de precio y gastos que se originen, como tambien los perjuicios que ocasione en el trabajo la falta de combustible con la paralizacion del personal de los buques, sirviendo de guia para la estimacion del perjuicio, las planillas de sueldos porque paga la Comision.

Las propuestas se entregarán cerradas al Secretario en la oficina Alsina 119 hasta la 1 p. m. del Mártes 11 de Diciembre del corriente año, á cuya hora serán abiertas por la Comision en presencia de los interesados que concurran.

No se admitirá bajo ningun pretesto, propuesta que se presente pasada la hora fijado.

Todo proponente al presentar su propuesta la acompañará de un documento que acredite haber depositado en el Banco Nacional á la órden del señor Presidente de la Comision la suma de dos mil pesos moneda nacional, en garantia de su propuesta.

La provision se verificará todo evento sin que pueda alegarse caso fortuito.

Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, el que la hubiere presentado no podrá desistir de ella y haciéndolo perderá la suma depositada.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de 5 pesos nacionales y el precio del carbon establecido en la misma moneda y por tonelada de 2211 lib. de peso.

La Comision se reserva el derecho de deshechar todas las propuestas si así lo considera conveniente. 2221 D11

OTRO

Licitacion para provision de alimentos

La Comision Administradora de las Obras del Riachuelo ha dispuesto se llame á propuestas para proveer los artículos necesarios para la alimentacion de las tripulaciones de las dragas, durante el año 1884, lo que se efectuará con arreglo al siguiente—

PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA PROVISION DE LOS ARTÍCULOS DE CONSUMO Á LAS TRIPULACIONES DE LAS DRAGAS.

Art. 1º Las propuestas serán presentadas en pliego cerrado con sello de cinco pesos m/n. y acompañadas con un certificado del Banco Nacional, que justifique haberse depositado en él la cantidad de 500 pesos nacionales á la órden del señor Presidente de la Comision Administradora de las Obras del Riachuelo.

Art. 2º Las propuestas serán acompañadas de la lista de artículos que la Comision ha confeccionado, con los precios en pesos nacionales, á que el proveedor entregará cada uno de ellos.

Art. 3º Los artículos serán entregados diariamente á los despenseros de abordo, en los botes atracados á los muelles en la plazoleta de la Boca, debiendo el Inspector de las Obras prevenir el dia anterior cuando sea necesario la entrega de algo extraordinario.

Art. 4º Los artículos de marca no especificada serán de primera calidad.

Art. 5º El proveedor entregará á cada buque una libreta en la cual anotará cada dia los artículos suministrados concluyendo en ese mismo acto con la fecha del dia venidero en el centro del renglon.

Art. 6º En el caso que el proveedor no entregase los artículos necesarios ó que por su mala calidad fueren rechazados, el Inspector de las obras los comprará en plaza siendo de cuenta del proveedor abonar la diferencia del valor, abonando al mismo tiempo una multa de diez pesos nacionales.

Art. 7º En el caso que aparezcan en la libreta artículos que no se hayan suministrado ó un peso del entregado, el proveedor incurrirá en una multa de cincuenta pesos nacionales.

Art. 8º Los artículos no contenidos en la lista serán entregados al precio corriente de la localidad.

Art. 9º Las cuentas se pasarán por duplicado hasta el 25 de cada mes, anotando los artículos entregados cada dia segun libreta y se entregarán al Inspector el dia 26 del mes.

Art. 10 La Comision abonará el importe en la forma establecida en todos los pagos.

Art. 11 Las propuestas serán entregadas en la Secretaria de la Comision Alsina 119 el dia 11 de Diciembre del entrante año hasta la 1 p. m. en punto, no admitiéndose bajo pretesto alguno propuesta que sea presentada despues de la hora señalada ó no llene los requisitos establecidos por los artículos primero y segundo.

Art. 12 Las propuestas una vez entregadas á la Secretaria no podrán ser retiradas, sino con la pérdida del deposito de los quinientos pesos nacionales.

Art. 13 Las propuestas serán abiertas por la Comision, en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose esta el derecho de aceptar la mas ventajosa ó ninguna.

Art. 14 Las propuestas serán uniformes, á cuyo efecto cada proponente llenará la siguiente fórmula:

Buenos Aires, 1883

Sr. Presidente de la Comision Administradora de las Obras del Riachuelo.

El que suscribe acepta en todas sus partes el pliego de condiciones para proveer los artículos de consumo á las tripulaciones de las dragas, acompañando al efecto el documento que acredita que ha depositado en el Banco Nacional la cantidad de quinientos pesos fuertes y la lista de artículos con los precios á que se obliga á hacer su entrega—Firma—Domicilio. 2245 D. 11

OTRO

Licitacion para provision de carne, verdura, etc.

Bajo las mismas condiciones establecidas en el pliego de condiciones que antecede, el mismo dia y á la misma hora recibirá la Comision, propuestas para proveer de carne y verdura á las mismas tripulaciones.

La carne será gorda en verano y buena en invierno.

El depósito exigido para esta licitacion es de 300 pesos nacionales.

Por otros datos ocúrrase á esta Secretaria todos los dias hábiles de 11 á 4 p. m. 2226 D.11

OTRO

Licitacion para la provision de artículos navales

Por resolucion de la Comision Administradora se llama á propuestas para la provision de artículos navales al tren de dragado empleado en las obras, durante el año 1884, bajo las condiciones siguientes:

1º Las propuestas serán presentadas en pliego cerrado con sello de 5 pesos nacionales y acompañadas de un certificado del Banco Nacional que certifique haberse depositado en él la cantidad de $ 1. 500 á la órden del Sr. Presidente de la Comision Administradora de las Obras del Riachuelo.

2º Las propuestas serán acompañadas de la lista de artículos que la Comision ha confeccionado con los precios en pesos nacionales á que el proveedor entregará cada uno de ellos. Serán tambien acompañadas de una muestra de cada artículo que propone entregar con excepcion de aquellos que la Comision exije que sean iguales á las muestras que quedan en Secretaría.

3º El proveedor tendrá una Oficina á distancia menos de cuatro cuadras de la ribera del Riachuelo, donde se harán los pedidos, y los artículos serán entregados en los botes de las obras, atracados al muelle en la plazoleta de la Boca. La entrega de los artículos no podrá ser demorada mas de tres dias despues de hecho el pedido.

4º Diariamente el proveedor obtendrá del Inspector Administrativo de las obras el conforme de la libreta por los artículos entregados. En el caso que el proveedor no entregase los artículos necesarios ó que por su mala calidad fueren rechazados, el Inspector de las Obras los comprará en plaza siendo de cuenta del proveedor abonar los gastos y la diferencia del valor abonado, al mismo tiempo una multa de veinte pesos nacionales.

5º En el caso que aparezcan en la libreta artículos que no se hayan entregado, el proveedor incurrirá en una multa de cien pesos nacionales.

6º Cuando contrastados los artículos entregados, resultase disminuido el peso, el proveedor abonará una multa de diez pesos nacionales por cada libra que faltare del peso de remision.

7º La provision se efectuará á todo evento sin que pueda alegarse caso fortuito.

8º Las cuentas se pasarán por duplicado hasta el 25 del mes y se entregarán al inspector el dia 26.

9º La Comision abonará el importe en la forma establecida en todos sus pagos.

10 Las propuestas serán entregadas al Secretario de la Comision el dia 11 de Diciembre del corriente año hasta la 1 p. m. en punto, no admitiéndose bajo pretesto alguno propuesta que sea presentada despues de la hora señalada ó no llene los requisitos establecidos por los artículos 1º y 2º.

11 Las propuestas serán abiertas por la Comision en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el derecho de aceptar las mas ventajosas ó ninguna.

12 Las propuestas serán uniformes, á cuyo efecto cada proponente llenará la siguiente fórmula:

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1883.

Sr. Presidente de la Comision Administradora de las Obras del Riachuelo.

El que suscribe acepta en todas sus partes el pliego de condiciones para proveer los artículos navales al tren de dragado especificados en la lista adjunta con los precios allí establecidos con arreglo á las muestras dadas por la Comision y los que ha entregado en Secretaria y acompaño al efecto el documento que acredita que ha depositado en el Banco Nacional la cantidad de $ m/n. 500 á la órden del Sr. Presidente de la Comision Administradora—Domicilio—Firma.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1883.

El Secretario.

2237 D. 11.

HOTEL DE ROMA
EN SANTIAGO DEL ESTERO
Calle General Roca
ATENDIDO POR FIORENTINO ALONSO
En este establecimiento recientemente montado encontrará el pasagero, todas las comodidades de la Capital.
Salas y cuartos amueblados, comida, almuerzo y cena, siendo perfectamente atendido por un precio equitativo.
1879 N.30

José C. Maldonado é hijo
Despachantes de Aduana
Agentes marítimos y comisiones
EN GENERAL
Buenos Aires—30—Victoria—30
N.287 perm.

LA UNION TELEFÓNICA
DEL
RIO DE LA PLATA
AVISA AL PÚBLICO DE BUENOS AIRES
Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina á líneas particulares.
A menos precio que en cualquier otra Compañía
Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el "Bell" no el "Blower Bell" es el que mas se usa en todas partes del mundo.
MAS DE MIL QUINIENTOS aparatos estan funcionando en este momento en la República Argentina.
Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de la República Argentina, Uruguay y Paraguay.
24—San Martin—24
perm. F. W. Jones, Director Gerente

CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES
Y
CONFITERIAS

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias y Correos á caballo durante un año haciendo dos viajes redondos mensuales de Mensagerias y dos de Correos á caballo, desde Mendoza á San Rafael.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX y XI del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5, en esta Secretaria, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 10 de Diciembre á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion; una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Noviembre 10 de 1883.—*G. Saens*, Secretario. 2223 D10

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo 7 viajes redondos mensuales en la 1a. linea, uno diario en la 2a., uno diario en la 3a., uno diario en la 4a. y uno diario en la 5a.

1a. De Chivilcoy á Salto.
2a. « Arrecifes á Salto.
3a. « Pergamino á Rojas.
4a. « Salto á Rojas y Junin.
5a. « Chivilcoy á Chacabuco y Junin.

Las bases se ajustarán á lo expresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaria, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 16 de Noviembre á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del 5 por ciento, del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, 15 de Octubre de 1883.—*E. Saens*, Secretario. 1916 N. 14

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias, durante un año haciendo dos viajes diarios en verano y uno en invierno desde Zapiola á Navarro.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5, en esta Secretaria indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 19 de Noviembre á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional, y en títulos del crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato. Buenos Aires, Octubre 19 de 1883.—*G. Saens*, Secretario. 1957 N. 19

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde la ciudad de Santiago del Estero á la estacion San Pedro (F. C. C. N.)

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaria y Administracion de Santiago, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 19 de Noviembre á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el que conste, haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Octubre 19 de 1883.—*G. Saens*, Secretario. 1986 N. 19

OTRO

En ejecucion de la Ley de 16 de Agosto ppdo y de acuerdo con lo ordenado por el Ministerio del Interior, se llama á propuesta por treinta dias, para la construccion de las siguientes líneas telegráficas:

1° De Jujuy á Oran.
2° De Mendoza hasta San Rafael, pasando por San Vicente, Tunuyan, Tupungato y San Cárlos.
3° De San Juan á Villa Argentina, por Caucete, Angaco, Albardon, Guandacol, Hornillos y Jachal.
4° De La Paz (Entre Rios) á San José de Feliciano.
5° De Salta al Fuerte Andalgalá pasando por Cerrillos, Chicoana, Viñas, San Cárlos, Cafayate y Santa María y de Co ... á Campo Santo.
6° De Caseros (Provincia de Corrientes) á Bella Vista, pasando por Cururú-Cuatiá, Mercedes y San Roque.

Estas líneas serán de dos conductores y su construccion se hará bajo la vigilancia del Departamento de Correos y Telégrafos.

Los materiales de fabricacion europea (alambre, aisladores y postes de fierro) serán entregados á los contratistas por la Direccion de Telégrafos en las cabeceras de las líneas á construirse.

En las líneas de Caseros á Bella Vista de La Paz á San José de Feliciano, de Jujuy á Oran y de Cobos á Campo Santo los postes serán de palma negra ó madera dura de primera calidad debidamente carbonizados en su parte inferior en un metro de longitud.

Tendrán como minimum (5080) cinco metros ochenta centímetros de largo y una circunferencia de (0,48) cuarenta y ocho centímetros en la parte inferior y (0,40) cuarenta centímetros en la superior.

Serán colocados á igual distancia entre sí, la que no podrá exceder en línea recta de (83,33) ochenta y tres metros treinta y tres centímetros.

Cuando hubiere curvas ó ángulos, los postes serán colocados á juicio del Inspector de la Seccion. Cuando deban enterrarse en los médanos de arena y en los bañados ó terrenos pocos resistentes se asegurarán con estacones de madera dura.

En las líneas de Mendoza á San Rafael y de San Juan á Villa Argentina, los postes serán de fierro del sistema Siemens núm. 5.

En la línea de Salta á Andalgalá, los postes serán de fierro en parte y parte de madera dura.

Será de cuenta de los contratistas el desmonte que fuera necesario para la línea y para el paso de los guarda hilos; poner en la márgen de los rios postes de mayor altura y grueso necesarios y soldar todas las ataduras de los conductores.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado del Banco Nacional por el 5 p$ de las obras sacadas á licitacion y en sellos (mtn. 5) cinco pesos nacionales que corresponde.

Serán abiertas y leidas por el Escribano General de Gobierno á las 3 p. m. en el Ministerio del Interior y en presencia del Director General de Correos y Telégrafos, el dia 30 de Noviembre próximo.

Los licitadores deberán sujetarse en todo lo demás á las prescripciones de la *Ley de Obras Públicas*.—Buenos Aires, Octubre 29 de 1883.—*O. Ojeda*. 2,119 N. 30.

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de transporte de las balijas de correspondencia por tarros y peones de esta ciudad durante un año haciendo todos los viajes que al efecto sean necesarios desde la casa de Correos á todas las Estaciones de los ferro-carriles como así mismo á los puertos de esta Capital y vice versa es decir: todo el transporte tanto á la entrada como á la salida.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX y XI del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaria, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 29 de Noviembre á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion; una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Octubre 30 de 1883.—*E. Saens*, Secretario. 2118 N. 29

OTRO

Por disposicion del Señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año haciendo dos viajes semanales en la 1a y uno en la 2a.

1a Desde Concepcion del Uruguay á Villaguay, y de Villaguay á Concordia.
2a De Concepcion del Uruguay á Villa Colon.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaria y Administracion del Uruguay, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 30 de Noviembre á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato—Buenos Aires, Noviembre 1° de 1883.—*E. Saens*. 2134 N. 30.

OTRO

Por disposicion del Señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año haciendo seis viajes mensuales en verano y cuatro en invierno hasta Balcarce y tres en verano y dos en invierno hasta el Tuyú, desde Dolores á Tuyú y Balcarce.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaria, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 30 de Noviembre á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional, y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Noviembre 1° de 1883.—*E. Saens*. 2133 N. 30

OTRO

Por disposicion del Señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año haciendo un viaje diario á 25 de Mayo y siete mensuales á Bolivar y de este punto á Guaminí y Carhué cuatro mensuales en verano y tres en invierno desde Chivilcoy á 25 de Mayo y Bolivar, y de este punto á Guaminí y Carhué.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaria, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 5 de Diciembre á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional, y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato—Buenos Aires, Noviembre 5 de 1883—*E. Saens*. 2168 D. 5

OTRO

Por disposicion del Señor Director General se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de Mensagerias durante un año haciendo quince viajes en verano y diez en invierno, desde San Antonio de Areco á Baradero.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaria, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 5 de Diciembre á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion; una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Noviembre 5 de 1883.—*E. Saens*. 2166 D. 5

OTRO

Por disposicion del Señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo treinta viajes redondos de Campana á Zárate en verano y quince en invierno, y de Campana á Baradero quince en todo tiempo, desde Campana á Zárate y Baradero.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaria indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 5 de Diciembre á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Noviembre 5 de 1883—*E. Saens*. 2167 D. 5

OTRO

Por disposicion del Señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo tres redondos mensuales desde la ciudad de la Rioja y San Martin tocando en las Estafetas de Villa del Rosario, Malanzan, Belgrano, Santa Rita y Chepes.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 3 en esta Secretaria y Administracion de la Rioja la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 18 de Diciembre á las 3.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Noviembre 12 de 1883.—*E. Saens*—Secretario. 2253 D13

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde La Rioja á las Estafetas de Chile, esto Famatina, Puerto Alegre, Hornillos, Vinchina y Guandacol.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaria y Administracion de la Rioja, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 13 de Diciembre á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haberse depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Noviembre 12 de 1883.—*E. Saens*, Secretario. 2253 D13

LINEA REGULAR POSTAL
DE PAQUETES ITALIA 03
ENTRE ITALIA, BRASIL Y RIO DE LA PLATA
VIAJE RAPIDÍSIMO EN 18 DIAS DE NAVEGACION

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Società Italiana Trasporti Marittimi **RAGGIO y Ca.** — SOCIETA R. PIAGGIO e F.

Con los siguientes vapores: SIRIO, PERSEO, ORIONE — Con los siguientes vapores: UMBERTO I°, MARCHERITA

AGENTES: LAVARELLO y Ca. 75 CALLE DE CORRIENTES 75 — AGENTES: ERNESTO PIAGGIO 192 C... 5 de Mayo 192

CONSTRUCCION Y VELOCID... ...ECIAL
Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tr...amien... servicio escepcion
Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el ... cada mes
PRECIOS DE PASAG...
1a. clase pfts. oro 150 - 2a. clase pfts. oro 120 - 3a. clase pfts. oro 50

Los espléndidos y rápidos vapores "INIZIATIVA" Sale el 6 de Octubre. «ORIONE» SALDRA EL 1° DE DICIEMBRE *Para Génova y Nápoles con escala en Lisboa.* Agente: LAVARELLO Y COMP. CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75

El espléndido vapor "UMBERTO I" SALDRA EL ... DE NOVIEMBRE Este vapor tiene sus operaciones de carga y descarga en la Boca. Capitan: T. MERLANI *Para Génova, Nápoles y escalas* Agente: ERNESTO PIAGGIO CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 192

1116 perm.

Maquinaria Agricola y de Industria

M. FORRESTER Y Ca.
UNICOS AGENTES DE
Ruston Proctor y Ca., trilladoras y motores.
J. y F. Howard, segadoras y atadoras «El Chacarero».
Harrison Mc. Gregor y Ca., cortadoras de «Albion».

Y MUCHOS OTROS FABRICANTES
Motores fijos, motores á gas invencion moderna, calderas, arados, rastras, rastrillos etc., etc.

ESCRITORIO 97--Calle Florida--97 — DEPOSITO DE MAQUINAS 981--Calle Rivadavia--981

N760 perm.

PILDORAS DEL DOCTOR HAYDOCK
PARA EL HIGADO—(Cubiertas con azucar)
Una píldora es una dósis! U... píldora es una dósis! Una píldora es una dósis!

En todas las enfermedades de los riñones, retencion de orina, las píldoras del doctor Haydock para el hígado son un remedio perfecto.

Para las enfermedades de la muger, postracion nerviosa, debilidad, abatimiento general, falta de apetito y dolores de cabeza, se encontrará que las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO son un remedio eficaz.

Sus efectos son universales, y se puede garantizar que curan con certeza.

LAS PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO,
Son la verdadera esencia de la Salud y la más grande bendicion que la Ciencia ha dado al mundo.
CURAN MALARIA TERCIANA, Y TODA CLASE DE FIEBRE

Estas píldoras curan positivamente todas las afecciones biliosas y malarias. Atacan directamente la causa de la enfermedad y la arrancan de un golpe del sistema del paciente. Fortalecen el cuerpo y son un preservativo para las epidemias y los ataques violentos. Una botella de las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK alivia cualquier dolor, anima el espíritu y purifica la sangre.

Enviese por este medicamento y no se tome ningun otro.

La irresolucion y la tardanza equivalen al suicidio, cuando se tiene á la mano el remedio que cura inmediatamente. Atajese el mal á tiempo y se evitarán muchos dias de sufrimiento.

SINTOMAS DE BILIOSIDAD

1. El Paciente se queja de peso y llenura del estómago.
2. Dilatacion del estómago y los intestinos.
3. Cardialogia.
4. Sensacion de cansancio, dolor en las estremidades y mucho sueño despues de las comidas.
5. Mal gusto en la boca, especialmente por la mañana, y la lengua sucia.
6. Estreñimiento, con ataques ocasionales de diarrea.
7. Dolor de cabeza frontal.
8. Espíritu abatido y gran Melancolía, con pereza y tendencia á dejarlo todo para el dia siguiente.

LAS PILDORAS del DR. HAYDOCK para el HIGADO, curan todos esos síntomas.

Para obtener las Píldoras Legítimas del Dr. HAYDOCK, de las cuales hay muchas falsificaciones, obsérvese que la firma de W. H. TONE y Ca. aparece escrita en cada paquete de una docena. No se compren sin este requisito

HAYDOCK Y CO.
Unicos Fabricantes
NUEVA YORK, E. U. A.

1769 perm

SAMUEL YORK & Ca.

DEPOSITO DE MAQUINAS
CALLE ESMERALDA 23
BUENOS AIRES
2113 D. p. m.

APERITIVO-BERTHE
tónico aperitivo reconstituyente
Tomando solo el APERITIVO BERTHE, es un tónico suave, que suple al mejor biter, con agua soda y hielo, el Aperitivo ... es un delicado refresco.
PROBAR PARA CREER
Fábrica y venta por mayor: 137—CALLE ESMERALDA—139
n225dpm. perm.

AL SOL DE ORO
FABRICA A VAPOR DE CONFITES, DULCES, PASTILLAS Y CHOCOLATE
A. GODET
Gran surtido de cajas de lujo, novedades para regalos, confites, frutas, bombones de Paris. Licores finos, turron y chocolates
PRECIOS MODICOS
POR MAYOR Y MENOR
156 perm.

Exíjase el sello Francés. **SOLUCION COIRRE** *Exíjase el sello Francés.*
AL CLORHYDRO-FOSFATO DE CAL
El mas poderoso de los reconstituyentes adoptado por todos los Medicos de Europa en todos los casos de *Estenuacion de fuerzas, de Anemia, Clorosis, Tisis, Caquexia ó Cacoquimia, Escrófulas, Raquitismo, Enfermedades de los huesos, Dificultades de crecer, Inapetencia, Dispepsias.*
Paris, COIRRE, Farmacéutico, 79, calle de Cherche-Midi.— Depósitos en las principales Farmacias.

ARTICULOS DE IMPRENTA
LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION
TIPOS, MAQUINAS, PAPEL
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204

La casa ofrece un gran surtido de tipos (500 variedades) á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud y duracion y proporciona las reposiciones.
Las fundiciones son europeas, pero tiene todas sus matrices que les corresponden.
Envia catálogos completos á quien los solicita.

MAQUINAS MARINONI, de todos formatos. MINERVA muy baratas. «Al Minuto». Ultimo modelo. Cortadores, prensa de satinar, prensas de encuadernacion, etc. etc.

Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas, inglesas, alemanas y norte-americanas.
Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.
Se hacen venir con una módica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderias europeas ó americanas.

Surtido completo de artículos para litografías máquinas, tintas, piedras, etc.
Artículos para cartonerías.

BUENOS AIRES
196 — BOLIVAR — 204
Casilla del Correo, 701
N911perm.

REUMATISMOS

REMEDIO SIN RIVAL
TRES DIAS: bastan para curarse *radicalmente* de los reumatismos recientes, agudos, crónicos y articulares, para nunca mas volver, con el remedio milagroso *óleo de yema de huevo de avestruz* del Cabo de Buena Esperanza preparado por el Dr. Wandick, de Amsterdam.
Es soberano para curar los doloresde ARTICULACIONES
odillas rodillas y de cualquier parte del cuerpo.
Depósito: Drogueria Torres y Ca., Defensa 69; Demarchi Pa... di, Defensa 185, Lemoni Drogueria del Pueblo Rivadavia 189.
164perm.

JARABE
SAN BERNARDO
Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de—
L. L. JONES
Calle de Florida número 67
1970 N. 18.

G. & M.
Gandolfi y Moss
Defensa 84 y 86
IMPORTACION Y ESPORTACION
REPRESENTANTES
de
VARIAS CASAS
de
España, Italia y Francia
ESPECIALISTAS
EN
VINOS ESPAÑOLES
PREPARADOS
Al gusto de los consumidores
DE
ESTOS MERCADOS

Unicos introductores de los VINOS de la marca

PLADELLORENS

de Barcelona que han llegado á alcanzar una preferencia constante de nuestros consumidores por la escelencia de su calidad y cabida mas de 32 galones garantidos cada cuarterola, y cuyas clases son:

Vino de mes especial,
Vino seco de Málaga extra
Vino Málaga dulce

EL ESPIRITU DE VINO, refinado, de 40 grados arriba en pipas Jerezanas.

Estos productos han sido premiados en diversas Esposiciones con:

3 Medallas de oro de afinacion
6 « de plata
1 diploma de honor
2 Menciones honoríficas

Y finalmente con:

LA GRAN MEDALLA DE ORO
EN LA
ESPOSICION UNIVERSAL
DE PARIS, DE 1878
Y la gran cruz del caballero de la Legion de honor

De los VINOS TINTOS en pipas, de la muy conocida marca PERERA, de Valencia tan preferida por su preparacion propia para el gusto de estos mercados, reuniendo las condiciones de fuerza, color y rico paladar

de los

VINO PRIORATO, en cuarterolas
VINO GARNACHA, en octavos
VINO MOSCATEL, legítimo de Sagunto en octavos y del ACEITE DE OLIVA, con surtido de latas pequeñas, el cual rivaliza con los mejores aceites refinados viniendo de la misma casa de

M. Perera é hijos de Valencia

Premiada en varias Esposiciones por la superioridad de sus productos.

De los VINOS TINTOS de Valencia de las marcas

"Berard", y "Jaime Martinez"

Vinos de fuerza, agradable paladar y color, preparado espresamente para la casa.

De los ACEITES DE OLIVA, en latas de 1, de 1|2 y de 1|4 arb. garantido puros y sin MEZCLA, de la conocida casa de

Manuel Porcar y Tió
DE BARCELONA
Proveedor de la Real Casa

Premiados con 16 medallas y diplomas honoríficos en España, Inglaterra, Francia, Austria, Hungria, y otros paises.

Este aceite está reconocido como el mejor que con procedencia de España viene á este mercado

De los VINOS DE MESA tintos y blancos en cuarterolas forradas en estera de las Bodegas de

José Mompó y Hno
DE VALDEPEÑAS

Exento este caldo de todo espíritu, reune á un sabor agradable, el tónico de un ligero amargo, y es preferido por las familias, que lo consúmen á la mesa, tanto aquí como en Europa.

De las CONSERVAS ESPAÑOLAS SURTIDAS de las bien conocidas fábricas de

Alonso é hijos, de Vigo
Y
Miguel Cotr fe, de Coruña

Ambas marcas, frescas y preparadas con aceite refino, lo que les ha valido el gran crédito que disfrutan.

Del aceite especial de la antigua marca de

J. B. Muratorio, de Diano
(RIVERA DE GÉNOVA)

Este aceite, acondicionado en latas de 1, de 1|2 y de 1|4 arb., ha alcanzado un consumo importantísimo en mérito á su rica clase y condicion.

De la CERVEZA DE SUECIA, de la fábrica de

W. Lyckholm y Ca. de Gotemburgo

Blanca y negra marca GAUCHO.

Goza de grande estimacion entre las personas inteligentes por su agradable paladar y condiciones de salubridad, y está indicada por médicos principales de Europa, como la mejor bebida para personas débiles ó convalecientes.

Del CHOCOLATE ESPAÑOL, marca «LA FAMA VALENCIA», de la renombrada fábrica á vapor

Vicente Aloy Clavero
DE VALENCIA

Garantido de puro cacao y preparado con todo esmero.

De los VINOS MISTELA, para postre, de la bodega de

Requena é hijos, de Játiva
Proveedora de la Real Casa y
Premiada en varias Esposiciones.

De los VINOS CHAMPAGNE, de las bodegas de

Jules Fournier de Epernay

Premiados en la Esposicion de Paris 1875—Filadelfia 1876—Paris 1878 y Burdeos 1882.

Del COGÑAC de la marca MOULLON y Ca., premiado con medalla de oro en las exposiciones de Paris 1855, Burdeos 1865, Paris 1867 y Sidney 1879 garantido *Genuino*, y que á la exelencia de su calidad reune la modicidad de su precio.

De los AZULEJOS, de Valencia gran tamaño, y variados dibujos de la fábrica de

Juan Monleon, de Valencia

Recomendamos á los propietarios estas baldosas para pisos, cocinas, etc., preferibles á todo mosaico por su belleza y duracion.

QUESOS GRUYERE de la afamada marca LEON delicados por su mantecosidad y sabor.

HIGOS DE NÁPOLES marca Leon, Fruta escojida y con todo esmero preparados.

ARROZ GLACÉ marca ESCUDO y LEON grano entero, brillante y crecedor.

PAPEL DE ESTRAZA, marca LEON, se recomienda por su tamaño consistencia y peso.

PAPEL ESTRACILLA, marca LEON, considerado el NEC PLUS ULTRA en esta clase de mercancia.

ACEITE GENOVÉS EN LATAS, para consumo corriente marca LEON, acreditado por su buena calidad en relacion con su precio bajo.

PAPEL DE HILO PARA CIGARRILLOS, cortado y sin cortar, de puro hilo, de las marcas, FLECHA y LANZA, fabricados espresamente para la casa.

Se reciben también

Los VINOS DE MESA, de la antigua y muy acreditada casa de

Carey, hermanos y Cia.
DE
TARRAGONA

Entre otros varios artículos, la casa recibe constantemente

VINOS DE BURDEOS, en bordalesas de la acreditada marca COUSTAU—Azucar refinada varias procedencias—Azúcar de Tucuman.

CONSERVAS ITALIANAS SURTIDAS—DESCAROZADOS—QUESOS LODIGIANOS—QUESOS PATEGRAS Y DE BOLA—PASAS DE LAS PROVINCIAS—PIOLA ITALIANA SURTIDA—SEMILLA DE ALFALFA—VINOS ITALIANOS EN CASCOS Y VARIOS OTROS ARTICULOS.

Todos estos artículos se hallan en venta en los principales Almacenes por mayor de Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, San Nicolás, etc. etc.

Gandolfi y Moss
84 y 86—Defensa—84 y 86
G. & M.

RODOLFO NEWBERY
DENTISTA NORTE-AMERICANO
ESQUINA DE CANGALLO
125—FLORIDA—125

AL PUBLICO
Comisaria General de Inmigracion
CALLE 25 DE MAYO ESQUINA CORRIENTES

En la oficina de Trabajo correspondiente á esta reparticion hay los pedidos siguientes, para las personas que deseen colocarse.

Capital—Cocineros, cocineras, sirvientes, niñeras, carpinteros, peones, 1 oficial sombrerero para planchar sombreros de paja y fieltro, quinteros, jardineros.

Provincia de Buenos Aires—Peones para los trabajos del Ferro-Carril del Oeste, Ferro-Carril del Sud y prolongacion del de Bahía Blanca, agricultores y esquiladores.

Entre-Rios—Familias agricultoras dándoles las dos terceras partes de los productos; peones agricultores, albañiles y carpinteros para la ciudad del Paraná, peones para desmontar árboles y trabajos de carboneria.

San Luis, y Rio IV—Carpinteros para la maestranza del F. C. Andino, 1 pintor de carruajes.

Santiago del Estero—Carpinteros, albañiles, herreros, peones agricultores.

Tucuman—Peones agricultores, 1 encuadernador, 1 prensista litógrafo.

Salta—Familias agricultoras y peones para el cultivo de la caña de azúcar.

San Juan—Quinteros, agricultores y vinicultores.

Mendoza—Familias agricultoras para darle el cultivo á medias, peones inteligentes para las trilladoras á vapor, vinicultores.

Corrientes—Agricultores, panaderos y zapateros.

Riedeso—Agricultores, quinteros, peones, horneros.

Pueblo Roca—Familias agricultoras y peones para los trabajos preparatorios de zanjeo de la Colonia con derecho á concesion de terreno concluido el trabajo.

NOTA PERMANENTE—Todas las personas residentes en la Capital ó en las Provincias que deseen obtener inmigrantes para toda clase de trabajos y oficios pueden hacer sus pedidos por escrito, ya sea á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas comisiones de Inmigracion que hay establecidas en todas las capitales de Provincia espresando claramente la clase de trabajo, el precio que ha de ganar y si es ó no con manutencion y alojamiento.—Buenos Aires, Noviembre 7 de 1883.

1526 perm.

MORENO Y FERNANDEZ
CASA INTRODUCTORA
DE COMESTIBLES Y BEBIDAS
160- PIEDAD -160
Té número 28
LATAS DE 6 Y 12 LIBRAS
UNICOS AGENTES DE

Damourier freres	Burdeos
Fereyra & Guimaraes	Oporto
L. Gonzalez & Ca.	Jerez
L. Plat & Ca.	Barcelona

Depositarios de la grasa refinada y lenguas conservadas del establecimiento de Liebig's de
FRAY BENTOS (R. O.)
Por precios corrientes á
160--PIEDAD--160
2035 N. 28

GHIGLIANI Hnos.
Corraloneros
PARAGUAY ESQUINA Á ESMERALDA
SUCURSAL
CANGALLO 763
En estos espaciosos corralones se encuentra el surtido mas completo para toda clase de edificios y grandes depósitos de carbon.
1708—pm.

CORTINAS
DE
MUSELINA Y TUL
Se limpian dejándolas como nuevas, á precios muy moderados.
CAMISETAS
DE FRANELA Y LANA
Se limpian quedando de un modo irreprochable.
TINTORERIA DE A. PRAT
74--CALLE SUIPACHA--74
UNICA SUCURSAL
CHACABUCO 178
1278 Nb.15

SASTRERIAS
DE
JOSE TARSIA
PREMIADAS
En las Esposiciones Industrial
Y
Continental Argentina
79—FLORIDA—81
Frente al Teatro Nacional

Esta casa recibe directamente de las principales fábricas Estrangeras las novedades mas selectas de las grandes capitales de Europa.

ATENCION

Para dar mayor comodidad á mi numerosa clientela y al público en general, en mi grandiosa sucursal.

Progreso Italo-Argentino
PERU, ESQUINA ALSINA NUMERO 189
ENCONTRARÁN

Un inmenso surtido en Casimires, Ropa hecha, Ropa blanca, bastones, y perfumeria, á precios que no teme competencia.

Trajes de frac, desde pesos 1100, Trajes de levita, desde pesos 950; Trajes de librea, desde pesos 850; Trajes de jaquet, desde pesos 700; Trajes de saco, desde pesos 500; Sobretodos, desde pesos 350; Pantalones desde pesos 150; Chalecos desde pesos 80; Trajes de niños, desde pesos 150.

Se hacen tambien paletoes de señora á precios convencionales.

NOTA—Se previene á los sastres que en esta casa se venden géneros al por mayor. N481 pm

ALMORRANAS
No mas sufrimientos
Cura radical! En pocos dias! y alíviase instantáneamente con el afamado FLUIDO DE JAVA compuesto con plantas santuosas de lo Indo-China por el Dr. Wandiek, de Amsterdam. Van prospectos en seis idiomas.
Con aprobacion y autorizacion del Consejo de Higiene Pública—Defensa 69 y 185 y Rivadavia núm. 189. 165 perm.

LA NACIONAL
A. TURDERA
FÁBRICA DE GUANTES
71—FLORIDA—71
BUENOS AIRES
N512 pm.

JUAN BORRA
Despachante de Aduana patentado
Calle Reconquista 164
2,396 perm.

VERDADERA
LECHE CUTANEA
DE
F. DOMINGUEZ
Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.
SE VENDE
Antigua farmacia inglesa de L. L. Jones
67—FLORIDA—67
DEPOTSIO POR MAYOR Y MENOR
DE LA
Drogueria y Farmacia Inglesa
DE CRANWELL
44--CALLE RIVADAVIA--44
1978 N. 18.

ARTICULOS
DE
Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196--BOLIVAR--204
Se ofrece el mas completo surtido de

LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Mas de cien diversas series.
APARATOS de física y qu... a.
PAPELES de oficio, carta, ... fantasia y de dibujo—Gran surtido.
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.
CUADERNOS, lápices, plumas tinta inglesa, francesa y de país, carpetas etc.
ORGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases, papeles de todas clases.

Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York

AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. E. JOHNSTON DE LONDRES Y EDIMBURGO

La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó nó de su ramo, y mediante una médica comision. N912 perm.

SEPULCROS
Se alquilan nichos y bóvedas en el Cementerio de la Recoleta de la 2a y 3a clase.
Se construyen, compran, venden y reedifican.
Se venden nichos á perpetuidad y se practica toda diligencia para trasladar restos de una bóveda á otra y de un cementerio á otro y se corre con los trámites municipales.
Ocurrir al escritorio calle de Cuyo 255, á toda hora, sin esclusion de los dias de fiesta. N160 perm.

PENOPHENON
Cura radical del dolor de muela
Des...yendo el nervio y al mismo tiempo pa... la cárie y no deja entrar el aire. Se vende ... la antigua—
Farmacia Inglesa
DE L. L. JONES
67--FLORIDA--67
1977 N.18.

GONORREAS
¡NO MAS INYECCIONES!
¡Y FLORES BLANCAS!
Las legítimas PILDORAS NEGRAS DEL Dr. VANDICK, de Amsterdam, son el único remedio garantido SIN MERCURIO, que cura radicalmente en *dos ó tres dias* sin precision de inyecciones ni tizanas, las gonorreas y flores blancas, no dá cólicos ni eruptos, con mucha facilidad se tragan, no hay remedio mas certero. Van prospectos aprobados por el Consejo de Higiene Pública. Depósitos: Drogueria San Francisco, Defensa 69, Demarchi, Parodi y Ca., Defensa 185 y Drogueria del Pueblo Rivadavia 189.

Catálogo de los libros de ocasion
Sobre ciencias, derecho, literatura, historia, viajes, etc., está á la disposicion de los interesados.
N. B.—Todas las obras tienen un 30 y 40 o/o. de rebaja.
Librairie Litteraire—*C. Pernon*
247—CUYO—247

OTRO
En la misma casa—Imprenta *La Comercial*
Impresiones rápidas de todas clases, memorandums, cuentas, circulares, *tarjetas al minuto*.
Esmero y prontitud, diarios franceses
247—CUYO—247

NUEVA ARMERIA DE PARIS
DE
E. BARRIÈ
40--Calle de Rivadavia--40
POR MAYOR Y MENOR
Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolvers y cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa é inglesa, composturas, etc.
BUENOS AIRES
perm

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia en lo Criminal de la Capital, *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por segunda vez al prófugo Pedro José Chasut, para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por robo se le sigue.—Buenos Aires, Noviembre 11 de 1883—*Eduardo French*, Secretario. 2247—22.

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital, *Dr. D. Pastor S. Obligado*, se cita por tercera vez al prófugo ROMUALDO N ... la, el chilenito, para que comparezca á la sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á estar á derecho en la causa que se le sigue por heridas á Bernardino Sanchez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 12 de 1883.—*Mariano Andrade*. 2262 15

Por disposicion del señor Juez en lo Correccional de la Capital de la República Argentina doctor don Pastor S. Obligado se cita por segunda vez al prófugo AMBROSIO ZARATE para que comparezca á la sala de este Juzgado, dentro del término de tres dias á estar á derecho en la causa que se le sigue por hurto á Fernando Ferreyra; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 6 de 1883—*Mariano Andrade*. 2212 14

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital, Dr. D. *Pastor S. Obligado*, se cita por primera vez al prófugo NICOLAS BASUALDO para que comparezca á la sala de este Juzgado dentro del término de tres dias, á estar á derecho en la causa que se le sigue por lesiones á Luis Magallanes; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 6 de 1883.—*Mariano Andrade*. 2243 14.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil, Dr. D. *Luis A. Sauze*, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don IGNACIO BANDO, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del Escribano D. Sebastian Martinez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 10 de 1883. —*Sebastian Martinez*. 2233 D 15

Por el presente se hace saber á CAYETANO RISSI que en la causa criminal que se le sigue por homicidio en la persona de Manuel Garcia, ha recaido el auto que se transcribe á continuacion, en cumplimiento de lo que en el mismo se dispone por el señor Juez de la. Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. Julian L. Aguirre. «Noviembre 9 de 1883—Autos y vistos: por lo que resulta de las constancias de f. 30, 33 vta. y 39, declárase al prófugo Cayetano Rissi contumaz y rebelde, condenándosele en las costas del proceso, debiendo entenderse con los Estrados del Juzgado las ulterioridades del juicio, hágasele saber este auto por edictos, y entréguese la causa al abogado de la parte acusadora como se solicita en el precedente escrito, para que entable su acusacion en forma si le conviniere.—Firmado, *Aguirre*.—Ante mí. *Eduardo French*—Buenos Aires, Noviembre 11 de 1883—*Eduardo French*, Secretario. 2235—21.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ALBERTO BUSMEYER, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término indicado comparezcan por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho proveyendo el Juez doctor don Luis A. Sauze por impedimento del Juez originario y autorizacion de la Exma. Cámara.—Buenos Aires, Noviembre 7 de 1883.—*Abel Miranda*. 2227 D14

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. Adilardo Heredia*, y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 6° seccion 1a tít. 8° libro 1° Código Civil, se cita, llama y emplaza á D. ALBERTO PARDO, por el término de seis meses, contados de la publicacion del presente, que se verificará en los diarios «La República» y LA TRIBUNA NACIONAL cada mes, á efecto de que comparezca ante su Juzgado y Secretaria de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto, á tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de Da. Carlota Pardo de Pardo é incidente seguido por la misma; solicitando se declare el presunto fallecimiento del espresado Pardo; bajo apercibimiento de que si así no lo verifica, se resolverá lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 30 de 1883—*Pedro Bernatet*. 2311 D.13

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República Argentina *Dr. D. Justo P. Ortiz*, se cita, llama y emplaza por medio del presente á D. PEDRO MANTERO á fin de que dentro del término de quince dias comparezca á evacuar un traslado que se le ha conferido en el incidente del concurso formado á los señores Antonio Mantero y hermano sobre calificacion de quiebra, y á estar á derecho en el mismo incidente; bajo apercibimiento de dársele por contestado dicho traslado y seguirse el juicio en su rebeldía.—Buenos Aires, Noviembre 6 de 1883.—*Ramon Peralta*, Secretario—Cabildo. 2212—25

Citase por primera vez al prófugo JUAN N. para que dentro de nueve dias comparezca ante el señor Juez del Crimen de la Capital *Dr. D. Guillermo Torres* á estar á derecho en la causa que se le sigue por complicidad en el robo de artículos de almacen hecho en la casa de negocio de D. Alejandro Zappa, entre Enrique Strozzi y Cárlos Palma, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le declarará rebelde, y se entenderá la secuela del juicio con los estrados.—Buenos Aires, Noviembre 8 de 1883.—*M. Gonzalez*, Secretario. 2213—20

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea* se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN JOSÉ ALSINA, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante SS. y Secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo q' haya lugar por derecho. Provee el Sr. Juez Dr. Luis A. Sauze por impedimento del Juez originario y autorizacion de la Exma. Cámara.—Buenos Aires, Noviembre ocho de mil ochocientos ochenta y tres.—*Abel Miranda*. 2217 D13.

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. CARMEN SAN ARROMAN DE TELLO, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaria del Dr. D. Mariano F. Panero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 7 de 1883—*Arturo Moss*, Tribunales calle Bolivar 21, altos. 2276 D. 12.

Por disposicion del señor Juez de Paz, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho al terreno de chacra número sesenta y ocho del ejido de este pueblo, para que en el término de treinta dias á contar desde la fecha, se presenten á este Juzgado por sí ó por apoderado, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Conste—Bahía Blanca, Setiembre 22 de 1883. *A. M. de Elía* sustituto. 1904 N19

Por disposicion del señor Juez de Paz, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho al terreno de chacra número treinta y dos del ejido de este pueblo, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten á este Juzgado por sí ó por apoderado, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Conste—Bahía Blanca, 22 de Setiembre de 1883.—*A. M. de Elía*, sustituto. 1903 N19

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Diego Mac Donnell se presentarán dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, ante el señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Luis A. Sauze y por intermedio del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 9 de 1883—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 1881 N14

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Agustin Pinedo, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y oficina del Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Oficina: Bolivar 21 (Cabildo)—Buenos Aires, Octubre 9 de 1883.—*Adolfo Lamarque*. 1864 N14

Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. PEDRO GRAFIGNA á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 26 de Octubre de 1883.—*Roque Repetto*. 1907 N19

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. Valentin M. Curutchet*, se cita por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. FLORENTINO PERALTA y Da. ANDREA ROJAS, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria de D. Ramon E. Wright á la que se encuentra adscripto el que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 1° de 1883.—*Ricardo M. Wright*. 2083 N. 24.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. ROSA ALBARADO GONZALEZ DE MELO, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y Secretaria de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Octubre 17 de 1883. —*Pedro Bernatet*. 2080 N. 25

Por mandato del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. DELFINA RIVITRIA DE PIPO á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaria del Dr. D. Mariano J. Panero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Octubre 23 de 1883—*Arturo Moss*—Tribunales, calle Bolivar 21 (altos). 2055 N. 29.

El señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. Valentin M. Curutchet*, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. CRISANTO y Da. BENICIA ALGAÑARAS, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria de D. Luis Guerello, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 20 de 1883—*Emilio del Valle*, Escribano Público. 2017 N. 27.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. *José A. Capdevila*, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da. Dolores Guicolea, ya sean como acreedores ó herederos para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria de D. César S. Langhenheim, á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Octubre 15 de 1883.—*Cirilo P. Romero*. 2049 N. 27

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSÉ PERAZZO, á fin de que, sean como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 23 de 1883.—*Roque Repetto*. N. 2039 N. 27

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. *Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Miguel Goldris, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Octubre 17 de 1883.—*Angel B. Raggio*. 2035 N. 27

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso formado á D. JUAN O. MIGONI, se convoca á junta general á todos los acreedores de dicho concurso, para el dia veinte y nueve del corriente á la una de la tarde á efecto de proceder al nombramiento de síndico definitivo; debiendo tener lugar la reunion de acreedores en la oficina actuaria—Buenos Aires, Octubre 26 de 1883—*Pedro Cedrés*, Secretario. 2054 N. 27

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. *Luis A. Sauze*, se cita por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Clemente Soula, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Octubre 22 de 1883.—*Manuel Avila*, Secretario. 2065 N. 29

Se hace saber á los herederos de Da. Juana Olguin de Ulloa que el señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. *Luis A. Sauze*, ha ordenado, á solicitud de los herederos de D. Juan Silverio y D. Márcos Solís, se expida un testimonio en forma, de la escritura de propiedad de unos campos situados en la Magdalena, pertenecientes á dicha sucesion, otorgada por los albaceas y herederos de Da. Juana Olguin de Ulloa á favor del capitan D. Juan Bais de Alzola en los protocolos de los años 1693 y 1694 del Registro que estuvo á cargo últimamente del Escribano D. J. V. Cabral.—Buenos Aires, Octubre 29 de 1883.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 2111 N. 15

Por mandato del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSE GIMENEZ á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaria del Dr. D. Mariano J. Panero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 17 de 1883.—*Arturo Moss*—Tribunales, calle Bolivar 21 (altos). 1956 N. 22

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ANASTASIO GORLERO, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del Escribano D. Sebastian Martinez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Octubre 17 de 1883—*Sebastian Martinez*. 1959 N. 22

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. CAYETANO PARODI, ya sean como herederos ó acreedores, deben presentarse en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente ante el Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, por intermedio de la Secretaria de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 28 de 1883.—*Pedro Bernatet*. 1957 N. 22

Por disposicion de la Exma. Cámara de Apelaciones en lo Criminal, Correccional y Comercial de la Capital; en la causa criminal seguida contra Juan Distert, por lesiones corporales, se cita á don Juan Provale para que comparezca ante este Tribunal dentro del término de treinta dias, con el objeto de serle inspeccionado de la lesion inferida por Distert.—Buenos Aires, Noviembre 7 de 1883.—*C. Miguel Perez*. 2189 17

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil de la Capital de la República, Dr. D. *Luis A. Sauze*, se cita por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don CEFERINO OLIVERA, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre de 1883. —*Manuel Avila*, Secretario. 2176 D. 10

El señor Juez de primera Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *Valentin M. Curutchet*, ha ordenado en el juicio seguido por D. Fernando Lopez contra D. SALVADOR MARIA DE NAPOLES, por cobro de pesos, se cite por medio del presente y por el término de quince dias al espresado D. Salvador Maria de Nápoles comparezca por ante su Juzgado y Secretaria de D. Luis Guerello á la que estoy adscripto, á contestar la demanda bajo apercibimiento de que si no compareciere se le nombrará defensor de oficio, segun lo dispone el Art. 80 del Código de Procedimientos. — Buenos Aires, Noviembre 2 de 1883.—*Emilio del Valle*, Escribano Público. 2176 22

Por disposicion de D. *José Quesnel*, Juez Comisario del concurso formado á D. SEVERO SANTOS, que tramita por ante la Secretaria á cargo de D. Ramon Miró á la que se halla adscripto el que firma, se hace saber á los acreedores que el estado de graduacion de créditos levantado en dicho concurso, queda depositado en la Secretaria por el término de quince dias á fin de que puedan inspeccionarlo con arreglo á lo dispuesto en el Art. 1686 del Código de Comercio.—Buenos Aires, Noviembre 5 de 1883.—*F. A. Gonzalez*. 2175 22

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *doctor don José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON JOSE GRASSI, á fin de que, durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaria del doctor don Mariano J. Panero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 16 de 1883—*Arturo Moss*, Tribunales, calle Bolivar 21 (altos). 2156 D. 8

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. *Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Athagui, á fin de que, sea como acreedores ó herederos, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 27 de 1883.—*Roque Repetto*. 2099 D. 3

Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Martin Ruiz*, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. DOMINGO R. VAQUERO y Da. MERCEDES ALCORTA, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 26 de 1883.—*Antonio Lidele*, Cabildo. 2061—D. 1.

Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. CRESENCIO GARCIA y VILLAFAÑE á fin que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 22 de 1883—*Roque Repetto*. 2063 N. 29.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. RAMON BLANCO, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el señor Juez de la. Instancia en lo Civil, *Dr. D. Luis A. Sauze*, por intermedio del infrascripto, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 15 de 1883.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 1921 N. 15

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital, *Dr. D. Justo P. Ortiz*, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á D. JUAN BARCADTZ que se han dado por cerradas las operaciones de la quiebra por insuficiencia del activo de acuerdo con lo que dispone el art 1641 del Código de Comercio.—Buenos Aires, Octubre 12 de 1883.—*Joaquin Reynoso*, Secretario. 1922 N15

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. AGUSTIN ARREYROS, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 4 de 1883—*Roque Repetto*. 2153 D. 11

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Vivian Uriarte, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el señor Juez de primera Instancia en lo Civil, *Dr. D. Luis A. Sauze*, por intermedio del infrascripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 7 de 1883.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 2200 D.15

Siguen á la vuelta

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, *Dr. D. Manuel B. Gonnet*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. CIRILO NEMORO SO FRIAS, para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y Oficina del Secretario autorizante á deducir sus acciones en forma. Mercedes, Octubre 30 de 1883—*Rafael Rodriguez Brizuela*, Escribano-Secretario. 2146 D. 7.

Por disposicion del señor Juez de Comercio, *Dr. D. Emilio no Garcia*, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á D. ENRIQUE SPIKA, para que comparezca por sí ó por apoderado por la Secretaría del que suscribe á estar á derecho en la demanda que por cobro ejecutivo de pesos ha interpuesto D. Gerardo M. Palacios; bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Buenos Aires, Octubre 29 de 1883—*Cárlos M. Gonnet*. Secretario Cabildo, 2º patio. 2145 17.

JUZGADO DE PAZ DE LA SECCION DÉCIMA CUARTA—Por el presente se cita á D. Eduardo Sacon, para que dentro de quince dias de esta fecha comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado en forma, á fin de ser notificado de la liquidacion de f. en el juicio ejecutivo (por cobro de pesos) que le sigue D. José María Sosa, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Noviembre 1º de 1883.—*Clodomiro Barroco*, Juez de Paz. 2144 17.

Por mandato del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes que dados por fallecimiento de Da. Juana Valdez para que dentro del espresado término comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Octubre 29 de 1883. *Angel E. Roggio*. 2128 D. 5.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Martin Rostos*, se cita, por medio del presente y por el término de quince dias contados desde la publicacion del presente, á D. CELESTINO VIGROUX, para que comparezca ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe, á tomar la intervencion que le corresponde en los autos que, sobre reivindicacion de unos billetes de lotería, le sigue D. Francisco Echeverria, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 13 de 1883—*Antonio Lédola*, Cabildo. 2160—21.

REMATES

H.C.Q.

Por Héctor C. Quesada

Una hermosa Chacra

En Bahia Blanca

Señalada en el plano con el núm. 143

EL TODO SON 20 CUADRAS

VENTA EN LOTES DE 1 CUADRA

CON OPCION AL RESTO

El terreno es inmejorable, á 5 cuadras del Arroyo Maldonado, casi lindero con los Saladeros de los señores Unzué y Cambaceres.

AL MEJOR PRECIO Y AL CONTADO

Títulos perfectos

En mi casa San Martin 51

El Mártes 20 de Noviembre á las 2 en punto de la tarde, venderé al mejor precio y al contado la magnífica chacra á que me refiero, señalada en el plano con el núm. 143 compuesto de 20 cuadras.

Nada hay que decir respecto del inmenso porvenir de Bahía Blanca, el gran Puerto del Sud, pues todo el mundo sabe que allí es donde el porvenir se encuentra y donde el progreso es cada dia mas rápido asegurando al **pobre su riqueza futura**.

Mas datos á mi casa San Martin 51. 2208—20

POR EL MISMO

UNA LEGUA DE RICO CAMPO

En el partido de Nueve de Julio

A solo 40 cuadras del F. C. del Oeste

LA VENTA EN LOTES DE 150 CUADRAS POR 150

ALERTA AGRICULTORES ALERTA

El campo es de rica tierra, casi toda vegetal. El que allí siembre será rico. No hay campo mejor. Es muy bien reputado.

Base infima 15 $ mjn. la cuadra

Mitad al contado y el resto á 12 y 18 meses de plazo

Sin interés—Títulos perfectos

En mi casa San Martin 51

El Viérnes 30 de Noviembre á las 2 p. m. venderé por un precio que exceda á la muy ínfima base fijada y siendo el pago una mitad al contado y el resto á 12 y 18 meses de plazo sin interés y con garantía hipotecaria del campo, la rica legua de campo en el 9 de Julio distante solo 40 cuadras del ferro-carril.

El campo que ofrezco y que recomiendo á los señores agricultores es magnífico para siembras, por ser casi toda tierra vegetal y por quedar contiguo al ferro-carril, lo que lo hace inmejorable para la agricultura que solo necesita buena produccion y fletes bajos con comodidad de trasporte.

La ubicacion del terreno es magnífica y las condiciones del pago ventajosas, siendo la base regalada. Títulos perfectos.

Mas datos á mi casa San Martin 51. 2208 30

POR EL MISMO

REZAGOS DE ADUANA

Inmensa cantidad de mercaderias

Artículos de tienda y mercería

FERRETERIA, ALMACEN

VARIOS ARTICULOS DE BAZAR

HAY PARA TODO EL MUNDO

SIN RECLAMO SIN RECLAMO

Al mejor precio y al contado

EN MI CASA SAN MARTIN 51

El [illegible] de [illegible] á las 12 en punto del dia venderé al mejor precio y al contado por cuenta de la Aduana un inmenso surtido de artículos, varios rezagos con y sin avería que estarán á la vista el dia del remate.

El detalle irá mañana. 2611

POR EL MISMO

GRAN REMATE FÉRIA

En el Establecimiento

"Manantiales"

Por órden y cuenta del Sr. Don JUAN N. FERNANDEZ

Alerta señores criadores

Importante venta de productos de toda clase y de todas las razas y en lotes como para planteles de otros Establecimientos

GRAN CANTIDAD DE VACUNO, YEGUARIZO Y LANAR

Animales de sangre Durham de inmejorable orijen

Ovejas Rambouillet y Lincoln

SANGRE PURA

Potrillos y potrancas mestizas

DE DIVERSAS RAZAS

El Domingo 25 de Noviembre á las 12

2070 N. 25

POR EL MISMO

LA NOTABLE Y HERMOSA PROPIEDAD CENTRAL

Dividida en 3 lotes ó en uno solo

Calle General Lavalle

ESQUINA CALLAO

63 varas á ese gran Boulevard

CON FRENTE Á LOS DOS GRANDES BOULEVARES CENTRALES

PROPIEDAD MODERNA

De elegante construccion y de inmenso porvenir

Atencion capitalistas y especuladores

ESTE ES EL BARRIO DE MODA

La venta se hace al contado y al mejor precio

El Miércoles 14 de Noviembre (dia de trabajo) á las 4 p. m. procederé á vender á la mas alta postura, la gran finca arriba expresada, sobre cuya ubicacion nada hay que decir ni desear, porque ella es verdaderamente excepcional situada en el centro de los dos mas elegantes boulevares del Norte, es con justicia el punto mas codiciado por las personas de gusto y fortuna.

Llamo la atencion de los capitalistas y especuladores, sobre la gran calle del Callao no se ofrece hoy nada en venta y esto solo basta para demostrar la fé que se tiene en este aristocrático barrio.

Siendo esta propiedad de notorio valor, la hemos dividido en tres lotes grandes á cual mejor.

LOTE Nº 1—Gran casa—Calle del Parque núm. 729 (hoy General Lavalle) esquina á Callao, con 8 habitaciones de primer órden, aljibe, patio de marmol, aguas corrientes, gas, etc. Edificada en un terreno de 15 varas de frente por 31.60 cts. de fondo.

LOTE Nº 2—19 vs. 10 cts. de frente á Callao por 32 vs. 11 cts. fondo con sus edificios que son 4 piezas, jardin, etc. etc.

LOTE Nº 3—9 vs. 80 cts. de frente, por 49 vs 22 cts. de fondo y con 2 habitaciones, jardin, etc., etc.

Los títulos son perfectos y por mas datos, á mi casa San Martin 51. 2135 14

POR EL MISMO

4 NOTABLES TOROS

RAZA HEREFORD

Procedentes de la Cabaña de Mr. John Hill en Inglaterra

Remitidos por la casa de los Sres. Forrone, Son y Ca.

Magníficos animales

Llegados en el «LEIBNITZ»

EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Mártes 20 de Noviembre á las 2, procederé á vender al mejor precio y dinero de contado los 4 notables toros arriba indicados.

Llamo la atencion de los Sres. hacendados sobre ellos, por el crédito y buen nombre que goza en este pais la Cabaña del Sr. Hill, uno de los mas laureados ganaderos de Inglaterra y tambien de este pais.

Los Sres. Leonardo Pereyra y Cárlos Casares fué de este rebaño de donde adquirieron los primeros padres que emplearon en sus establecimientos y es proverbial el crédito que estos gozan por los buenos productos que han ofrecido.

Los 4 toros son jóvenes, fuertes, sanos, vigorosos y sumamente hermosos. Pueden verse en mi casa San Martin 51. 2245 20.

POR EL MISMO

20 CABALLOS CRIOLLOS

Animales hermosos, jóvenes y sanos

ELEJIDOS EN EL ESTABLECIMIENTO «LOS NOGALES» DE LOS SRES. CAMPOS

Hay varias yuntas para tiro pelos oscos

Todos los caballos sanos y fuertes

En perfecto buen estado

Al mejor precio y al contado

EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Sábado 17 de Noviembre á las 2 en punto de la tarde venderé al mejor precio y al contado por órden y cuenta de su dueño 20 hermosos caballos criollos elejidos de la gran caballada del Establecimiento *Los Nogales* de los Sres. Campos Hnos.

Los caballos que ofrezco son hermosos por su tamaño, de lindos pelos, casi todos ellos oscos, jóvenes, sanos y fuertes.

Hay varias parejas como caballos de tiro y aparentes para carruajes high-life.

Pueden verse en mi casa el dia del remate por la mañana. 2241 17

POR EL MISMO

Un hermoso terreno

Sobre la gran calle de Santa-Fé

CASI EN LA ESQUINA DE LA CALLE CORONEL

4 hermosos lotes de 16 varas de frente por 100 varas de fondo á la calle Sin nombre

La venta en uno, dos ó todos los lotes. El terreno es regular y alto, rodeado de espléndidos

edificios. Al lado de la Comisaría de la seccion 17 frente del fondo calle por medio con la gran «Cervecería Argentina»

ALERTA HIGH-LIFE

El terreno es digno de edificar sobre él un palacio

Venta al mejor precio y al contado

Títulos perfectos

El Domingo 2 de Diciembre á las 3 en punto de la tarde, venderé al mejor precio y al contado los 4 lotes de terrenos sitos en la gran calle de Santa-Fé, linderos por el fondo y calle por medio con la Cervecería Argentina.

Los señores especuladores no deben olvidar la brillante ocasion que se les presenta, de adquirir terrenos de inmenso, rápido y seguro porvenir, en la calle mejor del Municipio, la gran calle de Santa-Fé.

El progreso creciente de esa calle, su importancia unida á la admirable topografía del terreno que ofrezco, me permiten encomendar la atencion de los señores especuladores pidiendoles concurran á la venta.

Por mas datos, á mi casa San Martin 51. 2261 D. 2

POR EL MISMO

RICA COLECCION

Las mas lindas plantas de adorno

INMENSA VARIEDAD DE FAMILIAS

«Amaryllis» «Catteya amaryllis» «Epidendrum conspitum» Stanhoper «Eburnea» «Varieces» etc., etc.

Las plantas son notables hermosas y raras

Por cuenta y órden del Sr. D. A. *Batuillard, de Petrópolis* Jardinero de S. M. el Emperador

EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Viérnes 16 de Noviembre á las 12 del dia, venderé al mejor precio y al contado, por órden y cuenta del Sr. D. A. Batuillard, la rica coleccion de plantas tropicales á que me refiero, cuyo mérito y belleza podrán bien apreciar los aficionados inteligentes.

La inmensa variedad de familias de trepadores parásitos, etc., etc. Está representada por ejemplares de rara belleza y los señores compradores no deben dejar la brillante ocasion que les ofrezco.

Las plantas aunque de clima cálido, resisten con facilidad el rigor de nuestro clima y pueden llevar á fríos de 2 ó 3 grados bajo cero.

Notoria es la belleza de las plantas brasileñas y el dueño de la coleccion ha podido traer á nuestro país ejemplares de mayor vista que no resistirian el clima pero ha preferido importar ejemplares de apariencia modesta, que florecidos con la belleza que les es peculiar encantan y estasian.

Pueden los interesados visitar las plantas en mi casa, San Martin 51.

NOTA—Hay en venta particular algunos ejemplares de plantas notables. El Sr. Batuillard estará en casa desde las 2 p. m. adelante, para atender los pedidos. 2260 16

H.C.Q.

Nicandro Dorr

JUDICIAL

De tres prensas de Encuadernacion

En la calle Defensa núm. 95

El Miércoles 14 del corriente á la 1 del dia procederé á la venta de los objetos que en seguida se detallan, por órden del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Molina Arrotea y como perteneciente á la ejecucion seguida por Da. Joaquina Cerzon contra D. Vicente Cerzon, á saber: tres prensas de encuadernacion, una grande y dos chicas, un escritorio de pino, dos mesas de id usadas y tres sillas.

Por mas datos Alsina 79. 2232 14

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria número 156

De Tienda, Mercería, Ropería, Zapatería, etc.

Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderias referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales

N. 373 perm.

POR EL MISMO

En nuestra casa calle Victoria 156

El Mártes 13 de Noviembre á las 12 del dia venderemos por cuenta de varios, un importante surtido de mercaderias generales para la estacion de verano, de Tienda, Mercería, Ropería y Zapatería.

Al mismo tiempo por órden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales y por cuenta de la Aduana venderemos en remate y á la mas alta postura los siguientes artículos: 8027 metros varillas negras y doradas para tapiz y 45 kilos etiquetas para pomos. 2222 13

Angel Aguilar

De la preciosa casa de familia

EN LA GRAN CALLE DE

INDEPENDENCIA

Entre las de Sarandí y Rincon

Número 865

cuadra llena

DE EFIFICIOS NUEVOS

y OCUPADOS POR FAMILIAS

El Domingo 25 de Noviembre á las 5, remataré por órden de sus propietarios, y con la ínfima base de 120,000 pesos mjc. la espresada casa perfectamente construida, edificada en 8 1/2 varas de frente por 40 ó mas de fondo, con 8 hermosas piezas la mayor parte con cielos rasos de yeso, con grandes adornos, así como el primer zaguan todas ricamente pintadas al fresco, pisos de tablas en todas, lindas puertas; frente elegante con friso y mochetas de marmol, así como el zaguan, patios de baldosa, umbrales de marmol, aljibe id, pozo de riquísima agua, gran sótano en el comedor, y una linda chimenea, en el primer pátio una gran planta de Santa Rita, varias de mérito en el segundo; gran cocina bien arreglada, en fin la casa está como para habitarla la familia mas delicada, sin gastar un peso, hay oferta de 1400 mensuales de alquiler se le indicará al que la compre, por si es para renta los interesados pueden visitarla detenidamente todos los dias de 10 á 5 p. m. el paraje no puede ser mas pintoresco, calle ancha, veredas de piedras de 4 varas, árboles al frente, etc., venla y así se convencerán que no hay exajeracion.

Los títulos garantidos.

NOTA—El comprador que no sea conocido dará 5,000 pesos en garantía antes de firmar el boleto.

El martillero Bolivar 66 ó Victoria 686. 2201—25

POR EL MISMO

GRAN REMATE FÊRIA DE

52 lotes de terrenos

Situados en las calles

Belgrano de 30 varas

Venezuela de 20 "

Boedo de 20 "

Maza de 20 "

Paraje de gran porvenir

¡OJO ESPECULADORES!

Una y media manzana con dos frentes á la calle de Belgrano, dividido y amojonado cada lote por un agrimensor la calle de Boedo y Maza recientemente arregladas, el punto mas alto de la ciudad, á tres cuadras de la Estacion Caridad, dos de la Estacion del tramway de la calle de Moreno, en este paraje no hay mas terreno valdío, es conocido por una parte de la quinta de Darquier, el año anterior se vendió otra parte, la que hoy está edificándose.

El Domingo 2 de Diciembre á las 5, remataré por órden de su propietario á la mas alta postura, 52 lotes de terreno, con la ínfima base de 600 pesos moneda corriente la vara de frente, con gran fondo los de las calles de Venezuela Boedo y Maza, y 1200 los de la gran calle Belgrano por donde pasará este verano una nueva línea de tramways hasta Flores.

Los carteles con el plano se repartirán oportunamente; el recientemente hecho por el Agrimensor, lo pueden ver los interesados en la Escribanía de Espinosa y Orma, pasaje Roverano núm. 9, ó en mi casa Victoria 686.

Títulos garantidos

NOTA—Los compradores abonarán en el acto de firmar el boleto el 5 p%. 2150 D. 2

Cárlos Quirno

JUDICIAL

En frente de la Estacion Burzaco

Donde estará la bandera

De una chacra en el partido

ALMIRANTE BROWN

CUARTEL 2º

El Domingo 25 del corriente á la 1 de la tarde venderé por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia dicha chacra segun lo indica el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber que el martillero D. Cárlos Quirno procederá á vender en remate público el dia 25 del corriente, un terreno situado en el cuartel 2º del partido Almirante Brown, perteneciente á la testamentaria de D. Ignacio Ojeda, compuesto de 16 cuadras cuadradas ó sea 31 hectáreas, 17 áreas y 60 centiáreas, tasado con el alambrado, postes, etc. en la suma de 67,250 $ mjc.; previniéndose que no debe admitirse oferta que no exceda de la tasacion.

Los autos de la materia tramitan por la Secretaría del Dr. Gamboa á la que me encuentro adscripto—Buenos Aires, Noviembre 2 de 1883—*Ignacio F. Giscaez*, Escribano público.

El comprador dará 5000 $ mjc. ó 20 $ mjn. en garantía en el acto de firmar el boleto—*C. Quirno*. 2183 25.

Emilio Benguria

De tienda Mercería y ropería, etc., calle Perú números 93 y 97.

Los lúnes, miércoles y viérnes (con excepcion de los feriados), á la hora de costumbre, tendré remate de las mercaderías referidas.

Tambien me encargo de remates de fincas, propiedades rurales. 2169 p.

Basail y Constenla

Gran remate finca

Y TERRENOS SITUADOS

EN LAS CALLES

SAN JUAN,

COCHABAMBA, SAAVEDRA, MISIONES Y JUJUY

RODEADO TODO

DE MAGNIFICAS QUINTAS

Y ESPLÉNDIDOS EDIFICIOS

Paraje de gran porvenir

¡OJO ESPECULADORES!

¡¡26,713 metros cuadrados!!

TASACION CON EDIFICIOS 17092 $f., 18 cents.

EXISTE MUCHO EDIFICIO

El Doming 25 del corriente á las 4 de la tarde venderémos al mas alto precio y dinero de contado, siempre que exceda de la base y con las siguientes dimensiones:

1ª Propiedad

Compuesta de 10 habitaciones, zaguan, 2 cocinas, 2 letrinas, cochera, caballeriza, techos de azotea, etc., pisos de ladrillo, pozo, porton de hierro.

Venta de ladrillo, etc. etc.—Tasado en 2000 pfts.

BASE DE VENTA 2/3 PARTES

El terreno mide una manzana de 129 metros 90 cents. de frente al Norte sobre la calle San Juan, por 129 mts. 90 cent. de fondo al Sud, equivalente á una superficie de 16,874 mts. cuadrados, tasados á razon de 50 centavos fuertes ó sean 12 pesos mjn. metro cuadrado. Base para la venta 2/3 partes que son 34 centavos fuertes ó sean tasacion 843-7 pesos fuertes. Base de venta, por el terreno 5624 con 66. Tasacion edificio 2,000 pesos fuertes. Base de venta por id id 1334 pfts.

2ª fraccion

2 casas—Una se compone de 1 pieza, cuadra de panadería, horno y cochera, y la segunda de cuatro piezas, cocina, letrina, y techos de azotea, pisos ladrillo, etc. etc., cercado de pared y con vereda, árboles frutales, etc. Tasacion del edificio 1200 pesos fuertes, base 800 id id id.

OTRA—Separada de las anteriores 4 piezas, zaguan, cocina, letrina, techo de azotea, pisos ladrillo, pozo, cercado, etc., tasada en 2520 pesos fuertes.

El terreno mide 129 metros 90 centímetros por el costado sud por la calle de Cochabamba por 129 metros 90 al Este, 21 mts. 60 centímetros al Oeste sobre la calle de Jujuy y 64 metros 25 centímetros al Norte por la de San Juan equivalentes á una superficie de 9839 metros 22 centímetros cuadrados, tasado á cuarenta centavos fuertes el metro cuadrado, importe en pesos fuertes 3,935.

Base de venta 27 centavos que son 2626 pesos fuertes, suma total 17,092 pfts.

Mas informes á nuestra casa Bolivar 14. 2112 N. 25

Ruperto Dhers

En el AZUL

900 cuadras cuadradas de campo en Rauch, 3 sitios solares y 1 casa en el Azul

El Domingo 2 de Diciembre, á las 4, 5 y 6 de la tarde, venderé á la mas alta postura y dinero de contado un campo situado en el partido de Rauch, 3 sitios solares y una casa situada en el Azul con arreglo al siguiente

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital y Comercial del Departamento de la Capital, Dr. D. Valentin M. Curutchet, ha ordenado se proceda á vender por el martillero D. Ruperto Dhers, en público remate, los bienes pertenecientes á la testamentaria de D. José Alfonso Ramallo y Da. Josefa Bolivar, los cuales consisten en lo siguiente: 1 campo ubicado en el partido de Rauch, compuesto de 900 cuadras cuadradas el cual linda al Nor Oeste con el Arroyo Azul, al Sud-Este con D. Juan Frers, al Sud-Oeste con don Francisco Dominguez y heredero de D. Juan Antonio Olivero y al Nod-Este con José Santos Luna, tasado en la suma de 7410 pesos mjn.

Una propiedad ubicada en el pueblo del Azul, compuesta de 43 metros y 30 centímetros de frente por igual fondo, calles de Burgos y Bolivar, con 9 piezas de material, techo de fierro, piso de tabla, dos cocinas techo de fierro; un cuarto para depósito techo de fierro, gallinero, dos letrinas, dos pozos y árboles frutales tasado en la suma de 4340 pesos mjc. la cual linda por el Nod Oeste calle en medio, con la «Sociedad Cosmopolita de Socorros Mútuos», al Nod-Este lo mismo con don Raimundo Verez, al Sud-Este con don Bernardo Naule y al Sud-Oeste con don José de Bolivar.

Dos solares terreno, ubicados en el pueblo del Azul formando ángulo con las calles Rauch, Carhué y Puan, compuestos de 86 metros 60 centímetros de frente al Nod-Oeste por 43 de fondo al Sud-Este, y lindando por el primer rumbo, calle de por medio, con don José María Otero y Da. Salustiana Parán, al Nod-Este, calle en medio, con doña Irene Naras, al Sud-Oeste con don Juan Vignau Patia y al Sud-Este con la testamentaria de doña Josefa Duran de Seiz y Da. Gabriela Monasterio, tasados ambos en la suma de 103 pesos y 33 cents. mjn. previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las tasaciones antedichas.

Por mas informes ocurrir á la Secretaría de D. Luis Querello á la que estoy adscripto.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1883.

Emilio Del Valle, Escribano Público.

La venta de los dos sitios solares se efectuará en el mismo terreno á las 4 p. m.

Base de venta 60 pesos moneda nacional ó sean 1609 pesos moneda corriente

La venta de un sitio solar y casa se efectuará en el mismo terreno á las 5 p. m. Base de venta 2893 pesos mjn ó sean 70,000 pesos mjc.

La venta de las 900 cuadras cuadradas de campo se verificará á las 6 p. m. en el Hotel de Catalanes.

Base de venta 4900 pesos moneda nacional ó sean pesos 120,000 mjc.

No olviden el 2 de Diciembre á las 4, 5 y 6 p. m.

NOTA—Por mas datos á mi Escritorio San Martin 89. 2116 D. 2

Kern y Paz

Judicial

EN LUJAN

De dos buenas propiedades

Una frente á la plaza principal tasada en 1928 pesos 24 cent. mjn. siendo la base para su venta las 2/3 partes ó sean 1284 pesos 82 cents. mjn. La otra á media cuadra de la Plaza, tasada en 1875 pesos 50 cents. mjn., siendo la base 1250 pesos 33 cents. moneda nacional.

El Domingo 9 de Diciembre del corriente año á las 5 de la tarde la primera y á las 6 la segunda procederemos á vender en público remate estas dos buenas propiedades, cuyas tasaciones y bases son bajísimas, con arreglo al siguiente

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Valentin M. Curutchet, ha ordenado en los autos testamentarios de Da. Petronila Peralta de Gutierrez se proceda á vender en público remate por los martilleros Kern y Paz, las siguientes fincas ubicadas en el pueblo de Lujan y de propiedad de dicha testamentaria á saber: 1ª propiedad, calle de General Pintos frente á la Plaza Constitucion, con 6 piezas, 2 con techo de azotea con baldoza sobre pino de tea, 2 con techo de azotea sobre palmas, 2 con techo de teja sobre id con piso de madera, puerta y 3 ventanas á la calle, patios y veredas del frente enladrillados, cocina, letrina, pozo de balde, parra, higueras. El terreno se compone de 15 metros 155 milímetros de frente por 60 metros 620 milímetros de fondo, tasado en la suma de 1927 pesos 24 cts. mjn.—2ª propiedad: calle 9 de Julio media cuadra al Norte de la Plaza Constitucion, con 4 piezas, puerta y ventanas á la calle, de azotea sobre pino de tea, rebocadas, empapeladas, piso de tablas y baldozas, cocina, letrina, pozo de balde, patio y frente enladrillados, parral y plantas frutales. El terreno se compone de 15 metros 155 mils. de frente por 60 metros 620 mils. de fondo, tasado en la suma de 1875 pesos 50 cents. mjn., previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion. Por mas informes ocurrir á la Secretaría de D. Luis Querello á la que estoy adscripto ó al escritorio de los martilleros San Martin 11. Buenos Aires, Octubre 24 de 1883.—*Emilio del Valle*, Escribano Público.

NOTA—Títulos garantidos, libres de todo vicio, para verlos ocurrir á la Secretaría. 2157 D. 9

Juan Sanz y Ca.

JUDICIAL

De dos buenas casitas, en la esquina de Salta y Estados-Unidos—Títulos garantidos

Base para la venta. 86,949 $ 95 cts.

TODO EN UN SOLO LOTE

El mártes 13 de Noviembre á las 3 p. m. procederemos á la venta en remate público y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1ª Instancia, *Dr. D. Luis A. Sauze*, y como pertenecientes á la testamentaria de D. Martin Beretti, dos casitas edificadas en un terreno de 12 metros 540 mils. de frente al Sud por 16 metros 454 mils. de frente al Este.

La 1ª—Casa esquina á Salta núm. 469, se compone de tres piezas edificadas en ladrillo asentado en barro, tirantes de palma, con una hilada de ladrillos revocada con cal y arena todas las piezas, pozo de agua y letrina.

La 2ª—Casa con el núm. 466 á la misma calle, se compone de 5 piezas, tres bajas y dos altas, techo de madera dura y embaldosadas, toda revocada interior y exteriormente, cielo rasos de lienzo, pisos de madera, umbrales de marmol, dos patios embaldosados y una letrina.

El remate tendrá lugar en la misma casa, donde estará la bandera. Las escrituras pueden verse en la Escribanía del Sr. Almandos, en los Tribunales de la Capital

NOTA—El comprador oblará 5000 $ mjc. al firmar el boleto. 1897 N13

B. M.

Bollini y Muro

CASA DE REMATES

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

DE

BOLLINI & MURO

Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, ropería, etc., etc.

28—CALLE BOLIVAR—28

BUENOS AIRES

RESUMEN DE LOS REMATES A REALIZAR

Noviembre

Mártes	13	—De dos buenas propiedades calle Tucuman núm. 585 al 587, á las 4. Base de venta 250,000 $ mjc.
Idem	14	—En San Fernando de una propiedad, en nuestra casa Bolivar 28, á las 4.
Viérnes	16	—De Aduana, en nuestro patio Defensa 78, á las 12.
Domingo	18	—Judicial. De una propiedad de campo, ovejas, vacas, etc. Base de venta $ 182,175 mjc. En San Vicente á la 1 p. m.
Idem	18	—De una gran propiedad casa-quinta en Belgrano. Base de venta 300,000 $ mjc., á las 4 p. m.
Idem	18	—De terrenos en Belgrano, calle San Lorenzo, Rivadavia, etc. Sin base, á las 3 p. m.
Idem	18	—De terrenos calle Garantias y Avenida Alvear Sin base, á las 5.
Juéves	22	—Judicial. De una gran propiedad, calle Victoria núm. 353 al 357. Base de venta $ 738,048 mjc., á las 4 p. m.
Domingo	25	—Judicial. De una propiedad calle Corrientes N. 1070. Base de venta 115,742 $ mjc á las 4 p. m.
Idem	25	—De 20 lotes de terrenos en Barracas al Norte. Sin base, á las 5.
Idem	25	—De una propiedad de campo en Ramos Mejía, á las 4.

2068 N. 25

POR EL MISMO

DE UNA

Preciosa propiedad

CASA-QUINTA

Con frente á tres calles

CONSTRUCCION INMEJORABLE

Grandes jardines

PASEOS, GAS, ALGIBE,

Pozos con bombas etc., etc.

Gran cantidad de árboles frutales, parrales etc., etc.

EN LA CIUDAD DE BELGRANO

EL PARAJE MEJOR DE LA PROVINCIA

A 3 CUADRAS del TRAMWAY

CALLE DE ITUZAINGO N. 100

Con frente á las calles de Suipacha y San Martin

Base bajísima 300,000 ps. mjc.

El Domingo 18 de Noviembre

A LAS 4 DE LA TARDE

Remataremos por órden terminante de su dueño el señor doctor don Rodolfo Newbery por ausentarse á la ciudad de Buenos Aires, la magnífica propiedad situada en el mejor local de Belgrano, su construccion es espléndida, hecha á todo costo de los departamentos. El 1º tiene 11 piezas, 7 bajas y 4 altas con cielos rasos de yeso, maderas duras, pisos de tabla, techo de azotea y baldosa, escaleras de caoba, puertas, ventanas y persianas de cedro pintadas y barnizadas, en el comedor hay incrustados en la pared, 2 magníficos aparadores cristaleros de nogal, en otras piezas hay tambien algunos otros muebles, gas en toda la casa, etc., etc.; el 2º departamento tiene 5 buenas piezas, pisos de tabla, etc., un gran algibe, 3 pozos con bomba y pileta, hay ademas caballerizas, cocheras, gallinero, despensa, cuartitos para ropa, piezas de baño con bitoque depósito para las aguas, etc., los corredores con techo de teja francesa, patios embaldozados á la inglesa, magníficos jardines con grandes caminos, glorietas, muchísimos árboles frutales y de adorno traidos de Alemania y Francia, tiene salida á 3 calles todo cercado de pared. Su terreno mide 57 vs. á la calle de Ituzaingo, 50 vs. á la de San Martin, 15 á la Suipacha.

Esta propiedad es la mejor de Belgrano, costó á su dueño mas de 800,000 ps. mjc.

Recomendamos á las personas de gusto visiten esta gran propiedad.

LA BASE ES BAJISIMA

VENTA AD-CORPUS

Títulos garantidos

NOTA—El comprador abonará en el acto de firmar el boleto la suma de 10,000 ps. mjc. 2067 N. 18

POR EL MISMO

DE

16 lotes de terrenos

MUY ALTOS

Y bien situados

EN LA CIUDAD DE BELGRANO

CALLE SAN LORENZO

BOULEVARD RIVADAVIA

Calle Castelli y otras

A 3 CUADRAS DEL TRAMWAY

O sea calle Santa-Fé

SIN BASE! SIN PRECIO!

¡Por lo que ofrezcan!

El Domingo 18 de Noviembre á las 3 p. m.

Remataremos al mas alto precio los lotes mencionados, por lo que dén, su situacion es de lo mejor, á pocas cuadras del tren de Campana y á 3 del tramway ó sea calle de Santa-Fé.

Los lotes varian de medicion, los hay de 12 varas por 50, de 20 por 50, de 25 por 50 etc., hay ademas 4 lindas esquinas.

Por planos y mas datos ocurrir á nuestra casa. El remate tendrá lugar en el mismo terreno donde estará la bandera. 2028 N. 18

POR LOS MISMOS

Importante Remate

DE ADUANA

Por órden del Sr. Administrador General de Rentas de la Nacion

Para Almaceneros,

Id Drogueros,

Id Tenderos,

Id Ferreteros,

Id Merceros,

Id particulares, etc., etc.

El Viérnes 16 del corriente

á las 12 del dia

En el patio de nuestro Depósito

CALLE DEFENSA NUM. 78

NOTA—Los artículos estarán á la vista el dia del remate. 2191 16

POR EL MISMO

DE UNA PRECIOSA CASA DE CAMPO

Con mas de 1 cuadra de terreno

PERFECTAMENTE SITUADA

CON GRANDES COMODIDADES

En Ramos Mejía

A pocas cuadras de la Estacion

Venta forzosa por liquidacion

Grandes jardines, paseos, etc.

TASACION BAJISIMO 80,000 PS. M.C.

Costó á su dueño 250,000 $ mjc.

El Domingo 25 de Noviembre

A las 4 p. m.

Remataremos la propiedad aludida por órden terminante y por separacion de condominio.

El edificio es de arquitectura moderna, se compone de seis piezas, piso de tablas y cielorrasos de idem, corredores, cocina económica, cuarto para servicio, pieza de baño, aljibe y todas las comodidades necesarias para una familia; tiene caballeriza y cochera, una gran pieza para quintero y pozo de balde, esta parte de edificio se encuentra independiente, gallinero, conejera, etc.

El jardin cuya estension es mas de un cuarto de cuadra tiene preciosas flores y arbustos, tales como cedros, grandes mas magnolias, araucarias, velentonias, lumberonianas, camelias, jazmines y una variada coleccion de rosas.

Todo el jardin es adornado con siempre verde y las calles de la quinta de lo mismo y violetas al lado.

Los árboles frutales son de toda especie.

Las calles de la quinta son arregladas con casuarinas, nísperos, acacias, etc.

Su terreno se compone de mas de una cuadra.

Dista de la Estacion cinco cuadras.

Para verla, preguntar en la Estacion por la quinta de Corbet.

TITULOS GARANTIDOS

VENTA AD-CORPUS

NOTA—El comprador abonará en el acto de firmar el boleto la suma de 10,000 pesos moneda corriente. 2168 N. 25

POR EL MISMO

De una preciosa fraccion de campo

160 CUADRAS CUADRADAS

Poblaciones, arboledas, etc.

Ademas

1,000 ovejas,

Algunas vacas,

Caballos,

Enseres, etc

PERTENECIENTE Á LA TESTAMENTARIA DE DON TEODORO DE LA ROSA

Situado en el Partido de San Vicente, Cuartel 4, á 4 cuadras de Burzaco ó Estacion Blew.

Tasacion del campo ps. 273,262 mjc.

2/3 partes base de venta pesos 182,175 mjc.

Tasacion de las ovejas $ 30 mjc. c/u.

2/3 PARTES BASE DE VENTA

20 ps. mjc. cada una

El Domingo 18 de Noviembre

A la una del dia

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de 1ra. Instancia del Departamento de la Capital de la Provincia D. José A. Capdevila y como perteneciente á la testamentaria de D. Teodoro de La Rosa, la fraccion de campo mencionada con una área de 160 cuadras cuadradas, la cual se fraccionará en tres lotes.

Ademas se venderán las haciendas y enseres que son 1,000 ovejas en perfecto estado, 10 vacas al corte, 5 caballos y algunos enseres como escaleras, mesas, aparador, bancos, caja de cedro y otros objetos.

Base de venta del campo por cuadra.

1138 pesos mjc.

El campo se encuentra á 4 leguas de la Estacion Burzaco y lo mismo de la Estacion Glew.

NOTA—Las haciendas y enseres se recibirán por los compradores en el mismo dia.

La venta se efectuará el dia señalado en el mismo campo donde estará la bandera.

Por planos y mas datos á nuestra Casa Bolivar 28. 1950 N. 18

POR EL MISMO

De preciosos terrenos

DIVIDIDOS EN LOTES

Situacion espléndida y de porvenir

Lindisima vista al Rio de la Plata

Terrenos altísimos

CALLE GARANTIAS

Entre Talcahuano y Larga de la Recoleta

SIN BASE SIN PRECIO

¡Por lo que ofrezcan!

El Domingo 2 de Diciembre á las 6 p. m. remataremos los hermosos terrenos situados en el mejor punto de la ciudad, terrenos altísimos, rodeados de grandes edificios y tramways, con vista al Rio de la Plata, lindando con el soberbio edificio del Sr. D. Leon Gallardo y calle por medio con el Dr. D. Juan José Araujo.

Inútil es recomendar á los que buscan terrenos en esta localidad, dia á dia aumenta considerablemente.

Los lotes son de 10 varas de frente por 35 de fondo ensanchando en algunos centímetros en el frente y fondo.

Títulos garantidos. Por mas datos y planos, ocurrir á nuestra casa. 1256 D. 2.

B. M.

Basail y Constela

JUDICIAL

De una bóveda en el Cementerio del Norte

EL REMATE SE EFECTUARÁ

En nuestra casa Bolivar 14

El dia 23 á las 2 de la tarde venderemos por órden del señor Juez de Primera Instancia doctor don Benjamin Basualdo y como perteneciente á la testamentaria de don Patricio Hamilton, en la ejecucion seguida por la señora Smith con los herederos de la referida testamentaria siempre que exceda de las dos terceras partes de su tasacion que importa la suma de mil quinientos pesos fuertes, siendo la base la de un mil de igual moneda.

La bóveda indicada está situada en la Seccion tercera del Cementerio del Norte y compuesta de las sepulturas números 1, 2 y 3.

Mas datos en nuestra casa Bolivar 14.

NOTA—El comprador entregará el 5 p% al firmar el boleto. 2259 23

Andrés Piaggio

AL NORTE AL NORTE

El Domingo 25 del corriente á las 4 en punto de la tarde

De una lindísima casa calle del Pilar núm. 237 entre las de Uruguay y Paraná frente á la muy pintoresca plaza 6 de Junio y al Jardin del Sr. Parravichini. 1000 $ mjc de renta mensuales. 10 varas de frente al Sud por 32 de fondo al Norte. Por órden terminante de su propietario. ¡Venta forzosa, la mas brillante localidad!

El Domingo 25 del corriente á las 4 en punto de la tarde, remataré á la mejor oferta la casa arriba indicada, compuesta de 5 piezas perfectamente bien construidas y á la moderna, tirantes y alfajías de urunday, techos y pisos embaldozados, umbrales de marmol, cielos rasos, puerta de fierro en el zaguan, pozo, sumidero, cocina y demás necesarios.

NOTA—Me permito llamar la atencion sobre esta propiedad, tanto por su inmejorable localidad cuanto porque tengo órden por escrito de quemarla al mejor precio, por todos estos motivos no deben faltar los interesados, pudiendo verse la casa todos los dias. Títulos garantidos. Por mas datos al martillero Arenales núm. 274. 2250 25

Andrés W. Merea

JUDICIAL

En mi casa calle Defensa núm. 72

DE UNA BOVEDA

En el Cementerio del Norte

El miércoles 14 de Noviembre á las 2 en punto de la tarde procederé á vender por órden del señor Juez de 1a. Instancia, Dr. D. Luis A. Sauce, y como perteneciente á la testamentaria de D. Alejo Zamudio la mencionada bóveda, cuyo pormenor es como sigue: Sepultura 2 y 3 del núm. 6 Seccion 5a. compuesta de 2 varas de frente por 2 1/2 varas de fondo, con edificio algo deteriorado, tasado en la suma de 650 p. n. ó sean 15,747 $ mjc. advirtiendo que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion que son 433 nacionales. No faltar á la hora indicada. 1857 14

Adolfo Bullrich y Ca.

JUDICIAL

DE UNA ESPLENDIDA CHACRA

34 cuadras cuadradas

TODO BAJO CERCO

Con una cómoda casa

CABALLERIZA, COCHERA etc.

EN SAN FERNANDO

Calle 11 Setiembre esquina á otra sin nombre

AD-CORPUS

Tasacion $ 490,000 mjc.

Base 2/3 partes $ 326,667 mjc.

El Domingo 2 de Diciembre á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. Benjamin Basualdo y por cesacion de condominio en la testamentaria del señor D. José M. Castro, y la señora Jacinta Castro, la magnífica chacra situada en San Fernando y cuyo terreno se compone de 317832 varas cuadradas segun los títulos, es decir lo que hay bajo cerco, advirtiendo que dentro de uno de los cercados hay una fraccion que se calcula en 2000 varas cuadradas que no pertenece á la chacra y que no está indicado en la área determinada arriba.

La casa tiene 20 habitaciones, incluso sala, comedor, despensas, cocinas, cuarto de baño, id para sirvientes, peones, letrinas, dos de ellas con inodoros, tiene además hermosos corredores con aguas corrientes para los baños, cocinas y letrinas, cochera para dos carruajes, caballerizas para 12 caballos y un gran gallinero.

En un estremo del terreno hay un rancho con techo de paja y dos grandes habitaciones; en otro existe una casa de material con techo de lo mismo con tres habitaciones.

En la quinta hay una grande y variada coleccion de árboles frutales y de adorno entre ellos muchos de gran mérito.

En el bajo hay un gran sausal y muchísimos árboles frutales y una casa de madera con techo de teja francesa con dos hermosas habitaciones.

Todo el terreno bajo de alambrados y cercos ricos, debiendo hacerse la venta, segun lo ordenado, por el señor Juez «Ad Corpus» es decir lo que resulte entre cercos.

La tasacion importa en todos sus ramos la suma de pesos 490,000 mjc. siendo la base para la venta las dos terceras partes que son *trescientos veinte y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos mjc.*

NOTA—Los títulos son cuando son perfectos deben ser examinados por los interesados antes del remate, despues de efectuado éste no se admitirán reclamos de ninguna especie sobre ellos y para cuyo efecto pueden ocurrir á la Escribanía del Sr. Manuel Garay.

Por mas informes ocurran á nuestra casa Alsina 78.

NOTA—Para ver la casa y quinta pueden ocurrir á la tienda del Sr. D. Bartolomé Martinez, en San Fernando. 2085 D2

Miguel Cano

De los artísticos muebles, armas y cuadros antiguos

Magnífica bajilla, libros lujosos y selectos pertenecientes

AL SEÑOR CALZADILLA

En su casa Reconquista 151

El Juéves 15 de Noviembre á las 12 p. m.

Remataré al mejor postor y dinero de contado, todo el notable y artístico mobiliario de la casa del señor D. Santiago Calzadilla (padre), consistente en muebles de gran mérito, como ser juegos de sala, espléndidos roperos, mesas de escritorio y un precioso piano de concierto, sillones y sillas de gusto variado, mesas de gran importancia y antigüedad, libros selectos de autores célebres con lujosa encuadernacion, bibliotecas de caoba maciza, preciosos candelabros de metal, bandejas de plata y de platina, teteras y mantequeras, notabilísimo reloj de bronce con 4 esferas; alfombras, floreros esmaltados, picos para gas, alfombritas de tripe cortado y un millon de cosas mas, entre ellas cristalería y loza que no detallamos porque serian estensos pormenores.

NOTA—El que quiera ver anticipadamente los tesoros artísticos que contiene el mobiliario del finado señor Calzadilla, le prevenimos que estará en exhibicion desde el Miércoles 14 del corriente hasta la hora del remate. 2195 15

Justo Marinovich

EN "LA PLATA"

DE 25 LOTES DE TERRENOS

Situados en el centro mismo de la ciudad

INMEDIATOS Á EDIFICIOS PÚBLICOS

TERRENOS ALTISIMOS

BASE INFIMA DESDE 2000 HASTA 5000 PS. MJC.

El 18 de Noviembre á la una de la tarde, frente á la Estacion del ferro-carril en la misma ciudad procederé á vender estos magníficos lotes ubicados en los mejores y mas importantes puntos y que por lo tanto ofrecen un inmenso porvenir.

Por datos al martillero, San Martin 31. 2215 18

Julian Martinez y Ca.

JUDICIAL

SIN BASE PARA LA VENTA

2 manzanas en la ciudad

AL MAS ALTO PRECIO

El Domingo 18 de Noviembre á las 4 p. m. procederemos á vender por órden del señor Juez de 1a. Instancia, Dr. Molina Arrotea, por division de condominio y mútuo convenio de las partes, dos manzanas de terreno, en la parroquia de San Cristóbal, comprendidas entre las calles de San Juan, Cochabamba, Matheu, Alberti y Jujuy.

Este terreno se dividirá en 2 lotes de 150 por 150 cada uno, comprendiendo los edificios que contenga.

1r. lote

El 1er. lote se compone de 150 varas de frente á la calle San Juan esquina á Matheu, por igual fondo á la de Cochabamba. Todo este terreno está cercado de duelas, y contiene un edificio, donde está la iglesia parroquial, con 12 habitaciones sólidamente construidas con maderas duras, etc. Hay además, caballerizas, cochera, nória, gran cantidad de árboles frutales y de adorno, etc.

2º lote

Se compone de 150 varas de frente al Norte, calle de San Juan, con igual fondo á la de Cochabamba, formando esquina con las de Alberti y Jujuy. Al fondo de este terreno hay tres casas de azotea y material, una en buen estado y las otras dos algo deterioradas.

La venta se efectuará al mas alto precio, sin base alguna, por haberlo así convenido las partes.

Los títulos son perfectos.

Por mas datos, en la oficina del Secretario Dr. Casabal, por donde corren los autos, y por detalles, á los martilleros, Piedad, 78.

El comprador depositará una seña. 1917 N18

Ebbeke y Diekelmann

JUDICIAL

De un lindo terreno muy alto

AL NORTE

Esquina calles Paraguay y Larrea

El Domingo 18 de Noviembre á las 4 de la tarde venderemos, dinero de contado, por órden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital doctor don Luis A. Sauze, un hermoso terreno perteneciente á la testamentaria del señor don Ambrosio Roccatagliata, situado esquina calles Paraguay y Larrea, compuesto de 17 metros 52 centímetros de frente al Sud sobre la primera y 25 metros 98 centímetros de frente al Oeste sobre la segunda calle.

Tasacion 1,349 pesos 91 centavos moneda nacional. Base para la venta las dos terceras partes que son pesos 899 y 94 centavos moneda nacional.

Por mas informes á la Escribanía del señor don Natalio A. Ponce ó á nuestra casa, calle Perú número 80. 1913 N. 18

Cárlos O'Gorman

JUDICIAL

¡OJO CAPITALISTAS!

De la magnífica propiedad

¡AL NORTE!

Calle Reconquista 240 al 46

PRÓXIMA Á TODOS LOS BANCOS, BOLSA, Plaza Victoria, de ESPLENDIDA RENTA

PARAJE SIN RIVAL

Rodeado de espléndidos edificios

El Lúnes 10 de Diciembre

A las 4 p. m.

Infima base pesos 26,122-66 mjn. ó sean pesos 631,993 mjc.

El dia y hora indicada procederé á vender por órden del señor Juez Dr. D. Luis A. Sauze, con la ínfima base fijada, esta espléndida propiedad perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Nivio, cuyo detalle es el siguiente:

TERRENO

19 metros 72 centímetros de frente al E. sobre la calle de Reconquista, por 60 metros 12 centímetros de fondo, teniendo á los 6 m. 05 á partir de la línea del frente, un martillo á su favor de 1 m. 20 de frente por el resto del fondo.

EDIFICIO

Consta de dos casas, á saber

Núm. 240—8 piezas de material, techos unas de azotea y otras de teja antigua, pisos de baldoza, dos patios, letrina, etc. Está ocupada por una litografía

Núm. 246—30 piezas de material, techos de teja antigua y francesa, letrinas, pozo de balde, dos grandes patios, etc. Está toda alquilada por piezas.

Los títulos y demás datos se encuentran en la Secretaría del Escribano Repetto y por mas datos al martillero, Cabildo 1er. patio á Garantías 309.

NOTA—El comprador entregará en el acto de firmar el boleto el 5 p% del importe. 2151 D. 10

POR EL MISMO

JUDICIAL

DE UNA MAGNICA FINCA

SITUADA EN LA CALLE

MAS LINDA DE LA CAPITAL

Rivadavia 1091

PARAJE ALTISIMO

CALLE ADOQUINADA

TRAMWAY A LA PUERTA

A una cuadra del Mercado

TITULOS PERFECTOS

AD CORPUS

El Juéves 6 de Diciembre

A las 5 p. m.

Base pesos 5,962-87 mjn. O pesos 144,263 mjc.

Mejorando la ínfima base fijada venderé en remate el dia y á la hora indicada por órden del señor Juez de Primera Instancia, doctor don Benjamin Basualdo esta magnífica propiedad de la testamentaria de don Antonio Bellagamba; cuyo pormenor es el siguiente:

TERRENO: 8 y 1/2 varas de frente por 70 de fondo ó sean 7 metros 36 centímetros por 60 metros 62 centímetros ó lo mas ó ménos que resulte entre muros.

EDIFICIO: Siete hermosísimas piezas de material, techos de azotea con baldosa sobre maderas duras, cielos rasos de yeso, piso de tabla, cocina, letrina, gas, aguas corrientes, dos patios embaldosados, huerta con árboles, dos puertas de fierro en el primer zaguan y en el fondo, gran puerta de calle, ventanas con rejas modernas, puertas interiores tambien modernas. Todo en perfecto estado de limpieza.

Llamo la atencion de las personas que por tan poco precio quieran obtener una preciosa propiedad, pues el local en que ésta está situada no puede mejorarse por la inmensa altura del terreno, lo ancho y despejado de la calle y sobre todo lo alegre y pasajera.

Los títulos son perfectos y pueden verse en la Secretaría del Escribano Garay.

Por mas datos al martillero, Cabildo primer patio ó Garantías 309.

NOTA—El comprador entregará en el acto de firmar el boleto el 5 p% del importe de la venta. 1921 D. 6

David Garcia y Ca.

¡¡JUDICIAL!!

De un lindo Establecimiento de campo en el partido de Chascomús, cuartel 8º, hacienda yeguariza mestiza, un tilbury, algunos muebles y una preciosa casa en perfecto estado en el pueblo de Chascomús donde estará la bandera, verificándose en el órden siguiente: El campo, poblaciones, útiles, hacienda, etc., el Domingo 2 de Diciembre en el mismo establecimiento á las 12 del dia, y la casa el Mártes 4 del mismo mes á las 2 p. m.

Procederemos á vender los dias y horas arriba espresados, y con arreglo al siguiente edicto judicial:

El martillero D. David Garcia, autorizado por el Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, procederá á vender en remate público y en el dia que al efecto designe los siguientes bienes que la testamentaria de D. Cándido Alvarez, posée en el partido de Chascomús y cuyo pormenor es el siguiente:

El campo está ubicado en el Cuartel 8º del partido citado, su estension se compone de cuatrocientas cincuenta cuadras cuadradas y linda por el Norte con D. Falemon Huergo, por el Sud con la testamentaria de D. Juan José Alsina, por el Este con D. José Migueez, y por el Oeste con D. Estanislao Friso. Poblacion principal. Un edificio de material, techo de azotea, compuesto de cinco piezas con una capacidad de cinco varas de ancho por treinta de largo con puertas y ventanas en regular estado. Además, dos piezas tambien de material techo de teja francesa, la una cocina y la otra un cuarto depósito, una ramada en mal estado, un pozo de balde con brocal y un cerco de alambrado que rodea el edificio.

Quinta—260 árboles de durazno de tres años arriba, 650 álamos, 200 plantas de zina-zina, 12 higueras, 2 membrillos, 10 damascos, 28 paraisos, 15 quintales alambre empleados en el cerco con mucho uso, 110 palos álamo blanco en mal estado, 18 estacones ñandubay, 7 medios postes id.

Corral de hacienda vacuna—176 medios postes ñandubay, 101 estacones, 30 palos blancos álamo, 80 varas lata corral, 1 tirante y 8 fierros de puerta corral.

Corral de ovejas—53 lienzos de corrales en regular estado, 59 estacones de ñandubay, 1 palenque con 7 palos blancos de ñandubay. 1er. puesto—Una poblacion compuesta de dos piezas una de material en mal estado y la otra de quincho, y una cocina chica de quincho tambien todo de techo de paja. 2º puesto—Un rancho de dos piezas de quincho en mal estado y 8 plantas zina-zina. Todo esto ha sido tasado en la suma de 306,862 $ mjc. ó sean 12,681 $ n. con 90 centavos moneda nacional. Base para su venta las dos terceras partes de dicha tasacion que son $ 204,474 mjc. ó sean $ 8452-59 cts. mjn.

Haciendas 7 caballos en regular estado, tasados á 350 pesos mjc. ó sean 14 ps. 46 ctvs. mjn.; 14 yeguas al corte avaluadas á 55 ps. mjc. ó sean 2 ps. 27 ctvs. mjn. Una manada de yeguas con padres finos compuesta de 9 piezas, tasadas cada una á 100 ps. mjc. ó sean 4 ps. 3 ctvs. mjn. Un padrillo de la misma manada de la cria del Sr. Lanús, tasado en 3000 pesos mjc. ó sean 124 ps. mjn. Base de venta las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones.

Finca—Una finca situada en la traza nueva del pueblo espresado, calle de Soler entre las de Alvear y Victoria, compuesta de 5 piezas de material, 3 de ellas, techo de azotea y 2 entre las que se encuentra la cocina de teja francesa, pozo de balde con brocal, letrina, 1 gallinero en mal estado, y porton; edificada en terreno que mide 27 metros, 763 milímetros de frente equivalente á 33 y tercia vara por 43 metros y 3 decímetros de fondo ó sean 50 varas; linda por el Norte con la citada calle Soler, por el Sud con terreno que fué de D. Ignacio Echaverria, por el Este con D. Juan Ladornet, y por el Oeste con la sucesion de Chase. Tasacion 55,000 ps. mjc. ó sean 2275 pesos con 34 ctvs. mjn. Base de venta las dos terceras partes que son ps. 37,666 mjc. ó sean ps. 1517 52 ctvs. mjn.—1 catres [illegible], 2 espejos, [illegible], 1 docena sillas de madera, 1 mesa de comedor, y 1 tilbury de 2 ruedas en regular estado. Esto será vendido sin base y por lo que dén. Por otros datos á la Secretaría de mi colega D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto ó al martillero, Moreno 115.—Buenos Aires, Octubre 22 de 1883.—*Pedro Renoud*.

NOTA—Las ventas de las haciendas, tilbury y muebles, son al contado y la de la propiedad y campo, entregará el comprador el 5 p% como garantía al firmar el boleto de compraventa. 2055 D. 2

Rodolfo Martin

JUDICIAL

EN LA PLATA

El Domingo 25 de Noviembre

A LAS 2 P. M.

Base para la venta 33,333 $ mjc.

EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don José A. Capdevila se hace saber que el martillero don Rodolfo Martin procederá á vender en remate público el dia 25 del entrante, una casa perteneciente á la testamentaria de don José Garcia, situada en el partido de la Ensenada, Tolosa, compuesta de 2 piezas y cocina, todo con techo de teja, edificada en un terreno de 50 varas de frente por 50 varas de fondo, tasada en la suma de 50,000 ps. mjc. debiendo admitirse oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría del doctor Gamboa á la que me encuentro adscripto.—Buenos Aires, Octubre 26 de 1883—*Ignacio Gimenez*, Escribano Público.

Por otros informes ocurrir al escritorio del martillero Victoria 49 (altos). 2144 N. 25.

Isidoro de la Sota

JUDICIAL

EN JUNIN

DE UNA PRECIOSA CHACRA

Con pastos tiernos como para ovejas

CON 32 CUADRAS CUADRADAS TASADAS EN 20,000 $ %.

BASE DOS TERCERAS PARTES QUE SON

13,322 ps. mjc. y 4 rls. ó sean 551 ps. nacional 60 cts.

El Domingo 25 de Noviembre venderé al contado y á la mas alta postura por órden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro y con sujecion al siguiente—

EDICTO JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro doctor don Manuel B. Gonnet, el martillero don Isidoro de la Sota, procederá á vender en subasta pública un terreno situado en el Partido de Junin, compuesto de una área de treinta y dos cuadras cuadradas, ó sean quinientos diez y nueve metros sesenta centímetros de frente, por mil treinta y nueve metros veinte centímetros de fondo, teniendo por linderos al Norte la chacra número ciento cuarenta y seis, por el Este con la número veinte y cinco, por el Sud con la número ciento cuarenta y cuatro y por el Oeste con la número ciento sesenta y cinco y debiendo tomar por base para la venta las dos terceras partes de la suma de veinte mil pesos moneda corriente en que ha sido tasada, no admitiendo menor oferta, y publicando avisos por el término de la ley. Esta propiedad se vende para responder á la ejecucion que por cobro de pesos, siguen don Ricardo Rivademar, y don José R. Santana contra doña Julia de la Llave y otros.—*Luis Lecuso*, Secretario.

Este remate tendrá lugar en el Hotel del señor Valente, en la plaza principal, á las dos de la tarde.

Por mas datos al rematador. 2012 N. 25

Vicente Hoyo y Ca.

JUDICIAL

EN MORON

EN EL MEJOR PARAJE DEL PUEBLO

De una linda y cómoda

casa de familia

A DOS CUADRAS DE LA ESTACION

Calle BRANDZEN N. 44

13 varas 40 cents. de frente al Este por 60 varas 70 cents. de fondo

Espléndido frente

y todo el edificio á la moderna

SIN BASE POR LO QUE DÉN

SUSPENDIDO

POR EL MISMO

Judicial

¡EN ALMIRANTE BROWN!

DE UN LINDO TERRENO DE QUINTA

Sobre el éjido del mismo pueblo

¡A 8 cuadras de la Estacion Adrogué y 3 de la Iglesia, en direccion de la calle de Flores!

2 cuadras cuadradas y 874 milésimos de otra

BASE BAJISIMA

Las 2/3 partes pesos 9,580 moneda corriente

El paraje no puede ser mejor

El Domingo 9 de Diciembre á la 1 en punto del dia, venderemos en público remate en el paraje indicado, y donde estará nuestra bandera, las 2 cuadras cuadradas y 874 partes de otra (cuadra de 129 metros 90 cts. por costado); por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia de la Capital, Dr. D. Luis A. Sauze y como perteneciente á la ejecucion seguida por D. N. Cuadrilini contra Da. Bernardina Mendez de Lopez.

EDICTO JUDICIAL

Se hace saber que el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don *Luis A. Sauze*, ha ordenado en el espediente seguido por don Juan Lopez contra don Juan Cuadreghini, sobre cobro de daños y perjuicios, se proceda á la venta en público remate, por los martilleros don Vicente Hoyo y Ca. de un terreno sito en el éjido del pueblo Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, perteneciente á doña Bernardina Mendez de Lopez, compuesta de dos cuadras cuadradas, de 129 metros 90 cents. por costado y 874 milésimos de otra; tasado en la suma de 14,370 pesos moneda corriente. Previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha tasacion.—Buenos Aires, Octubre 26 de 1883.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario.

NOTA—El comprador, está obligado á entregar en garantía la suma de $ 2000 mjc. Por mas detalles á nuestro escritorio, Pasaje Roverano, pieza núm. 6. 2127 D. 9

Rufino Degreef

JUDICIAL

Sin base á la mas alta oferta

En mi casa calle Piedad 80

Del Tramway de San Nicolás de los Arroyos

Su concesion, estaciones, terrenos, coches, rieles, zorras, herramientas, útiles, etc. Todo está tasado en 36,723 pesos fuertes

Se venderá por lo que dén

El Juéves 15 de Noviembre á las 5 de la tarde en mi casa calle Piedad núm. 80, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Justo P. Ortiz, remataré la empresa del tramway arriba mencionado segun el siguiente Edicto Judicial (despues se publicará.) 2072 N. 15

POR EL MISMO

De un importante establecimiento de campo

Y 1,500 ovejas mestizas

EN EL PARTIDO DEL PERGAMINO

610 cuadras cuadradas

Á 7 LEGUAS DE ARRECIFES, 7 DEL PERGAMINO Y 11 DE SAN NICOLÁS

CAMPO FLOR, DE PASTOS TIERNOS y AGUADAS PERMANENTES

Pueden ponerse 12 ó 14,000 ovejas

Buenos edificios con todas las comodidades necesarias

MITAD AL CONTADO Y MITAD Á 3 MESES DE PLAZO

Base de venta

1,200 $ mjc. LA CUADRA INCLUSO POBLACIONES

El Juéves 15 de Noviembre á las 3 de la tarde, en mi casa calle Piedad núm. 80, remataré el importante establecimiento de campo señalado en el Registro Gráfico con el nombre de Agustin Cernadas, situado en el partido del Pergamino sobre el arroyo de Manantiales; mide 1280 varas de frente por 9000 de fondo, mas un martillo de 55 cuadras, formando todo una área de 610 cuadras cuadradas.

Campo todo de pasto tierno, como no hay otro mejor en el Norte, ahora y siempre el pasto es tan abundante que sin exageracion se puede cortar con guadaña. Tiene 4 puestos con sus correspondientes corrales. La poblacion principal consta de un buen edificio de azotea, con dos grandes galpones, un bañadero de ovejas, hecho á todo costo, corrales, potreros, alfalfares, etc. Queda á un paso del ferro carril y sobre el camino de Arrecifes á San Nicolás, vá á la estancia una mensajería diariamente.

El campo está desocupado, puede tomarse posesion de él inmediatamente. Este establecimiento vale mas de un millon de pesos, pero como hay interés en venderlo, solo se fija como base de venta 1,200 pesos mjc. la cuadra incluso poblaciones garantiendo que se venderá irremisiblemente llenada la base aunque sea con una sola oferta si no hay quien la mejore.

En el mismo acto se venderán 1,500 ovejas mestizas finas que están en la misma estancia.

Para ver el plano y demás pormenores ocurrir á mi escritorio calle Piedad núm. 80.

NOTA—El comprador entregará el 5 p% al firmar el boleto 2049 N. 15.

POR EL MISMO

De dos fracciones de manzana

De terreno

Dividida en lotes de 10 y 20 varas de frente por 30, 40, 30 y 37 de fondo

CALLE DE LA RIOJA

Esquina Comercio y al Boulevard San Juan

El terreno mas alto del municipio, á 2 y 3 cuadras de la plaza Euskara, calle empedrada y con tramway

PARA VENDER SIN BASE Y A TODO PRECIO

El Domingo 18 de Noviembre á las 2 de la tarde, remataré los terrenos arriba mencionados, á todo precio y sin retirar lote. Los terrenos que ofrezco en venta por su altura y posicion, son los mejores y de mas porvenir de esta Capital. Dan frente á la importante calle de la Rioja, empedrada y con tramways al Boulevard San Juan, y están rodeados de establecimientos y edificios de importancia.

Títulos perfectos. Por planos y otros informes, ocurrir á mi escritorio, Piedad 80. 2193 18

POR EL MISMO

DE LOS MEJORES TERRENOS DE LA PLATA

EL JUEVES 22 DE NOVIEMBRE

á las 3 de la tarde

En su casa calle Piedad No. 80

De 12 lotes de terreno en la seccion 15, letra T, en el centro de dicha seccion, ó sea en la parte mas central de la ciudad La Plata. Terreno el mas alto, el mas horizontal y mejor relacionado con los principales establecimientos públicos.

A una cuadra está la estacion principal de los ferro carriles, á una cuadra el primer templo construido, á dos cuadras la Policía, á dos la Casa de Gobierno, á dos los Bancos y el Ministerio de Hacienda, y calle por medio el Mercado y las Escuelas Públicas de la seccion 15, como puede verse por el plano general de la ciudad La Plata.

El remate se hará con arreglo á un plano que indica la estension y figura de cada lote. Estos terrenos, aparte de su situacion inmejorable, por estar en el centro mejor de La Plata vienen á quedar en la misma direccion que trae la canal de entrada del gran puerto.

La venta es al contado sin base ni reserva alguna y sin retirar lote, una vez que sea puesto en remate. El rematador exijirá el 10 o/o del valor de la venta al firmarse el boleto. Las escrituras son dadas por el Superior Gobierno. Inmejorables. Por mas datos y por planos al rematador, Perú 80. 2196—22.

Manuel de la Serna

Semanales Calle Bolivar núm. 34, á las 12 en su nueva casa, importantes ventas.

Los Lúnes

Tienda, mercería, ropa, calzado, completo surtido.

Los Miércoles

Muebles gran surtido, pianos, alfombras, alfombrados, arañas, espejos, cuadros y novedades.

Los Viérnes

Ferreterías, cristales, porcelanas, cubiertos, sillas de montar á caballo, de hombre, señoras, niños, mantas, cinchas, riendas, frenos, látigos.

Los Sábados

Bazar, novedades, completo surtido de todo lo que se precisa en una casa de familia.

40 carruajes

De todas clases, talabartería, carros fúnebres se venden.

Dinero

Se anticipa sobre carruajes, muebles y toda clase de mercancías.

La casa tiene 3 grandes departamentos, el 1º para ventas generales, 2º para carruajes, 3º para haciendas.